



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 42

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 3

celebrada el viernes, 15 de octubre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. (BOCG, serie A, número 27-1, de 1-10-93. Número de expediente 121/000013):

- Del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Casado González). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000198), Socialista (número de expediente 212/000097) e IU-IC (número de expediente 212/000305) 1044
- Del señor Secretario General de Pesca Marítima (Loira Rúa). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000201), Vasco-PNV (número de expediente 212/000066), Coalición Canaria (número de expediente 212/000234) y Socialista (número de expediente 212/000098) 1055
- Del señor Secretario General de Alimentación (Díaz Yubero). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000202) y Socialista (número de expediente 212/000101) 1066

- Del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios (Barreiro Seoane). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000199), Coalición Canaria (número de expediente 212/000233), Vasco-PNV (número de expediente ~~212/000064~~), Socialista (número de expediente 212/000100) e IU-IC (número de expediente 212/000256) 1073
- Del señor Secretario General de Estructuras Agrarias (Carles Genovés). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Vasco-PNV (número de expediente 212/000065), Coalición Canaria (número de expediente 212/000235), Socialista (número de expediente 212/000099), Popular (número de expediente 212/000200) e IU-IC (número de expediente 212/000237) 1082
- Del señor Director General del ICONA (Amaral da Cruz Mora). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000236) 1093

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIAS DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. (Número de expediente 121/000013.)**
- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CASADO GONZALEZ), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS POPULAR (número de expediente 212/000198), SOCIALISTA (número de expediente 212/000097) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000305.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

Como todas SS. SS. conocen, en el orden del día de hoy figuran las comparecencias solicitadas por parte de diversos grupos parlamentarios para que los distintos cargos del Ministerio de Agricultura informen sobre el contenido de los presupuestos.

Sus señorías ya conocen por trámites anteriores que el objeto de este tipo de comparecencias es que los grupos parlamentarios puedan solicitar aquellas aclaraciones e informaciones que precisen sobre los presupuestos, al objeto lógico de adoptar su posición sobre el presupuesto de la sección 21, Ministerio de Agricultura. Normalmente, el trámite que se viene siguiendo es de preguntas concretas, que se ciñen exclusivamente a los temas presupuestarios, a las cuales da respuesta individualmente el cargo compareciente. Por lo tanto, en principio, en las siguientes comparecencias se formularían primero las preguntas y con posterioridad el cargo compareciente daría respuesta a las mismas.

En el caso de la primera de ellas, la del señor Subsecretario, y teniendo quizás un carácter más general, daríamos, en primer lugar, la palabra al señor Subsecretario

para que nos facilite una información asimismo más global sobre los presupuestos, al objeto de que se conozcan por parte de todos los grupos las orientaciones más generales de la sección 21.

Sin más preámbulos, sólo me resta saludar al señor Subsecretario, siendo la primera vez que comparece ante la Comisión, felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores éxitos en esta responsabilidad.

Muchas gracias, señor Subsecretario, y tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Casado González): Gracias, Presidente.

Efectivamente, es la primera vez que comparezco en la Comisión de Agricultura y, por supuesto, espero que no sea la última. Voy a intentar dar una visión panorámica de lo que es el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1994 y no es una tarea fácil hacerla en pocos minutos, pero sí quería destacar en esta primera intervención, para luego someterme a las preguntas que SS. SS. quieran hacerme, lo que han sido los objetivos prioritarios del Ministerio en la elaboración del presupuesto.

Quiero empezar por decir que tenemos una disminución en el presupuesto del subsector Estado, aunque luego hablaré del presupuesto consolidado, de 10.000 millones de pesetas con respecto al presupuesto inicial del año 1993. Esto significa que hemos debido hacer una priorización de programas, con un esfuerzo que ha supuesto en algunos casos disminución en algunas partidas pero el mantenimiento, que ya es un logro, de otras, con algunas -las principales- que se incrementan con respecto al año anterior de una forma más sensible.

Como todas SS. SS. conocen, el proyecto de presupuesto consolidado, es decir, integrando las transferencias que el Feoga-Garantía principalmente nos otorga en previsiones para el año 1994, alcanza los 932.554 millones de pesetas. Esto representa un incremento del 22,9 ó 23 por ciento en números redondos, con respecto al presupuesto de 1993. Estos incrementos -ya han dado lugar a informaciones periodísticas que estaban equivocadas por falta de información- significan que hemos deducido del presupuesto de 1994 las transferencias que se han

producido durante este año de cámaras agrarias. Esto supone, aproximadamente, unos 5.000 millones de pesetas con respecto al año anterior.

La contribución financiera del Feoga-Garantía va a suponer, según nuestras estimaciones, unos 725.000 millones de pesetas el próximo año. Supone un aumento del 35 por ciento con respecto a 1993, en que, como SS. SS. conocen, estaba estimada en 537.000 millones de pesetas.

En el marco de estas ayudas del Feoga-Garantía destacaría las destinadas al sector de materias grasas, con más de 210.000 millones de pesetas -el año pasado fueron 149.000 millones-, seguidas en importancia por las del sector de cereales, que serán 149.000 millones de pesetas frente a los 87.000 del año anterior y por las de los sectores de vacuno, ovino y caprino, con 127.000 millones de pesetas. Existen otras, como las del sector vinícola-alcoholero con 71.000 y hortofrutícola, con 46.000 millones de pesetas.

En cuanto al presupuesto del subsector Estado, al que me he referido en primer lugar, el presupuesto, excluidos los organismos autónomos y Feoga-Garantía, representa 159.000 millones de pesetas. Significa una disminución sobre el presupuesto inicial del año 1993 del 8,6 por ciento, pero, como he dicho también anteriormente, habría que deducir los 5.106 millones de pesetas de las transferencias a Andalucía, Valencia y Cataluña de las cámaras agrarias.

Las prioridades que hemos querido destacar para el año 1994 se centran principalmente en el impulso de las medidas de acompañamiento de la PAC. Por tanto, serán estrellas del programa de 1994 el Plan nacional de reforestación, la protección del medio ambiente y la jubilación anticipada. Para estos programas se destinan 26.635 millones de pesetas, frente a los 11.900 del año anterior. Asimismo, se va a continuar con el esfuerzo de reordenación del sector lácteo, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las explotaciones ganaderas y de adaptarlas a la reglamentación de las cuotas comunitarias. Para ello, dentro de los programas de abandono de la producción lechera se asignarán 6.200 millones de pesetas, frente a los 4.900 del año anterior, lo que significa un incremento del 25 por ciento. Asimismo, se destinarán 1.350 millones, frente a los 184 millones del año 1993, a ayudas a los ganaderos para fomentar la vaca nodriza, con el objetivo de reducir excedentes de producción lechera manteniendo sus niveles de renta.

En la partida de reordenación del sector y de mejora de la producción agraria se incrementan un 10 por ciento los recursos asignados para la reconversión de cultivos. El año pasado eran 4.325 millones y este año serán cerca de los 5.000 los que quedarán destinados a esta línea. Se crearán nuevas líneas para tomate y el lúpulo, manteniendo las ya existentes para el viñedo, remolachero y reconversión varietal de frutos secos.

Otro programa prioritario del Ministerio será el fomento de la industria agraria y alimentaria que se configura como una actuación prioritaria y además como un elemento generador de empleo e integrador del mundo

rural: la transformación de productos agrarios. Para el próximo ejercicio están previstos más de 8.800 millones de pesetas, con un incremento del 3,3 por ciento.

Realizamos para el año 1994 un considerable esfuerzo de austeridad dentro de la componente financiera que el Ministerio de Economía y Hacienda ha considerado y para ello rebajamos los créditos destinados a la compra de bienes y servicios, es decir, los gastos de funcionamiento, en un 4,7 por ciento con respecto al año anterior.

Los créditos destinados a infraestructura y equipamiento, que venían considerados dentro del Iryda, y transformación en regadío han sufrido una reducción en el reajuste, y en su lugar se ha potenciado la mejora y racionalización de regadíos, con objeto de incidir de una manera muy sensible en la política de ahorro de agua. En el año 1993, para mejora y racionalización de regadíos había 1.000 millones de pesetas y el año 1994 presupuestamos 1.980 millones.

Respecto al sector pesquero se propone mantener las dotaciones para mejora de la estructura productiva pesquera. Para ello, en el programa de adaptación de capacidades, se han mantenido los mismos créditos para paralización de la flota, tanto definitiva como temporal, y seguiremos con los objetivos de adecuar nuestra capacidad de la flota a las necesidades productivas del sector. Aproximadamente unos 15.000 millones de pesetas supone esta partida de los capítulos 6 y 7 y, como he dicho, se mantiene la misma cifra que el año anterior.

Por último, otra de las líneas que se refuerzan, puesto que no caen respecto a años anteriores, es el Plan de seguros agrarios. Se presupuesta la misma cantidad que el año pasado, aproximadamente 14.500 millones de pesetas, y pretendemos introducir algunas reformas que en el transcurso de las preguntas podría concretar de una forma más puntual.

Creo que, en definitiva, puede afirmarse que siempre dentro del contexto de restricciones que mantenemos, presupuestariamente hablando, para el año 1994, el presupuesto del Ministerio no ha tenido demasiados quebrantos que puedan impedir la realización de las políticas agrarias que se han venido desarrollando y las nuevas líneas que se pretenden introducir.

En cuanto al presupuesto consolidado, si queremos hacer un repaso por capítulos, veremos que tiene fiel reflejo de lo que he estado hablando anteriormente, puesto que el capítulo 1, es decir, el de gastos de personal, se mantiene en niveles de variación cero, pues existe la congelación salarial para los funcionarios públicos. Como he dicho también anteriormente, el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y de servicios, baja aproximadamente un 5 por ciento. Las transferencias corrientes procedentes del Feoga suben un 31,6, y el total de operaciones de corrientes (suma de los capítulos 1, 2, 3 y 4) experimenta un incremento del 27,3 por ciento respecto al año anterior. En operaciones de capital, gracias a la contribución del Feoga-Garantía para las medidas de acompañamiento, experimenta un 4 por ciento de incremento, pasando de 134.000 millones de pesetas a 140.000 millones en el año 1994. En definitiva, el presupuesto consolidado

del Ministerio crece en casi 200.000 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 23 por ciento.

Creo que esta visión panorámica puede centrar de alguna forma lo que es el enfoque global del Ministerio y, posteriormente, en las comparecencias de los responsables sectoriales y en lo que a mí me compete en las áreas que de mí dependen, estaremos a su disposición para cualquier aclaración, lógicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del señor Subsecretario los grupos Popular, Socialista y de Izquierda Unida.

Por parte del Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Para hacer operativa la comparecencia, independientemente de los comentarios que haremos a la explicación generalista que ha hecho el señor Subsecretario –al que saludo por su primera comparecencia ante la comisión de Agricultura– nosotros vamos a concretar la presencia del señor Subsecretario en relación con la propia Subsecretaría (Programa 711.A), con la Secretaría General Técnica, con la Dirección General de Servicios, con el Instituto de Fomento Asociativo Agrario y con Enesa; asimismo con la Agencia del Aceite de Oliva, por entender que es un organismo que depende de la Subsecretaría, sin introducirnos en áreas de otras autoridades y responsables que han sido citados para comparecer ante esta Comisión.

Bien, señor Subsecretario, usted puede estar todo lo optimista que considere oportuno respecto al contenido de sus presupuestos, pero la aportación de los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio de Agricultura descende el 8,6 por ciento. Es el ministerio que más baja de todos los ministerios del Gobierno y de la Administración. Por lo tanto, también en esta visión generalista que usted ha hecho, sépase que las inversiones reales del Ministerio bajan el 13,2 por ciento, pasando de los 44.000 millones de pesetas que tenía en 1993 a los 38.955 millones de 1994. En los tres últimos años, señor Subsecretario, las inversiones reales han bajado el 50 por ciento. Hemos pasado de los 65.000 millones de pesetas de 1990 a los actuales 38.955 millones de pesetas. Pero, en paralelo –como intentaremos aclarar, señor Subsecretario–, no se rebajan partidas y gastos absolutamente innecesarios y superfluos, como vamos a poder demostrar a lo largo y ancho de las comparecencias del día de hoy. Por destacarles a ustedes algunos conceptos, ya que el señor Subsecretario ha hecho algunas referencias, el Ministerio sigue gastando 6.000 millones de pesetas en evaluaciones, recursos, inventarios, controles, a través de empresas privadas (artículo 64), cuando tenemos conciencia y constancia de que esos trabajos podrían realizarse a través de los funcionarios. Hay otros 393 millones de pesetas en el artículo 77 en evaluaciones y estudios; 302 millones, para vigilancia y seguridad, dedicados a empresas privadas; 950 para construcción, modernización y equipamiento de edificios y así un largo etcétera que estarán distribuidos por las distintas comparecencias.

Quando se hace referencia a las transferencias o dotaciones del Feoga-Garantía, señor Subsecretario, dígame en paralelo que es la mínima compensación de la pérdida de los precios de garantía que tienen los productos agrarios sometidos a la reforma de política agraria común y, por lo tanto, no hagamos esa conjunción total de cantidades, porque parece que es un *mandá* que viene de Bruselas y que los agricultores van a tener los mismos precios que tenían antes de garantía más el nuevo *mandá* comunitario. Dígame que ha habido una importantísima reducción de precios y que esa mínima compensación se realiza a través de esas transferencias.

Por lo tanto, puestas de relieve estas cuestiones de carácter general: el Ministerio del Gobierno español que más rebaja el presupuesto y que las inversiones reales para 1994 tienen una dotación económica del 50 por ciento de la que tenía en 1990, pasemos a cuestiones concretas de la Subsecretaría y de los organismos que hemos citado.

Su Subsecretaría está radicada en el Programa 711.A. La primera cuestión que nos gustaría conocer, señor Subsecretario –bien es verdad que, si no tiene este dato, el procedimiento reglamentario es que nos lo comunique, por escrito, en cuarenta y ocho horas–, es cómo ha realizado, a 30 de septiembre, los gastos del capítulo 1 previstos en el presupuesto de 1993. Queremos saber si realmente el capítulo 1 que figura en el presupuesto se cumple o, por el contrario, son cantidades que se fijan para dotar teóricamente todas las plantillas que tenemos en el Ministerio, y luego no se gastan. Por lo tanto, a 30 de septiembre –supongo que esas cifras ya las tendrá el señor Subsecretario–, podremos conocer cómo va la evolución del presupuesto de 1993.

Nos llama la atención el incremento del 40 por ciento en la dotación presupuestaria destinada en su Subsecretaría a pagar incentivos al rendimiento y gratificaciones: sube el 40 por ciento. Tiene 56 millones de pesetas más que en 1993, y nos gustaría saber el motivo de ese aumento, cuando usted acaba de decir, y es notorio, que no va a haber aumento de retribuciones en 1994. Por lo tanto, nos interesa conocer cuáles son los motivos para subir el 40 por ciento.

En gastos de material y suministros sube el 50 por ciento –le digo el dato–, artículo 22. En el año 1992 gastó 27 millones de pesetas, 31 en el 93 y 47 en el 94. Sube el 50 por ciento y nos gustaría saber qué material y suministros va a tener la Subsecretaría para alcanzar esa cantidad. Acondicionamiento de edificios, 19,8 millones de pesetas. ¿Qué se va a hacer, qué edificios se van a acondicionar? Y 70,5 millones en actuaciones en edificios administrativos, después de haber gastado –le recuerdo– 150 millones en el año 1993 y 175 millones en el 92. Esto en el Programa 711.A, dependiente directamente de la Subsecretaría.

La Secretaría General Técnica actúa en dos programas, en el 126.F y en el 711.A. En el artículo 64 del Programa 126.F, inversiones inmateriales, se dedican 292 millones de pesetas a estudios, publicaciones y medios audiovisuales, con un crecimiento espectacular sobre el año

1993, que para ese mismo concepto tenía 65 millones. De 65 a 292 millones, no soy muy matemático, pero debe haber como 225 millones de pesetas de diferencia y suponemos que, en un año de restricciones, habrá alguna explicación para este aumento del artículo 64, Programa 126.F. En el Programa 711.A, en el artículo 12, funcionarios, se aumenta en más de 65 millones de pesetas respecto a 1993 y suponemos que tendrá una explicación. Pasa de 742 millones que había en el año 1992, 844 en el 93, a 910 millones en 1994, en un año donde teóricamente los capítulos 1, funcionarios, incentivos, etcétera, deberían estar congelados. Parece ser que no se produce esa congelación. En el artículo 77.1 se dedican 96 millones de pesetas a transferencias a empresas privadas para que realicen análisis de magnitud de los sectores pesquero y alimentario. Como veremos en el transcurso de todas las comparecencias, todos los organismos estudian, analizan, etcétera, y todos aumentan el 30 o el 40 por ciento. Nos gustaría conocer por qué se produce. ¿Qué se va a hacer con estos estudios, qué empresa los va a realizar y por qué se produce ese aumento? Por supuesto, adquirimos mobiliario, eso sí, también es una constante. Este Programa, el 711.A, compra 13,5 millones de mobiliario. Es una constante en todos los departamentos y en todas las unidades administrativas del Ministerio. También realiza estadísticas fuera del organismo, artículo 64, 89 millones de pesetas, y nos gustaría saber qué estadísticas son éstas y por qué este aumento respecto a años anteriores. Estamos en la Secretaría General Técnica.

Dirección General de Servicios. Nosotros creemos que este organismo debe desaparecer, no tiene justificación alguna, máxime cuando la administración periférica del Ministerio de Agricultura ha, prácticamente, desaparecido. De todas formas, han incluido esta Dirección General en dos nuevos programas, el 126.F, publicaciones, y el 712.E, comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, aunque solamente participa en estos programas en el capítulo 2. A nuestro juicio, no tiene sentido que se dediquen 17,5 millones en el Programa 126.F y 126,5 en el 712.E cuando realmente tendría que explicarse, así como por qué se realiza esa dispersión de actuaciones.

¿Por qué aumenta la dotación de la Dirección General de Servicios en el capítulo 13, laborales, en 32 millones de pesetas? Pasa de 431 millones que tenía el año 1992, 780 millones en el 93 a 812 en el 94. Alguna explicación tendrá para que la Dirección General de Servicios aumente en laborales. En el artículo 21, reparación, mantenimiento y conservación, de esta misma Dirección General, se incrementa el 38 por ciento con respecto al año 1993. ¿Qué reparaciones tiene que efectuar? En el año 1993 tenía 135 millones de pesetas y en el 92, 186. Pues aumenta el 38 por ciento. Suponemos que tendrá alguna explicación: para eso estamos aquí.

Gastos de material, suministros y otros, artículo 22, duplica su dotación en 1994 con respecto al 93. En el año 1992 tenía 656 millones de pesetas, que subieron a 767 millones en el 93, para llegar a 1.382 millones de pesetas en el 1994. Supongo, repito, que tendremos alguna expli-

cación que justifique esta subida. ¿A qué se van a dedicar 1.382 millones de pesetas? Dentro de esta partida -aunque hemos visto una nota del señor Ministro muy halagüeña de que iba a controlar el gasto en teléfono-, solamente en teléfono hay 565 millones de pesetas, y en mobiliario, esta Dirección General, 60 millones de pesetas, cuando en el año 1993 ya gastó 112 millones de pesetas. Todo esto en un presupuesto restrictivo en donde bajan las inversiones reales, como hemos visto, en un 38 por ciento y en donde, como luego veremos también, incluso la dotación a los seguros agrarios baja. Nos gustaría, señor Subsecretario, que nos aclarara estos aumentos.

Se dedican 44 millones de pesetas a seguridad. ¿Es que estamos contratando la seguridad de los edificios? ¿Por qué? ¿No hay un Cuerpo de ordenanzas? ¿No está protegido el edificio del Ministerio de Agricultura por la Guardia Civil? Todos los departamentos gastan en seguridad, con unos aumentos espectaculares, y nos gustaría saber a qué es debido. Comprendo que la conflictividad agraria es importante y llegará a más como sigan con estos presupuestos, pero no creemos que sea tan importante como para dotarse de estos medios de seguridad.

Instituto de Fomento Asociativo Agrario, Programa 712.A. Los arrendamientos suben el 30 por ciento. De 136 millones en el año 1992, 143 en el 93, a 186 millones de pesetas en 1994. Los arrendamientos en Madrid y en España no han subido a este nivel, máxime cuando hemos hablado de transferencia de cámaras agrarias. ¿Cómo justifica el aumento de los arrendamientos en el Instituto en un 30 por ciento? Disminuyen las transferencias del IFA a los ayuntamientos, pero sigue habiendo transferencias, con una dotación de 95 millones de pesetas. ¿Qué ayuntamientos son y en qué cuantía?

Disminuye, como hemos visto, la dotación de funcionarios por las razones expuestas, tanto en fijos como en laborales. Bajan las transferencias a las organizaciones profesionales agrarias. El sostenimiento del sindicalismo profesional agrario baja para 1994. La potenciación de la vertebración sindical en España el nuevo Gobierno, el nuevo Ministerio, el nuevo Ministro entienden que se hace pasando de los 400 millones de pesetas que había en 1993 a los 330 de 1994. Bajan las de corporaciones públicas, 1.850 millones en 1993; 910 en 1994. ¿Qué transferencias a corporaciones públicas son éstas? Si hemos visto antes 95 a los ayuntamientos, ¿qué concepto ampara las transferencias del artículo 48.1, de 910 millones de pesetas?

Enesa, Programa 712.F, conservación y mantenimiento, 20 millones de pesetas más que en 1993. Es un edificio nuevo en la calle Miguel Angel, donde escasamente trabajan cuarenta personas, y todos los años gastamos en reparaciones y mantenimiento: 15 millones en 1992, 19 este año. Me gustaría saber por qué, pues no creemos que eso esté justificado. Suministros, 135 millones de pesetas. Enesa prácticamente se gasta en material, suministros y varios el importe correspondiente a la plantilla: la plantilla, 138 millones de pesetas; suministros, 135 millones de pesetas, para un edificio que está en un piso en

la calle Miguel Angel en Madrid. Nos gustaría conocer el motivo de esta importante cuantía.

Por el contrario, para financiar el Plan de seguros agrarios bajamos 144 millones de pesetas respecto a la dotación de 1993. Es decir, uno de los elementos fundamentales de la política agraria española, uno de los elementos mínimos que garantizan las rentas de los agricultores para hacer frente a las circunstancias meteorológicas, y después del año que nos hemos pasado, el verano que hemos tenido en la calle, con las quejas de los agricultores respecto al funcionamiento del pago de los seguros agrarios, la transferencia, la financiación del Plan para 1994 tiene 144 millones de pesetas menos que en 1993. ¿En qué líneas se va a efectuar esa disminución de 144 millones de pesetas? Porque nos gustaría saber qué sectores van a verse perjudicados, porque no van a tener ni la compensación mínima que van a tener los pensionistas, etcétera, de la inflación prevista del 3,5 por ciento. Es que aquí hay una baja de 144 millones de pesetas en la financiación del Plan de seguros agrarios, según dice el documento y, por tanto, si hay alguna dificultad o alguna mala transcripción en el documento que ha sido remitido, que se nos diga, pero la realidad es que tiene 144 millones de pesetas menos.

Finalmente, la Agencia de Aceite de Oliva. Aumenta la partida destinada a incentivos y gratificaciones. ¿Pero no quedamos y no es una constante que no va a haber aumento en estas partidas? Pasamos de 28 a 32 millones de pesetas, prácticamente el 15 por ciento, y nos gustaría saber por qué. No es que sean una cuantía importante 4 millones de pesetas, pero es un síntoma. ¿Por qué se produce ese aumento? Reparaciones. Es un edificio nuevo, recientemente alquilado, donde se han instalado recientemente. Pues bien, este año ya lleva 10 millones de pesetas de reparaciones, 9.271.000 pesetas, y nos gustaría saber por qué. Gastos de material y suministros, también una constante en todo el Ministerio, pasan de 41 millones de pesetas hasta los 62 millones, y no creemos que el papel, los bolígrafos, las cintas de las máquinas de escribir y la energía eléctrica hayan aumentado esta cuantía y no encontramos ninguna justificación.

En definitiva, señor Subsecretario, nos gustaría que contestara a las aclaraciones que le hemos solicitado, con el fin de entender cuál es la estrategia presupuestaria de la Subsecretaría y de los organismos de ella dependientes a la hora de elaborar el presupuesto, y con esas explicaciones intentaremos llevar a efecto la labor de control y la elaboración de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Casa-do González): Señor Presidente, la verdad es que ha sido una intervención muy exhaustiva y no sé si voy a poder contestar absolutamente a todas las preguntas, pero como admite el trámite, las que no queden contestadas

ahora se contestarán por escrito a la mayor brevedad posible.

El señor Ramírez ha sido muy minucioso en algunas de las partidas del Ministerio haciendo comparaciones con presupuestos de años anteriores. **(El señor Ramírez González: Hay que preguntar.)**

Para empezar quería advertirle de que cuando se ven las partidas de un presupuesto hay que verlas una por una, exactamente, pero también globalmente. Quiero hacerle una respuesta global, no voy a entrar en los 9 millones de pesetas de la adquisición del material, porque muchas veces está confundido y junta lo que son suministros de material con gastos de funcionamiento de mantenimiento de los edificios. Que me diga que el edificio de la Agencia de Aceite de Oliva, por poner un ejemplo, no puede gastar 9 millones de pesetas en mantenimiento es desconocer lo que es el mantenimiento de un edificio. Eso para empezar. Pero, en fin, es una cuestión absolutamente puntual.

Yo quiero contestarle globalmente por una razón, porque el presupuesto de este año es distinto al de años anteriores, porque hemos centralizado compras de material, adquisiciones, seguridad y vigilancia en la Dirección General de Servicios. Usted ha visto la Dirección General de Servicios, la ha comparado con el año anterior y dice que ha tenido un aumento desmesurado, pero no ha visto otros organismos, ni ha visto usted otras unidades del Ministerio **(El señor Ramírez González: Sí, sí.)** que bajan en la misma proporción. Además las cifras no pueden engañar, el presupuesto, lógicamente, tiene que cuadrar. Le he dicho al principio que el capítulo 2, que es el de gastos de funcionamiento de bienes y servicios, bajaba un cuatro y pico por ciento. Oyendo al señor Ramírez parece que hemos aumentado el 48 o el 50 por ciento. Sume usted todo y compárelo con el año anterior; no me vaya comparando partidas que se han reclasificado en otras unidades. La explicación es únicamente ésa.

Entrando, digamos, en materia respecto a algunas de las cosas que creo que son importantes, porque puede quedar la sensación de que somos unos derrochadores del dinero público, debo decirle, señor Ramírez, que siempre, y es una constante del Grupo Popular, por lo que he podido leer de anteriores comparencias, ustedes hacen el cálculo de que todo aquello que se contrata fuera del Ministerio lo pueden hacer los funcionarios. Pues le diré que hay cosas que no se pueden hacer, hay cuestiones puntuales como la vigilancia. Dice usted que pongamos a los ordenanzas a vigilar los edificios. Mire usted, un ordenanza no puede vigilar un edificio. Hay ordenanzas del Ministerio del Interior que tienen que estar suficientemente capacitados, que tienen que tener permisos incluso hasta para llevar una porra colgada del cinturón, y eso tienen que hacerlo las empresas que están especializadas en este tipo de cosas. No podemos poner mañana a los ordenanzas una gorra y una porra para intentar evitar que la gente entre o no en el Ministerio. La Guardia Civil vigila las dependencias desde fuera del Ministerio y es una orden que se dio por el Ministerio del Interior hace unos cuantos años, pero internamente el Ministerio por

la noche tiene que quedarse con gente. Los edificios que tiene el Ministerio, que son treinta en Madrid, se lo digo ya, tienen que tener cierta vigilancia. Esto no es una casa particular que la cierra uno para irse de veraneo. Por tanto, las cantidades destinadas a seguridad desde luego no se incrementan, sino que bajan en la globalidad, y no puede decirme que nos carguemos los contratos de seguridad que tenemos, igual que la limpieza; podemos poner también a los funcionarios a limpiar, pero es que no hay funcionarios que quieran limpiar ni tienen obligación de hacerlo.

Le voy a hacer un repaso de los gastos de funcionamiento que usted ha expuesto muy prolijamente, para decirle las cifras, que lógicamente tienen que concordar con las suyas y si no es que ha habido algún error en la transcripción de los papeles, pero como tenemos los mismos papeles creo que podremos estar absolutamente de acuerdo. Mire usted, inversiones de carácter inmaterial que usted decía que eran muy difíciles de justificar, puesto que podían ser los funcionarios los que hiciesen estos cometidos. Un momento, a ver si encuentro el papel. **(El señor Ramírez González: Ya se ha perdido.)** No me he perdido, no. **(Pausa.)** Efectivamente me he perdido y no lo encuentro, tiene usted razón, señor Ramírez. **(Risas.)** Le puedo decir que hay partidas de mil y pico de millones y de dos mil millones que se dedican a la elaboración de los registros y los inventarios. Eso generalmente se tiene que subcontratar fuera, no podemos estar haciéndolo, como se venía haciendo desde hace muchos años, con el personal funcionario de la Secretaría General Técnica, porque carece de medios suficientes para elaborar todos estos registros. Se hacen incluso convenios con comunidades autónomas para que elaboren esos registros y se les transfiera el dinero.

Respecto al capítulo 1 y temas de productividad, me decía que había un aumento del 40 por ciento en la productividad dedicada al Ministerio, sobre todo dentro del capítulo de la Subsecretaría. Los incrementos de los salarios de funcionarios han sido para este año el cero por ciento, y las cifras del presupuesto del Ministerio reflejan perfectamente esa decisión. Si ha habido aumentos de la productividad en la Subsecretaría ha sido porque el año pasado se pusieron en marcha una serie de programas de modernización y que no quedaron reflejados en el presupuesto inicial de 1993. El Ministerio para las Administraciones Públicas, para poner en marcha los planes de modernización; incentivó a determinadas unidades y funcionarios para que se dedicasen con más tiempo y más trabajo a ese tipo de programas. El Ministerio creo que presentó -yo no estaba en aquella época- treinta y tantos programas de modernización. Hemos sido uno de los ministerios más ágiles de la Administración pública en implantación de esos programas, y eso fue retribuido con 40 millones de pesetas el año pasado, me parece que fue como en marzo del año 1993, que se han consolidado para este año, porque los programas tenían una implantación plurianual. Esos 40 millones de pesetas se reparten entre todas las unidades del Ministerio; lo que pasa es que se centralizan en la Subsecretaría para que luego

haga el reparto a las distintas unidades. Por tanto, el incremento de productividad no se lo queda el Subsecretario ni la gente que está al lado de la Subsecretaría, sino que repercute en todo el Ministerio. El concepto de productividad ha disminuido en el año 1994 con respecto al año 1993 en un 10.9 por ciento. El total de productividad en organismos autónomos disminuye el 10.9 por ciento, pasando de 445 millones en el año 1993 a 397,1 en 1994.

Hablaba de acondicionamiento de edificios, 19 millones de pesetas, cuando el año pasado fueron ciento y pico millones de pesetas. Yo creo que esto supone un ahorro, no supone un aumento. Tenemos gastos de traslado que vamos a efectuar al edificio de Velázquez, que está acondicionado después de los gastos ingentes, como dice usted, del año pasado y del anterior, y, por tanto, estos gastos de acondicionamiento suponen el poder financiar traslados de teléfonos, de fax, de mobiliario, etcétera.

Con respecto a la Secretaría General Técnica hablaba usted de un incremento del 93 por ciento en estudios y publicaciones. Vuelvo a repetir que la justificación es que en otras partidas del presupuesto de otros organismos, tanto secretarías generales como direcciones generales, existía, dentro de unas partidas no identificadas como publicaciones y estudios, dinero que gastaban ellos si no arbitrariamente sí autónomamente, sin contar con la estrategia global de publicaciones del Ministerio. Hubo un real decreto en el año 1993, creo que de marzo o de abril, por el que se obligaba a centralizar todas las publicaciones en un organismo como es la Secretaría General Técnica. A ello se debe el que se haya hecho una comisión central de publicaciones que controla y decide las publicaciones de acuerdo con Presidencia de Gobierno (es el Ministro de la Presidencia el que, en definitiva, aprueba finalmente los planes de publicaciones de cada uno de los ministerios) y por eso se ha centralizado en esta unidad todo lo que se publicaba en el Ministerio, excepto algún organismo autónomo como el Icona o el Iryda.

Me hablaba de una cantidad de funcionarios en el artículo 12 de la Secretaría General Técnica, sobre lo que no puedo responderle, pero intentaré enviarlo por escrito a la mayor brevedad posible. **(El señor Ramírez González: 65 millones de pesetas más.)** No sé a qué se puede deber y, por tanto, no se lo puedo responder en este momento. **(El señor Ramírez González: artículo 12.)**

En la Dirección General de Servicios también hablaba de publicaciones. Vuelvo a repetir la misma argumentación que he dado anteriormente. Todas las publicaciones, folletos divulgativos, ferias, exposiciones, eso lo hemos centralizado en la Dirección General de Servicios; por eso aumenta también con respecto a los años anteriores.

Me hablaba de gastos desmesurados en teléfono. Nosotros hemos tenido un déficit crónico en el gasto de teléfono, ya secular en el Ministerio, y el Ministerio de Economía, mediante un acuerdo de Consejo de Ministros llevado a cabo me parece que fue en junio o julio, nos obliga a dotaciones realistas para el teléfono. Es verdad que era un ardid de otros ministerios, y del nuestro también, por qué negarlo, que se dejaba de pagar el teléfono

porque, al fin y al cabo, era una empresa pública y siempre al final habría fondos suficientes para hacerlo, y se presupuestaba muy bajo ese concepto pensando que podían funcionar de otra forma otras partidas y, por tanto, incrementarse. El Ministerio de Economía nos obliga este año a presupuestar realmente el teléfono y por eso hemos tenido que subir 500 millones de pesetas, con una previsión no tan elevada, pero que viene a dotar los déficit acumulados de años anteriores.

Mobiliario, no sé al final la cifra total de mobiliario, pero sí le puedo decir que la cifra global de mobiliario del Ministerio baja respecto al año pasado; digo la global, porque la verdad es que unidad por unidad no me lo he estudiado, señor Ramírez. Para venir aquí, lo que hice para la elaboración del presupuesto es ver las previsiones de cada una de las unidades y luego al final adecuarlas al recorte presupuestario que nos habían producido desde Hacienda. Para mobiliario y enseres, que serían los artículos 62 y 63, tienen una dotación los organismos autónomos de 201 millones de pesetas, cuando el año 1993 fueron 255 millones de pesetas. La Dirección General de Servicios, que tanto le preocupaba, tenía 111 millones de pesetas el año 1993 y tiene 59 para el año 1994. Aparte de esto, quería también significar que efectivamente hay una circular que se va a poner en marcha en los próximos días para intentar reducir el capítulo 2 no sólo en el 4 por ciento que está expresado en el presupuesto sino en algún porcentaje más, y pensamos ahorrar unos 500 millones de pesetas de lo presupuestado ya en el mes de julio que es cuando se hizo este presupuesto.

Seguros agrarios. Me dice que hay una disminución de 140 millones de pesetas en la partida. Hay una subvención al Consorcio de Compensación de Seguros del año 1993 que no va directamente a la subvención de las primas. Exactamente la dotación para seguros agrarios del año 1993, y es la misma que va a haber en el año 1994, no me la sé de memoria. **(El señor Ramírez González: 14.606.)** Esa es la cifra que estaba en el año 1993 y la que va a haber en el año 1994; es la transferencia del Ministerio a Enesa, que es la que a va subvencionar las primas de seguros agrarios. Por tanto, no se detrae ni una sola peseta de la subvención a seguros agrarios. **(El señor Ramírez González hace signos denegatorios.)** Señor Ramírez, créame, y además se lo puedo demostrar cuando quiera, no se detrae ni una sola peseta; se mantiene, en términos monetarios, en la misma cantidad y en la misma cifra.

Dentro del presupuesto de seguros agrarios también hay una partida que usted no ha detectado que bajaba, pero sí baja, y es la promoción del seguro agrario, que incluía promoción de cursos, que creo que tenía una dotación de doscientos y pico millones de pesetas, que la hemos dejado en 120 o algo así. Creemos que hay que seguir divulgando los seguros agrarios, pero el método de las conferencias por expertos, incluso con requisitos como que asistieran más de 40 personas, no es el mejor método; vamos a hacer una divulgación a través de nuestros agentes y de Agroseguro y con campañas publicitarias. Esperemos que sea más efectiva que esa promoción que se hacía anteriormente. En definitiva, es una partida

que también las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones de otro tipo se financiaban.

El IFA tiene transferencias a los ayuntamientos. No sé qué ayuntamientos reciben esas transferencias, me imagino que son aquellos que no tienen las cámaras agrarias transferidas o hay acuerdos con ellos. Le daré el listado de las subvenciones de 1993. El de 1994 sería difícil que en el mes de octubre pudiéramos tenerlo ya.

Me dice que bajan las subvenciones a las Opas. Efectivamente, bajan un 10 por ciento. Es lo que ha supuesto aproximadamente el capítulo de transferencias corrientes del Ministerio. Las organizaciones profesionales agrarias también tienen que sufrir el recorte presupuestario, igual que lo sufren los funcionarios, igual que lo sufren todos los programas del Ministerio. No sé por qué vamos a mantener la misma cifra que el año anterior. Sabrán ajustarse perfectamente, porque saben administrar muy bien el dinero.

Había una cuestión respecto al IFA, sobre la que no sé si he tomado buena nota. Me parece que era una disminución de las transferencias a corporaciones públicas. Esa cifra es la correspondiente a la partida destinada a subvencionar los gastos de normal funcionamiento de las cámaras agrarias. Creo que es el concepto 481, transferencia a corporaciones públicas de carácter agrario. La disminución es consecuencia de las menores necesidades de la comisión gestora, órgano establecido a la extinción de la Conca, respecto a la subvención que percibía esta última. La disolución de la Conca ha producido un ahorro inherente a la no existencia de sus órganos de gobierno, y también el concerniente a una nueva gestión, que es desde luego más austera y medida, por parte de la precitada comisión gestora, que, como usted sabe, interviene también en las Opas. Se producen ahorros y también hay que reflejarlos. Las disminuciones a veces son buenas. Creo que ya le he contestado sobre los catorce mil y pico millones de pesetas, que por supuesto se lo voy a transferir.

Me quedan dos preguntas, una sobre las reparaciones de la Agencia de Aceite de Oliva y la adquisición de material para el mantenimiento del edificio, que lo podemos desgajar en todos los gastos que ha tenido en 1993 y tendrá cumplida respuesta.

En cuanto a la productividad de la Agencia de Aceite de Oliva no sé qué contestarle. Creo que habrá sido por una redistribución o por un aumento de la dotación de efectivos, pero sobre los 4 millones que me parece que ha dicho usted no le puedo dar contestación en este momento, pero sí la tendrá por escrito en la misma comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista el señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quiero hacer una breve intervención en nombre del Grupo Socialista. Primero, quiero darle la bienvenida al señor Subsecretario a la Comisión en su primera comparecencia en ella y, segundo, quiero entrar directamente en el tema.

Al Grupo Socialista el tema de los seguros agrarios desde siempre le ha parecido una de las políticas estrella de este Gobierno en materia agraria. Siempre nos ha preocupado, siempre nos ha importado que esta política funcionara bien y, entonces, querría hacerle una breve pregunta sobre este asunto. Observamos que se mantiene la dotación presupuestaria para el seguro agrario. Nuestro criterio es que en una situación de recesión económica y, por tanto, en un presupuesto que intenta controlar y disminuir el gasto público no hay otra manera, que yo sepa, de reducir el déficit si no es disminuyendo el gasto, a no ser que lo que se quiera es aumentar la presión fiscal. Como ésa no es la decisión que se ha tomado, habrá que reducir el gasto. Digo que en esta situación el mantenimiento de una partida tan importante como ésta nos parece que es una clara apuesta por el seguro agrario. El Grupo Socialista, como siempre, está muy interesado en que esa apuesta se mantenga, pero usted ha hecho mención en su breve intervención primera a una cierta reestructuración interna del seguro agrario, y nos ha parecido entender que lo que pretendía decir era que pensaba que iba a poder hacerlo más eficaz y, por tanto, con el mismo dinero o con la misma cantidad presupuestaria, rentabilizarlo más. Me gustaría que nos explicara brevemente más o menos ese asunto para saber, por tanto, el encaje presupuestario que tiene esta partida, muy importante, y que nosotros nos felicitamos de que se mantenga.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Casado González): Quiero dar las gracias al Grupo parlamentario Socialista por la bienvenida y esperemos que sean fructíferas las comparecencias en la Comisión de Agricultura para hacer mucho más ágil y transparente la labor del Ministerio. Le agradezco sus palabras, y paso a contestarle sobre los seguros agrarios.

Efectivamente la cifra coincide, son 14.433 millones de pesetas la que teníamos en el año 1993 y la que va a haber en el año 1994. Esto significa que seguimos apostando por la política de seguros agrarios, que, por otra parte, lógicamente, introdujo el Gobierno socialista al año de estar en el Gobierno con un relanzamiento y con unas subvenciones que han sido bastante elevadas durante estos años y que han paliado -no cabe duda- efectos climatológicos, lo que, de otra forma, se hacía de una manera bastante caótica por la declaración de zonas catastróficas, etcétera. Creemos que es un buen instrumento para el mantenimiento de rentas de los agricultores. Creemos que ha tenido una penetración en los últimos años evidente y que, aunque haya cierto malestar por acciones puntuales, en definitiva no ha sido mal recibido por el sector, sino que es, como demuestran las cifras, cada año más elevado.

Me propongo, como Presidente de Enesa y lógicamente con el beneplácito del jefe del Departamento, hacer una revisión y un balance de lo que han sido estos años de

actuación. Para ello vamos a realizar dos cosas. Yo voy a tener una reunión con las organizaciones profesionales agrarias -ya he quedado con ellos a finales de este mismo mes de octubre-. Creo que tengo solicitada una comparecencia por parte del Grupo Popular para explicar el balance del año 1993 y las posibles actuaciones para el año que viene, y voy a proponer que el Plan de seguros agrarios realizado para el trienio anterior y que acababa en el año 1993 se prorrogue para el año 1994. Voy a aprovechar este semestre que todavía nos queda para elaborar un nuevo plan de seguros agrarios en el que introduzcamos algunas formas de funcionamiento en las relaciones con Agroseguro, en el que se haga también un balance de la gestión de esta compañía, Agroseguro, y de la actuación de Enesa para ver qué cosas pueden ser mejorables y cómo se pueden arbitrar nuevas medidas de agilización, de peritaciones de riesgos climatológicos en cuanto a los estudios para nuevas líneas, etcétera. Todo esto va a ir acompañado de un estudio -lo siento, señor Ramírez, pero a lo mejor nos gastamos un poquito de dinero-, en que alguien externo a la Administración, por su objetividad, nos diga dónde están nuestros fallos, porque es difícil que los mismos actores que han estado gestionando este Plan de seguros agrarios, como son Agroseguro y Enesa, sean capaces de ser lo suficientemente autocríticos para que nos puedan dar una visión objetiva de la situación. Vamos a encargar a una consultora -y estamos en conversaciones con dos o tres de ellas para ver qué propuesta es la que mejor nos conviene- un estudio en el que se haga primero un plan de actuación de reforma en aspectos fundamentales del seguro agrario y una auditoría de gestión y de funcionamiento después de diez años de existencia. Todo esto quiero hacerlo lógicamente con la mayor transparencia; las Opas vayan a participar. Por supuesto me encantaría que cualquier señoría de esta Comisión pudiera aportar sus ideas porque serían bien recibidas y, por tanto, me ofrezco a que hagamos entre todos la reforma sin eludir la responsabilidad lógicamente del Ministerio en la mejor actuación de este Plan.

Por tanto, ratifico absolutamente la idea de reforzar y mantener el seguro agrario, evaluar su funcionamiento y, en la medida de lo posible, introducir las mejoras pertinentes para que siga siendo una de las estrellas políticas de actuación del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Ha solicitado también la comparecencia el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: En nombre de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, agradezco también la comparecencia del señor Subsecretario en esta Comisión para informarnos más detenidamente sobre los distintos aspectos del presupuesto.

Nuestro Grupo no valoraría con tanta satisfacción las previsiones presupuestarias del año 1994 porque, aunque efectivamente experimentan un incremento del 22,4 por ciento, de hecho este incremento se debe exactamente y en exclusiva, casi en un 80 por ciento, a un Programa,

que es el 715.A, que es el de regulación de producciones y mercados. Como todas sus señorías saben, este programa está financiado al cien por cien por el Feoga-Garantía. Por tanto, son dineros –podríamos decir– que vienen exclusivamente de Bruselas. Ya sé que sobre esto, desde el señor Ministro hasta, me imagino, las distintas autoridades del Ministerio de Agricultura, piensan que es igual vengan de donde vengan estos dineros porque se incorporan a nuestro presupuesto. Pero, de cualquier manera, estas partidas de Feoga-Garantía, que representan las cuatro quintas partes del presupuesto, podríamos pensar que están sujetas también a diversas variables. De hecho, en años anteriores se han producido desviaciones importantes en el presupuesto, derivadas del cambio de valor de la peseta o de cualquier otra circunstancia que podría hacerla variar. Si nos centramos en la quinta parte que representa realmente la política agraria de lo que es el Gobierno del Estado español nos damos cuenta que la situación entonces ya es bastante desoladora, porque nosotros consideramos –no compartimos tampoco el punto de vista del representante del Grupo Popular– que crece sólo en uno por ciento en pesetas corrientes, pero disminuye en pesetas constantes en un 2 por ciento. Eso sería lo que significaría la aportación española al presupuesto de Agricultura, y sólo gracias a las medidas de acompañamiento de la PAC no se produce una caída mucho más rotunda, lo que significaría que ya está otro año más lloviendo sobre mojado, teniendo en cuenta el déficit crónico del sector agrario.

Hay una tendencia regresiva al gasto en Agricultura por parte del Gobierno español y yo en este sentido, señor Subsecretario, quería hacerle una pregunta. Como sé que usted o el Ministro contestaría en el sentido de decir que este dinero es dinero que se incorpora al presupuesto venga de donde venga, para que ese dinero no aparezca reflejado en distintos presupuestos de comunidades autónomas, de diputaciones o de la Administración central, yo le pediría si la Administración, si su Ministerio, nos podría proporcionar el gasto público en Agricultura de los presupuestos consolidados de las distintas administraciones, porque, de esta manera, podríamos saber exactamente cuál es la distribución del gasto.

Señor Subsecretario, nosotros pensamos que en los objetivos que marcó aquí el señor Ministro de Agricultura de modernización del sector, de modernización del soporte de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias, de colaboración y fomento de las Opas, fundamentales si queremos que continúen siendo interlocutores válidos en todo el proceso de modernización del sector agrario, los programas que incorporan los presupuestos de 1994 tienen graves deficiencias. En primer lugar, le queremos preguntar a qué se debe la disminución –sube 50 millones de pesetas, pero con la inflación representa un decremento del 2 por ciento– del presupuesto destinado al asociacionismo agrario económico, es decir, a aquellas organizaciones que pueden potenciar el hecho de que los pequeños agricultores puedan asociarse para rentabilizar sus producciones. Por otro lado, aquí se ha hablado de la disminución que han tenido –60 millones– las aportacio-

nes presupuestarias a las Opas. Aparte de manifestar nuestra absoluta discrepancia con esta medida, pedimos que nos diga por qué exactamente, aunque ya ha dicho usted que han de participar en la misma medida en la reducción del gasto público. No es ésa la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ya que nosotros pensamos que tanto en lo que respecta a la Ley de Interprofesión como a los procesos de modernización, si queremos que haya interlocutores válidos del sector de la producción, han de potenciarse las Opas y no es con estas medidas como se las fomenta. También pediríamos que el Instituto de Fomento Agrario tuviese una relación de las cuentas, que éstas fueran públicas y transparentes, para saber cómo se distribuyen las ayudas. Esta es otra petición que hago al señor Subsecretario.

En relación con el programa 712 E, de fomento de la industria agroalimentaria, experimenta un crecimiento de 109 millones de pesetas, pero continúa siendo una disminución del dos por ciento en términos reales. Esto se contradice absolutamente con lo que aquí manifestó el Ministro de Agricultura en el sentido de potenciar la industria agroalimentaria como una de las partes más importantes para que el valor añadido, sobre todo si lo ligásemos al sector cooperativo, quedase en el sector de las familias con explotaciones agrarias.

Otro punto que nos preocupa es el programa 542 F, de investigación y experimentación, puesto que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología cae en un 10 por ciento. Creemos que una de las salidas de nuestro campo ha de ser la experimentación y la investigación para hacer más rentables y competitivos nuestros productos.

En relación con el programa 712 B, de sanidad animal, que cae en un 22 por ciento en pesetas constantes, preguntamos por qué se produce esta caída de 1.383.700 pesetas para planes de erradicación de enfermedades animales. Además, consideramos muy preocupante la caída que experimenta el capítulo 1, porque consideramos que corresponderá a personal sanitario, del cual creemos que todavía somos muy deficitarios.

En relación con los seguros agrarios, efectivamente se congelan las aportaciones al Plan de Seguros Agrarios que quedan en 14.463 millones, lo que significa una disminución del 3,5 por ciento en relación al año anterior si tenemos en cuenta la inflación prevista por el propio Gobierno.

La contribución al Consorcio de Compensación disminuye en 170 millones, lo que significa una disminución del 40 por ciento. Y hay una cosa preocupante, que usted ha dicho que van a hacer de otra manera. Si lo van a hacer de otra manera, el hecho de que utilicen otro métodos no tendría por qué implicar la caída presupuestaria. Se podrían mantener las mismas dotaciones presupuestarias para otro tipo de medidas, pero sin abandonar lo que las mutuas estaban haciendo en el terreno de la previsión y seguro agrario, y cae el presupuesto en un 60 por ciento. Esta congelación, señor Subsecretario, ¿podemos entender que significará un incremento de las pólizas o una menor cobertura de los riesgos? En este sentido nos llegó al Congreso una petición muy concreta, que supongo

estará en poder de todos los grupos parlamentarios. El Consell Comarcal del Pla d'Urgell nos hizo llegar al Congreso, y a otras instancias, una solicitud que creo que es bastante compartida. Esta congelación de la partida en relación con el Plan de Seguros Agrarios no contribuirá a que se lleve a término, sino todo lo contrario. Lo que se pide es que el riesgo de viento sea incluido en el Plan de Seguros Agrarios. El Consell Comarcal del Pla d'Urgell, aparte de otras medidas que le haré llegar a través del Secretario de la Mesa, solicitaba esto. Nosotros entendemos que con las partidas asignadas al programa 712 B no podrá ser atendido y pedimos que lo sea.

Otra pregunta muy concreta. Durante todo este proceso de negociación sobre la crisis económica de nuestro país ha habido ayudas fiscales, que aparecerán a través de la ley financiera, para las pequeñas y medianas empresas. Nosotros entendemos que el sector agrario ha quedado absolutamente huérfano de todo este tratamiento especial de choque. En el Senado se planteó el otro día una moción en el sentido de que las subvenciones de los fondos comunitarios estuvieran exentas de fiscalidad. Yo le pregunto si su Ministerio está dispuesto a adoptar esta medida, que realmente compensaría a las explotaciones agrarias y las equilibraría con las pequeñas y medianas empresas de los sectores de servicios e industrial.

Dos últimas preguntas. ¿Qué va a hacer el Ministerio para atender a las peticiones de Extremadura y Andalucía en relación con la moratoria de la sequía del año 1993? Esta misma Diputada preguntó al señor Ministro, en su comparecencia, sobre este tema y el señor Ministro respondió que las entidades financieras estaban atendiendo a estas solicitudes. Nos consta que no es absolutamente así y en el presupuesto tampoco vemos ninguna partida que refleje que se va a atender esta petición.

Y para finalizar, ¿por qué no aparecen en el presupuesto medidas para la refinanciación de la deuda del sector agrario que, como todos sabemos, asciende a un billón 200.000 millones de pesetas? Ya nos dijo el señor Ministro que no estaban dispuestos a atender esto, pero es un incumplimiento de lo que se estableció en el acuerdo marco con las Opas, en que se dijo que se estudiaría y, en estos presupuestos, otra vez ocurre que no está reflejado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Casa-do González): Agradezco las palabras iniciales de la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, por supuesto, me pongo personal y políticamente a su disposición para intentar aclararle todos los conceptos, no sólo presupuestarios sino los referentes a la política agraria desarrollada por el Ministerio.

La señora Diputada ha hecho hincapié en los incrementos, aplicándolos en términos reales. Yo estoy de acuerdo con ella en que, efectivamente, los incrementos monetarios se deflactan por la inflación prevista y dan unos incrementos reales bastante menores, pero eso ocu-

rre con todas las variables del presupuesto del Ministerio, y no sólo del Ministerio sino de los Presupuestos Generales del Estado. Los funcionarios tienen pérdida de poder adquisitivo, lógicamente, porque los incrementos en términos reales son negativos, ya que para el año 1994 hay congelación salarial. El método me parece correcto, pero las cifras son las cifras y son las que están en el papel. La retención presupuestaria a que se ha visto obligado el Gobierno tiene también sus compensaciones en otras partidas: el desempleo sube y las pensiones también suben. Hay partidas referentes a lo que se ha llamado el Estado de bienestar social que requieren un esfuerzo y eso supone bajar otras para equilibrar el déficit público o, por lo menos, para intentar que no se dispare como en años pasados. Comparto su cálculo matemático, pero no le puedo dar contestación a ese tipo de apreciaciones puesto que estamos donde estamos.

Respecto a la industria agroalimentaria, el Ministro dijo que una de sus propuestas era un mayor apoyo a la industria agroalimentaria como salida de la crisis del sector agroindustrial. Siempre ha dicho, y yo lo comparto absolutamente, que es uno de los sectores que hace de colchón en crisis como la que estamos sufriendo y que incluso puede generar empleo y otorgar valor añadido al medio rural, por decirlo más ampliamente que si me refiero al sector agrario. Yo difiero de la Diputada en el sentido de que no pueda beneficiarse el sector agrario de las medidas de la famosa ley financiera que aprobó el Consejo de Ministros el viernes pasado. Si entendemos por sector agrario explotación de un agricultor, probablemente no, pero todas las industrias agroalimentarias se benefician, igual que cualquier pequeña y mediana empresa del sector industrial y del sector servicios, de los aspectos que están reflejados en la ley financiera. Por tanto, el mantenimiento de la partida de industrialización en el Ministerio, una subida del 3 por ciento, aproximadamente, es como un gesto simbólico para que se vea que ese programa no queremos abandonarlo. Es verdad que existe una ventanilla abierta, que tendremos que hacer algo parecido a lo que se hizo con el IRYDA y el famoso crédito extraordinario de los 23.000 millones del año 1993 y tendremos que reconsiderar ese mismo programa.

Respecto al INIA, es verdad que este año 1993 acaban las becas. Los proyectos de investigación son para un período que abarca tres o cuatro años y en 1993 finalizan muchos contratos de becarios y proyectos. Esa es la explicación de la baja del presupuesto. Pensamos que 1994 puede ser, debido a las restricciones presupuestarias, un año de *impasse* para que en el año 1995 se haga un presupuesto más expansivo y, por tanto, incentivemos mucho más a estos becarios. Además, tenemos que empezar a recoger de aquellos que han estado formándose en el extranjero y empezarán a venir durante 1994. Baja el presupuesto, lógicamente, pero es porque parte de las becas no se van a renovar y han terminado los proyectos de investigación que tenían de años anteriores.

Me manifiesta su preocupación por el tema sanitario. Yo preferiría que el Secretario General de Producciones

y Mercados, del que depende esta partida, lo explicase con mucho más acierto que yo esta misma mañana, cuando creo que tiene fijada su comparecencia. Ahora hay algo que me afecta directamente a mí como responsable de personal, y es la disminución del capítulo 1. Eso es consecuencia de una reestructuración, sobre todo del personal laboral, que en vez de depender directamente de la Dirección General de Sanidad y Producción Agraria va a depender del Secretario General para una mejor reordenación de efectivos. Es un apunte contable. Si se fija S. S. en el presupuesto de la Secretaría General de Producciones y Mercados, se incrementa en la misma cantidad en que ha disminuido la Dirección General de Sanidad. Por tanto, no hay ninguna disminución de personal dedicado a estas funciones.

La idea que tenemos de revisión del Plan de Seguros Agrarios es, primero, hacerlo más viable económicamente. Creemos que las distintas líneas que tienen los seguros agrarios deben tener un equilibrio financiero, por lo menos controlable. Y quiero matizar la palabra controlable. No podemos meternos en nuevas líneas sin saber dónde nos metemos. Tenemos una cifra presupuestaria de 14.000 y pico millones de pesetas -el agujero de años anteriores puede estar en torno a los 9.000 millones de pesetas- y lo que no queremos es abrir puertas que nos puedan vaciar de contenido el Plan de Seguros Agrarios y puedan poner en peligro su viabilidad. Por tanto, yo no puedo prometer que no vayan a subir las primas. A lo mejor, algunos seguros que están suficientemente implantados, en los que ha habido cierta contención en la subida de primas, derivada de una mayor introducción y una mayor estabilización, puede que haya que repasarlos. Por eso quiero, en combinación con las Opas y, por supuesto, con los grupos parlamentarios que lo consideren oportuno como he dicho al principio, recabar toda la información en la forma de actuar. Nuestra cifra límite es la que está en el presupuesto y no debemos generar mucho más déficit porque, al fin y al cabo, vamos haciendo una especie de bola de nieve que algún día habrá que cortar de una forma más traumática si no tomamos las medidas en este mismo momento.

Otra pregunta derivada del Plan de Seguros Agrarios es la relativa a los incentivos a la constitución de mutuas. La verdad es que hasta ahora mismo sólo hemos subvencionado dos peticiones, una de la Mutua valenciana y otra de la murciana, pero no hay más. Esa partida presupuestaria puede estar como reclamo para que haya una mayor demanda y haríamos lo posible para que, si esa demanda se produjera, habilitar alguna transferencia de otra partida dentro de seguros agrarios o del propio Ministerio. Pero, de momento, no queremos presupuestar gastos que al final son difíciles de llevar a cabo porque desperdiciamos los recursos escasos que este año vamos a tener.

Plantea S. S. algunas cuestiones de fiscalidad que estamos hablando y negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda y, en particular, con la Agencia Tributaria. Se aprobó la moción en el Senado sobre las subvenciones a la explotación. Ha dicho algo que yo creo que no

debo compartir, y es que tuviesen el mismo trato que las pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial y de servicios, porque las subvenciones que reciben las empresas de otros sectores como el industrial y de servicios sí cotizan y pagan sus impuestos. Los meten en la cuenta de explotación y luego en el Impuesto sobre Sociedades pagan su 35 por ciento, como todo hijo de vecino. No hay exención para las subvenciones. Cualquier subvención, tanto de capital como de explotación, paga impuestos, como todas las demás de otros ministerios. Bien es verdad que hay subvenciones al sector agrario que pueden ser de reestructuración, de reconversión. Estamos haciendo un listado en el Ministerio para que en algunas de ellas el Ministerio de Hacienda pueda considerar esa exención del pago de impuestos: en aquellas que pueden suponer pérdida de patrimonio. Queremos hacer una clasificación entre aquellas que vayan directamente a la explotación, que pagarían los impuestos como las demás empresas, y aquellas otras que pueden suponer una merma en la rentabilidad o en el patrimonio de las explotaciones agrarias. Está en estudio ese tipo de medidas y, por tanto, yo tampoco puedo aventurar lo que puede pasar en los próximos días, hasta que no concertemos con Hacienda la forma de llevarlo a cabo.

Otra de las preguntas ha sido sobre la moratoria en Extremadura y Andalucía. El Decreto-ley fijaba la posibilidad de una moratoria en la banca privada y en la pública para aquellas explotaciones afectadas por la sequía. Aquel artículo del Decreto-ley, ya ley puesto que se tramitó por vía parlamentaria, intentaba que los bancos, para facilitar la concesión de estas moratorias, no tuvieran que provisionar los créditos de morosos, como obligaba la normativa del Banco de España. Es verdad que ellos no tienen que provisionar esos créditos, pero otra cosa es la voluntad entre las partes para proceder a la moratoria o no. En eso difiero. Se están haciendo moratorias a los buenos clientes, a aquellos que han sido buenos pagadores, y no ha habido dificultades en ese sentido. En otros casos, sí; a otros que no son tan buenos clientes o no son clientes asiduos de las entidades se les niega esa moratoria. Voy a tener una reunión con la Asociación de la banca privada y con grandes bancos y cajas de ahorro, espero que la semana que viene, para tratar este tema porque es difícil que normativamente se pueda exigir. Y no se puede exigir normativamente porque la banca y las cajas de ahorro nos van a pedir compensaciones por los intereses dejados de percibir en esos casos. Y la verdad es que presupuestariamente no lo hemos reflejado porque no queremos hacerlo. No queremos subvencionar la moratoria de los créditos, sino que puedan ser mucho más abiertas las entidades financieras para que puedan efectuar esa moratoria. Como digo, está pendiente de una reunión que pueda tener la próxima semana y tendrán noticias de esta situación.

Por último, en cuanto a la deuda agraria, efectivamente es de 1,2 billones de pesetas. Otros, para conseguir otro tipo de presión más aguda, la sitúan en dos billones. Este es un problema recurrente. Yo he estado en el Ministerio de Agricultura desde 1982 a 1984 y ya entonces se empe-

zó a hablar de la refinanciación de la deuda agraria. ¿Por qué no refinanciamos también la deuda que tienen los españoles en el sector de la vivienda? Todo el mundo está endeudado con el sector de la vivienda. Son familias y particulares. Esto nos llevaría a una trampa en el solitario. De alguna forma estaríamos incrementando el déficit público y, por tanto, elevando tipos de interés. Si refinanciamos la deuda en el sector agrario, también podríamos hacerlo en otros sectores, como el del automóvil, que está endeudado; el de la siderurgia —yo he estado algunos años en el Ministerio de Industria— tiene también graves problemas, o el sector de la PYME, en general. La PYME, en general, está muy endeudada y en una situación de crisis económica como está, con poca autofinanciación en las empresas, recurre lógicamente a las entidades bancarias con aquellos proyectos de inversión que pueden ser rentables o no. Y la decisión de un empresario es ver si se endeuda para un proyecto de inversión y si es rentable o no. Va a ser muy difícil que el Gobierno cambie de criterio, aparte de que ya se ha pronunciado varias veces sobre la refinanciación de la deuda del sector agrario, sobre todo por lo que podía significar de discrecionalidad. En la deuda del sector agrario puede haber de todo y habría que evaluarlo. Pero es que, además, no tendríamos dinero para compensar esa refinanciación. Por tanto, yo creo que el Ministro lo dejó claro y es mi obligación decir que no hay ninguna previsión de refinanciación de deuda agraria.

Y con esto creo que contesto a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA (LORÍA RUA), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS POPULAR (número de expediente 212/000201), VASCO (PNV) (número de expediente 212/000066), COALICION CANARIA (número de expediente 212/000234) y SOCIALISTA (número de expediente 212/000098).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente comparecencia es la del Secretario General de Pesca Marítima, solicitada por los grupos Popular, Vasco (PNV), Coalición Canaria y Socialista.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Habida cuenta de la extensión de esta Secretaría General y de sus organismos y direcciones generales, voy a intentar ser muy concreto y a solicitar igualmente concreción en las respuestas, a fin de que podamos conocer el alcance del presupuesto que se nos ha remitido.

Hay una consideración de carácter general, señor Loira, para informar a la Comisión y que conste al menos en el *Diario de Sesiones*. El peso del esfuerzo económico del Ministerio de Agricultura, es decir, del Gobierno socialista español en relación con el sector pesquero, baja con-

siderablemente año tras año. En 1992, para un presupuesto del MAPA sin FEOGA-Garantía de 237.000 millones de pesetas, los organismos pesqueros recibían 23.381 millones de pesetas. Era el cuatro por ciento sobre el total del Ministerio o el nueve por ciento sin FEOGA-Garantía; en 1993, el 3,1 por ciento y el 9,4 y en 1994 el 2,4 por ciento. Es decir, que a lo largo de los tres últimos años el esfuerzo pesquero de la Administración socialista se mide en una caída de 1.021 millones de pesetas en el aporte al sostenimiento de la actividad pesquera española. Es un dato para tener muy en cuenta.

Pero dentro de estas limitaciones presupuestarias, de las que luego pediremos explicaciones, nosotros seguimos detectando, señor Loira, primero, una excesiva burocracia y dispersión administrativa. Usted tiene una cantidad de organismos que ahora demostraremos que no tienen prácticamente función y que realmente nos hubiera gustado conocer. Ha de ser un esfuerzo por parte de la Administración, del Ministerio y de su Secretaría, reducir direcciones generales que no tienen operatividad alguna, a fin de, por lo menos, trasladar a la opinión pública que hay un intento racional de reducir el gasto público. No lo encontramos. Por el contrario, demostraremos cómo siguen existiendo gastos superfluos, innecesarios. Se siguen comprando vehículos, material mobiliario, estudios, más estudios, gastos de atención protocolaria —eso que no falte— y seguridad. Nos acaba de decir el señor Subsecretario que habían intentado racionalizar todo el gasto de seguridad del Ministerio en la Subsecretaría y en la Dirección General de Servicios. Usted aparece con gastos de vigilancia y de seguridad importantes en la Secretaría General, en la Dirección General de Mercados Pesqueros, en Estructuras Pesqueras, en el FROM y en el Instituto de Oceanografía. Aquí todo el mundo gasta en seguridad, lo que es un dato importante. En resumen, vamos a demostrar que usted tiene 1.603 millones de pesetas de los exiguos 22.000 millones de pesetas con que le dota el Ministerio, dinero que realmente no va al sector y que se queda en gastos innecesarios.

Vamos a empezar con la Secretaría General de Pesca, Programa 721 H. Usted dedicó, en 1992, 30 millones de pesetas a compra de equipos informáticos; en 1993, 50 y en 1994, 46. Debe ser importante. Lleva usted gastados 80 millones en dos años y, por si falta poco, 46 más éste. Nos gustaría, señor Secretario que nos explicara esta dotación informática en la Secretaría General. Aparecen 63 millones de pesetas, artículo 64, en estudios. Gastó usted, en 1992, 100 millones de pesetas; en 1991, otros 100 millones de pesetas; y en 1993, 72 millones. Nos gustaría saber —si nos lo puede decir ahora bien y si no lo manda por escrito— primero qué objetivos había y quiénes hicieron estos estudios de 1992 y de 1993 por estas cuantías que figuraban en el presupuesto y qué se va a hacer con los 63 millones y medio que tenemos para este año. En el artículo 22 tenemos 141 millones de pesetas que se dedican, entre otras cosas —repetimos—, a los gastos de seguridad; 34 millones y medio en seguridad. ¿Qué empresa realiza los servicios de seguridad en la Secretaría General? ¿Por qué se tiene que hacer ese dispendio? Todos los

organismos pesqueros, señor Loira, gastan 600 millones de pesetas en material y suministros, que es una cantidad importante, importantísima, y sube considerablemente con respecto al año anterior.

Dirección General de Mercados Pesqueros, Programa 715 A. Del total de 447 millones de pesetas, 369 millones de esta Dirección General son para gastos de personal. Es decir, una dirección general que tiene un presupuesto de 447 millones de pesetas gasta solamente en personal 369, 30 millones en gastos corrientes y realiza una transferencia de 47 millones de pesetas a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores; prácticamente es el único objetivo de la Dirección General de Mercados Pesqueros. El presupuesto lo dice taxativamente: 369 millones de pesetas, capítulo 1: 30 millones, gastos corrientes, y 47 millones de pesetas que se destinan como transferencias a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores. Esto sucede en la Dirección General de Mercados Pesqueros. No tiene más cometidos. Eso sí, gasta en material 16 millones y medio de pesetas, cuando el año pasado gastó seis millones de pesetas (artículo 22). Nada más. Esta es una dirección general que realmente sólo existe en el Boletín Oficial del Estado y en los presupuestos, porque operatividad, señor Secretario General, no tiene. Nos gustaría saber qué hacen esos cerca de 100 funcionarios que existen en esta Dirección General.

Dirección General de Recursos Pesqueros, Programa 712 H: material y suministros, 106 millones en 1993; 136, en 1992; 187, artículo 22, en 1994, dando una pauta de restricción de gasto público, como así se nos está diciendo. Es decir, que pasamos a 80 millones de pesetas más que en 1992. Esta Dirección General gastó 35 millones de pesetas en estudios en 1992, 31 millones en el 93 y para el año que viene hay una dotación de siete millones de pesetas. Pero ¿cómo se pueden justificar estas variaciones? ¿Qué estudios se van a hacer por siete millones de pesetas, cuando veníamos gastando 35 millones? O eran innecesarios los 35 y no se gastaban, o realmente ¿qué importante estudio se puede acometer con una dotación de 7.108.000 pesetas? Nos gustaría conocerlo. Por el contrario, se gastan 380 millones de pesetas en medios de transporte -Dirección General de Recursos Pesqueros, artículo 62- y 26 millones en equipamiento. Nos gustaría conocer exactamente el destino de esta importante cantidad de 380 millones de pesetas. Ya se gastaron, en el año 1992, 450 millones de pesetas y, en el 93, 445 millones. Es decir, que en tres años estamos, aproximadamente, en 1.200 millones de pesetas y nos gustaría conocer ese desglose. En cambio, para vigilancia pesquera solamente dedicamos 30 millones de pesetas -artículo 63-, y nos gustaría conocer qué se puede hacer con 30 millones de pesetas en vigilancia pesquera. Y en el artículo 64, gastos de inversión inmaterial, hay dos partidas cuyo desglose nos gustaría conocer: asistencia técnica para vehículos, 99 millones de pesetas, y otra asistencia técnica, sin precisar, 117 millones de pesetas. Repito, artículo 64 del Programa 712 H, Dirección General de Recursos Pesqueros.

Dirección General de Estructuras Pesqueras, Progra-

ma 712 H. Hay una dotación de 64 millones de pesetas para material y suministros. Prácticamente el 50 por ciento del importe de la nómina de esa Dirección General solamente en material y suministros. Por el contrario, para el acondicionamiento de la franja costera y reservas marinas -fíjese usted qué título más maravilloso-, 30 millones de pesetas. Nos gustaría conocer el porqué de esa pequeña cuantía de 30 millones en el artículo 62 y qué se va a hacer con ella. Reposición y mantenimiento, 20 millones de pesetas. Artículo 64, en gastos de inversión, para un título importantísimo, seguimiento científico de arrecifes y reservas marinas, siete millones de pesetas. Nos parece un título demasiado grande para una pequeña cuantía. Y algo, señor Loira, que nos ha dejado profundamente preocupados: Fomento de la acuicultura y planes nacionales de cultivos marinos. En el año 1994 se van a dedicar 56 millones de pesetas menos que en el 93; se va a dedicar, aproximadamente, el 10 por ciento menos que en el año 1993, cuando hemos visto que los suministros, los estudios, la seguridad, no tienen ninguna contemplación de restricciones, de esfuerzo, pero en algo que es fundamental para la transformación de nuestro esfuerzo pesquero, el Ministerio sí que aplica una importante reducción. En renovación de la flota, en el año 1990 se dedicaron 3.500 millones de pesetas, en el 91 bajó a 2.700 millones, en el 92 y 93 siguió bajando a 2.200 millones y en el 94 baja la cifra aún más, 2.128 millones de pesetas. Es decir, el esfuerzo, la inversión real de renovación de la flota española, adecuándola a los escenarios de los nuevos tratados de pesca, más alejados de nuestras costas, el esfuerzo del Ministerio de Agricultura de la Administración socialista en renovación es que en los últimos tres años ha rebajado 1.300 millones de pesetas. En adaptación de capacidades, la dotación se disminuye en 200 millones de pesetas. Pasa de 12.800 millones de pesetas en el año 1993 a 12.600 millones de pesetas en 1994. Es decir, renovación y adaptación de capacidades, en ambas magnitudes, que deberían ser la bandera de la actuación de la Administración, así como el fomento de la acuicultura, tres conceptos en los que bajamos considerablemente. Por el contrario, eso sí, en la vigilancia de los edificios nos gastamos, en 1992, 18 millones de pesetas, en el 93, 24 millones y, en el 94 se aumenta la dotación. Es decir, la seguridad debe ser importante en los departamentos del Ministerio. Para renovación de la flota o para adecuarla a las nuevas exigencias bajamos la dotación, pero para seguridad la elevamos. Por tanto, señor Secretario General, queremos conocer el dato de qué empresa o empresas tienen la contrata de los servicios de seguridad de sus unidades administrativas: contratación, publicidad y adjudicación.

Programa 715 A, FROM. En el año 1992 se destinaron 400 millones de pesetas y en el 93 fueron 348 -artículo 64, gastos de inversiones inmateriales-, para realizar campañas, y en el 94 baja a 340 millones de pesetas. Es decir, que desde el año 1991, que empezamos con 600 millones de pesetas, algo fundamental, que justifica la existencia del FROM, como son las campañas de divulgación y orientación del consumo, la dotación baja siste-

máticamente. ¿Cree la Secretaría General que el consumidor español está lo suficientemente educado y adecuado como para recibir esta merma de esfuerzo presupuestario? En cambio, sube la dotación para funcionarios del FROM -artículo 12- y pasamos de 59 millones en 1992 y en 1993, que prácticamente no subió, a 78 millones en 1994. FROM, Programa 715 A artículo 12, funcionarios. Por tanto, de 59 a 78 hay un considerable aumento, que no se corresponde con la congelación. Eso sí, hay estudios; efectivamente; estudios importantes contratados fuera de la casa. Sube la dotación y llegamos a 47,5 millones de pesetas. Pero nos llama la atención, señor Loira, que en el artículo 77.2 hay una dotación de dos millones de pesetas. ¿Qué estudio se puede hacer con dos millones de pesetas? ¿Puede usted individualizarlo, Debe ser pequeño, a ver si lo encuentra. Dos millones de pesetas, artículo 77.2. A mí me da la impresión de que hacemos presupuestos repetitivos, figuramos cifras y luego no las realizamos. En el año 1992 dedicamos 15 millones, en el 93 repetimos prácticamente la cifra, y ahora nos vamos a un estudio de dos millones de pesetas. No es la cuantía, es el dato:

Instituto Español de Oceanografía, Programa 542 F. ¿Qué personal tiene este organismo? Porque tenemos 935 millones de pesetas en personal funcionario y 287 en laborales, alcanzando todo el capítulo 1 de este Instituto la cifra de 1.579 millones de pesetas, y nos parece una cantidad muy importante. Si no lo tiene en este momento, le rogaría, señor Loira, que nos mande el desglose del capítulo 1 del Instituto, porque no nos cuadran las cifras. También en el Instituto, ¿en qué se van a gastar, en el artículo 22, 231 millones de pesetas en material y suministros? Insisto, 46 millones de pesetas, dentro de lo anteriormente dicho, para seguridad. Su organismo, junto con el Banco de España, debe ser el más seguro por las cantidades que dedica en su presupuesto. Por tanto, nos gustaría conocer el desglose detallado de empresas, conceptos, organismos, etcétera. Baja el artículo 62, inversiones, desde los 250 millones de pesetas que teníamos en 1991 a 162 en 1992, 130 en 1993, 70 millones en 1994. Nos gustaría conocer por qué se está produciendo esta caída importante de inversiones. Ya en 1992 nos dijeron que se había construido la planta de experimentación de cultivos marinos, y vemos que sigue recibiendo consignaciones presupuestarias. ¿Se ha terminado o es como el velo de Penélope, que en un presupuesto aparecen hilos hechos y luego en el otro desaparecen? Porque los indicadores del presupuesto del año 92 nos decían que ya estaba terminada, en el Programa 542 F. Disminuyen los gastos de inversión para instalación y equipamiento de centros y buques, desde los 372 millones de pesetas que teníamos en 1992 a los 300 millones de 1994. Nos gustaría conocer por qué esa disminución de 72 millones de pesetas. En estudios nos gastamos 781 millones de pesetas. Se lo desgloso para que nos pueda dar relación detallada de los mismos: evaluación de recursos pesqueros, 261 millones; acuicultura, 130 millones; medio marino y protección ambiental, 505 millones, e investigación científica en la Antártida, cinco millones de pesetas. ¿Qué se

puede hacer con cinco millones de pesetas en la Antártida, señor Loira? Porque nos queda muy lejos. De verdad, díganoslo porque no lo vemos.

En definitiva, señor Loira, lo único que se conoce de su presupuesto es que el peso específico del esfuerzo pesquero del Estado español baja considerablemente y creo que hemos demostrado, salvo que haya unas contestaciones realmente deslumbrantes por parte de S. S., que tiene usted 1.600 millones de pesetas de pico y azadones que no quedan justificados en su presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General de Pesca tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): señor Diputado, han sido tantas las preguntas que voy a procurar ser lo más sintético posible, comenzando por el final.

Habla usted de cinco millones para la Antártida. Como saben SS. SS., en el mundo de la investigación hay una cooperación muy importante entre los distintos países, entre los distintos Estados. Las campañas son pluridisciplinarias dentro de los países y también multinacionales. Hay años -y por eso nosotros hemos tenido algún año cuarenta y tantos millones para una campaña en la Antártida- en que el buque base donde se realiza la campaña de investigación es un buque español, pero hay otros años -y esto lo venimos planificando con anterioridad- en que nuestros científicos acuden a esas campañas en otros buques como el *Pofarstern* alemán u otros grandes buques oceanográficos. Además, en España -y no depende de la Secretaría General de Pesca Marítima, como saben ustedes- existe un gran buque que es motivo de orgullo y de prestigio para este país, el *Hespérides*, ese gran buque de investigación para el área de la Antártida que -quiero recordarlo- venimos utilizando, ya que en la Antártida no se puede estar todo el año, nada más que en el verano austral y para algo muy importante, para campañas dentro de lo que son las zonas económicas nacionales. Hay en marcha una gran proyecto precisamente de restitución de las zonas económicas exclusivas españolas, ya que este buque lleva un multihaz. Si el *Cornide Saavedra* lleva un haz, este buque lleva un multihaz de 99 haces, con lo cual electromagnéticamente, de una manera automática y por vía de ordenador, nos permite hacer la restitución de esos fondos marinos.

Señor Ramírez, cualquiera que le escuche se creará que ésta es la Secretaría de los estudios. Evidentemente, una institución científica tiene que realizar muchos estudios y esos setecientos y pico millones a los que usted se ha referido no son, ni más ni menos, que las líneas de investigación. Creo que el señor Ministro tuvo la oportunidad de entregarles una publicación cuando compareció, y eso es el trabajo de un número importante de científicos que tenemos en el Instituto, pero que todavía está muy lejos de las instituciones científicas de otros países. Hemos hecho un esfuerzo importante en los últimos años de dotación -y ahora le contestaré- en base a la inversiones, a las plantas de acuicultura y demás. Pero le contesto

diciendo que el Instituto Español de Oceanografía tiene una dotación de plantilla de 356 funcionarios y 147 laborales. El personal efectivo son 318 funcionarios y 93 de personal laboral. Hemos procedido a la funcionarización de los preparadores. Precisamente en estos días se están realizando las pruebas de funcionarización para los 39 titulados superiores. Hay personal también que depende de la Secretaría, del *Cornide Saavedra*. Entre ese personal está el que atiende las plantas de cultivos, el personal que atiende los centros pesqueros y el personal que se dedica a la investigación. Estos millones para estudios van dedicados justamente a los distintos programas de investigación del Instituto Español de Oceanografía.

Nosotros tenemos ocho centros oceanográficos pesqueros. Tenemos habilitado en Cádiz, cedido por la excelentísima Diputación, un local donde se vienen realizando estudios muy importantes de evolución de la zona suratlántica y tenemos también unas oficinas centrales en Madrid. Lógicamente, por los lugares donde se encuentran ubicados los centros oceanográficos costeros es necesaria una labor de vigilancia en estos centros.

Equipamiento de buques y centros. El otro día perdíamos un CTD. ¿Qué es un CTD? Es un instrumento que cuesta doce millones de pesetas y que permite hacer lo que antes no se podía hacer. Cuando se tomaban las muestras en el mar se cogía una a una y este CTD nos ha permitido hacer, en esa gran campaña que hemos hecho dentro del Programa mundial de movimientos de mareas y de movimientos climáticos, miles y miles de mediciones porque, desde la superficie y en un perfil de hasta cinco mil metros de profundidad, da automáticamente a los ordenadores la temperatura, la salinidad y las concentraciones de ciertos elementos, de ciertos metales, de ciertos clorofluocarbonados, elementos muy importantes para la investigación de vanguardia que venimos realizando en ese programa al que me refería antes, el WOCE. El otro día se nos perdió un CTD y lógicamente hay que tener la previsión de la reposición. Lo digo como anécdota, pero usted coincidirá conmigo en que para realizar una investigación como la pesquera y oceanográfica hacen falta materiales y medios más allá de los humanos.

Usted me hablaba de los centros y las plantas. En este momento, por ejemplo, estamos realizando en Tenerife una modernización, una readaptación de la planta de cultivos para toda una serie de proyectos que tenemos en marcha, no el Instituto Español de Oceanografía sólo, pues saben ustedes que el Instituto está abierto al resto de la colectividad científica nacional e internacional, y se lo digo porque son proyectos donde participan equipos de otros países; en el caso de Tenerife, los cabildos insulares y las dos universidades, la de La Laguna y la de Las Palmas. Estamos tratando de investigar —una vez superadas ciertas investigaciones del volumen de experimentación para determinadas especies de acuicultura— especies tan importantes y tan queridas en la Comunidad canaria como el bocinegro, la sama y la vieja, que son especies de un alto valor, y justamente lo que estamos tratando es ver si podemos conseguir reproducir en cautividad estas especies y, lo que es más importante, conseguir una explo-

tación racional; y cuando digo racional me refiero a que sea económicamente rentable para los posibles empresarios acuícolas, en este caso canarios. Creo que con esto he contestado básicamente a lo que me planteaba del Instituto Español de Oceanografía. Después puedo volver, si quiere, si ha quedado algún tema pendiente.

En relación con el FROM me planteaba usted una serie de cuestiones que también le paso a relatar. Me alegro mucho de que el Grupo Popular finalmente reconozca su equivocación. Yo recuerdo otros años, en relación con el FROM, en que se nos acusaba a este organismo autónomo de ser nada más que una oficina casi de publicidad. Yo agradezco muy mucho —el enmendar es de sabios y el reconocer los errores también— la preocupación del Grupo Popular. Yo también la tengo; como responsable pesquero también la tengo y como muestra un botón: Mercamadrid, año 1989, 700 toneladas de bonito del Norte; Mercamadrid, año 1992, cerca de 3.000 toneladas de bonito del Norte. Es decir, un tirón tremendo de consumo en fresco de esta especie tan importante para nuestros pescadores de Galicia, de Asturias, de Cantabria y del País Vasco, entre otros. Efectivamente, las campañas de promoción y de incentivación del consumo de los pescados azules están dando un buen resultado. Y como estamos en la Comunidad Europea hemos venido trabajando durante años tratando de conseguir lo que hemos ya conseguido en relación con las campañas de promoción. Durante años no había ni un céntimo a nivel comunitario para ayudarnos en las campañas de promoción al consumo, o en esta campaña tan importante de mentalización para que no se cometa ese crimen que a veces se comete de capturar y de consumir especies no maduras: «nuestros pezuñinos, no, gracias.» Después de mucho trabajar hemos conseguido finalmente abrir los ojos a la Comunidad Europea y en este momento, como saben ustedes, campañas tan importantes como la de pescados azules, o campañas tan importantes como la del fomento de esa especie básica y vital para Galicia, para las rías gallegas, pues más de 13.000 personas trabajan y viven del mejillón, campañas tan importantes como estas a las que me estoy refiriendo las hemos abierto en un doble sentido: por un lado, a la participación de los sectores, pues siempre es importante que lo sientan como algo suyo, que se corresponsabilicen y que aporten dinero también las entidades representativas y, por otro lado, lo que es también muy importante, que muchos millones que antes no nos llegaban vienen en este momento de la Comunidad Europea; de ahí que ciertas partidas que antes se dedicaban para estos menesteres en este momento las estamos dedicando a otras importantes cuestiones.

Señor Ramírez, usted me ha planteado algo que yo espero que usted no tenga el conocimiento fundamental en base a lo que me ha planteado porque, desde luego, espero y confío que cuando se refería al personal de las direcciones generales de mercados y al personal del FROM no estuviera pensando que no paguemos los haberes correspondientes a esos funcionarios de las Cofradías de Pescadores todavía sin transferir. En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hubo, en un

momento dado, una importante reestructuración. Se creó la Dirección General de Mercados, donde está el organismo autónomo que se llama FROM, que es una subdirección general, en la que el presidente es al mismo tiempo el director general de mercados. Para conocer la evolución de la serie histórica de personal en la Secretaría, yo le recomendaría a S. S. que viese con atención el Decreto 654 -así de memoria quiero recordar-, de reestructuración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es lo que puede llevar a S. S. a un cierto grado de confusión. Ustedes saben que ha habido un Pacto autonómico. Hay una ley del 23 de diciembre del año pasado en base a la cual las comunidades autónomas del 143 van a tener unas competencias que hasta entonces no tenían más que las del 151, pero mientras tanto el Estado tiene que atender a ese personal, todavía sin transferir, que trabaja en las Cofradías de Pescadores.

Respecto a la Dirección General de Estructuras Pesqueras, me alegro de que S. S. haga estos planteamientos, y a ver si se ponen de acuerdo a nivel del conjunto del Estado, porque hoy mismo ha habido unas matizaciones del responsable pesquero de una comunidad autónoma en el sentido de que esas ayudas para la reorientación de flota, para la adaptación de capacidades, parece ser que no están en coincidencia con la política del Estado y la política que viene defendiendo nuestro sector pesquero. Pero le voy a explicar a S. S. una serie de cuestiones importantes que han acontecido en el último año. Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo y ha habido un salto presupuestario tremendo en lo que a estructuras se refiere. Las cantidades presupuestadas por coger un año, en el año 1989, han sido 3.435; año 1990, 4.940; año 1991, 7.590; año 1992, 16.150 (pasamos de 7.590 a 16.150); año 1993, 16.186; y año 1994, 16.035; me refiero a millones de pesetas.

Decía que ha habido algo muy importante este año que ha sido básicamente el motivo por el que ese gran acuerdo que la Comunidad ha negociado con Argentina no se hubiese aprobado, si cabe, antes. ¿Qué ha acontecido? Como saben S. S., tenemos un reglamento de estructuras, que es el 40/28, y recuerdo también aquí debate sobre el 11 a 1, pues el reglamento 40/28 nació con un 11 a 1. Ciertos planteamientos españoles no se recogieron en diciembre de 1986. Estábamos recién incorporados a la Comunidad, pero unos años después, en diciembre de 1990, con el 39/44, todos, absolutamente todos nuestros planteamientos estructurales fueron recogidos: sociedades mixtas, reorientación, experimentales; en fin, todas estas líneas de las que viene tirando nuestro sector pesquero.

Entonces, ¿qué ha pasado este año? ¿Por qué esos 150 millones de pesetas? Simplemente el acuerdo con Argentina va a suponer algo así -yo calculo- como unos 3.000 millones de pesetas de ahorro de esta línea estructural. Para constituir una sociedad mixta, si la Comunidad aporta 100, el Estado miembro tiene que aportar 20. Pues hemos conseguido (y ése fue el motivo por el que ciertos países como Alemania, el Reino Unido, Holanda, Bélgica eran reticentes a la aprobación del acuerdo tal

como está) que en las sociedades mixtas que se van a constituir a la luz del acuerdo con Argentina, el Estado español no tenga que aportar ni un céntimo. Ese 20 por ciento lo va a aportar también la Comunidad Europea, señor Ramírez. Por tanto, si sólo fuera eso, el dinero del que van a disponer ya nuestros armadores y nuestros hombres de la mar iba a ser más; pero le digo más todavía. Ustedes saben, y quiero decirlo aquí para que quede constancia también en el «Diario de Sesiones», que nuestro país ha venido insistiendo, y durante años en soledad, en la necesidad de incluir la pesca dentro de la política estructural comunitaria. En ese sentido nos quedamos solos también en los años 1987 y 1988 y justamente aquella noche del 12 de diciembre, en Edimburgo, nuestro Presidente de Gobierno estaba peleando, no mendigando; estaba peleando por incluir este sector, sector en el que somos la primera potencia a nivel comunitario y una de las primeras potencias a nivel mundial, dentro de esa añorada política de fondos comunitarios. Consecuencia de aquello se aprueba un nuevo instrumento financiero, el IFOP, y consecuencia de la creación de ese nuevo instrumento financiero estamos en este momento con todo el debate del RAI. ¿Qué es el RAI? No es la Radiotelevisión Italiana. El RAI es el Reglamento de aplicación del IFOP. Y ¿qué importancia tiene el RAI? ¿Qué importancia tiene el IFOP? Muchísima. Por hablar de una línea, de exportaciones de buques o de desguaces o de modernización, antes nosotros teníamos que aportar como caja nacional para algunas de estas líneas el 100 por ciento, aunque luego la Comunidad reportaba al Estado español el 50 ó el 70 por ciento. A partir de que tengamos aplicado el RAI, tendremos que presentar unos planes sectoriales a la Comunidad Europea. La Comunidad nos aprobará unos marcos comunitarios de apoyo, es decir, vamos a saber con suficiente previsión de tiempo de qué recursos financieros vamos a poder disponer año a año. Esto nos va a permitir una actuación muy distinta a la actual, ya que ahora era la Comunidad quien tenía capacidad de decir: Se aprueba esta sociedad mixta, se aprueba esta otra línea. No. Vamos a tomar ya las decisiones en el Estado como lo venimos haciendo desde hace unos años con lo que son las líneas para la modernización y la adaptación de nuestra política de transformación comercial en base a ese reglamento por el que luchamos también en soledad durante mucho tiempo la Comunidad hasta que conseguimos finalmente ese reglamento específicamente pesquero. Me estoy refiriendo al 40/42, pues como sabe S. S. muy bien, antes la pesca participaba nada más que de una parte muy reducida del 355, que era un reglamento básicamente agrario y ahí nos daban una pequeña participación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General de Pesca, un momento por favor.

El carácter de estas comparecencias no es general y el objeto de las mismas es la formulación de preguntas y las respuestas a las preguntas sobre temas presupuestarios. Lógicamente, las aplicaciones presupuestarias tienen una implicación sobre toda la política general de un departa-

mento, pero el tiempo del que disponemos hoy no nos permite una intervención de carácter más general. Le rogaría que, en lo posible, se ciñese a la contestación de las preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Loira Rúa): Procuraré ser más sintético pero estamos en un momento de profundo cambio a nivel comunitario y lo mismo la opinión pública no tiene conocimiento de toda una serie de medidas y acontecimientos que se van a dar de aquí a fin de año, en los próximos meses. Entonces, como les decía, muchos de los planteamientos que S. S. ha hecho están en relación directa con estas nuevas posibilidades que nos va a dar la nueva mecánica relacionada con la Comunidad Europea.

En el capítulo de acuicultura no hay ningún tipo de reducción. Es un gran capítulo el de acuicultura, acondicionamiento de franja y demás. Lo que sí ha habido es la movida de un concepto a otro concepto, pero, globalmente considerado, se mantienen las partidas.

Me hubiese gustado explicar con más nivel de detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá ocasión de hacerlo en una próxima comparecencia, señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Loira Rúa): Había algunos otros temas en relación con reservas y demás. En reservas venimos trabajando con las comunidades autónomas. Entonces, el Estado y las comunidades firmamos unos convenios; el Estado suele poner unos medios y las comunidades otros. Entre ellos solemos dotar a las zonas de reserva de pequeñas lanchas para poder realizar la inspección y la vigilancia, el seguimiento de la actividad dentro de esas reservas.

En relación con la Dirección General de Recursos Pesqueros quiero decir a SS. SS. que sí, se realizan muchos viajes. Ha sido una decisión que tomamos en el mismo momento de tomar posesión de mi responsabilidad. En la Secretaría General de Pesca Marítima he tenido siempre una gran obsesión, y esa gran obsesión ha sido la de estar absolutamente presente en todos los foros donde se coteja algo con el mundo de la pesca, y ahí están los resultados. En este momento, y seguramente SS. SS. y la opinión pública nacional tampoco lo conocerá, consecuencia de ese trabajo, hemos cambiado aquel planteamiento donde a muchos de nuestros hombres de la mar se les consideraba como corsos y a nuestra Administración se la respetaba mucho menos. En este momento, quiero decirlo para que todos lo sepan, presidimos la FAO, presidimos el Comité de Pesquerías de la FAO, presidimos la pesca a nivel mundial. Presidimos el Comité de Pesquerías del Mediterráneo, presidimos el conjunto de países a nivel de Mediterráneo. Vicepresidimos el Comité de Pesquerías de la OCDE y, desde luego, gestionamos la importante Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos del Antártico, es decir, el CCAMLR. Don Esteban de Salas, subdirector en la Secretaría, es en este momento el gestor del Comité de los Recursos Vivos Antárticos, una zona en la que la colecti-

vidad internacional, por los fenómenos que allí se dan, quiere que sus recursos se gestionen racionalmente. Tenemos también la gestión, ya que tenemos el Secretariado, de una de las pesquerías más importantes de nuestro país, como es la pesquería de los túnidos y de los grandes migradores pelágicos, se capturan 300.000 toneladas de grandes migradores pelágicos al año; es decir, tenemos la Secretaría General de la ICCAT.

Esto, desde luego, no se consigue sin un trabajo serio, sin un trabajo sistemático y sin un trabajo general. Digo esto para que entiendan el porqué de muchos de estos viajes.

En relación con esta Dirección General, quiero decir a S. S. que no dedicamos treinta y pico millones a la inspección; tenemos en marcha un ambicioso plan, con cofinanciación comunitaria, de adquisición de medios para el seguimiento de las pesquerías, y en ese sentido la pena es que, precisamente por la situación presupuestaria, por la situación que estamos viviendo, vamos un poco más lentos de lo que hubiera sido deseable. El helicóptero que íbamos a adquirir el año próximo, lo tendremos que dejar para el siguiente; hemos adquirido dos helicópteros, y el primero de ellos -el segundo viene ahora- está dando muy buen resultado. Esos helicópteros, quiero recordarles que son con cofinanciación comunitaria, tienen un mantenimiento y es necesario equiparlos, al igual que los buques que se dedican a estos menesteres.

A usted le extraña el monto de ciertos estudios, tanto en la Secretaría General como en la Dirección General de Recursos. Se lo voy a explicar. En este momento, después de la ley de marina mercante y de puertos, estamos procediendo a lo que es la asunción de las competencias que venía ejerciendo la Armada en el litoral y hay una serie de funciones que, por no haber dispuesto en el pasado de personal para realizarlas y ante los nuevos reglamentos comunitarios -hay uno muy importante de control-, aunque hemos conseguido unos plazos, nos van a exigir un gran esfuerzo inversor en los próximos años en medios tecnológicos, en ordenadores y en lo que debe ser, y va a ser sin duda ninguna, la estación central de seguimiento vía satélite -esto lo va a financiar casi al 100 por ciento la Comunidad- de la actuación de algunas de nuestras flotas en caladeros internacionales. Como le decía, estos estudios van básicamente en relación con lo que son las capturas, con lo que son los desembarcos y lo que es el seguimiento en la mar de las actividades de nuestra flota.

Recuerdo que un compañero suyo de partido, durante dos años, mes a mes, sistemáticamente, me planteaba algo importante para el puerto de Vigo; me decía: señor Loira, dé de una vez licencias para el fletán, y yo le contestaba: señoría, estamos viendo lo que puede dar de sí esta nueva pesquería. Para ello, tenemos embarcados a biólogos y a gente que hemos tenido que contratar de fuera -por la escasez de personal que tenemos en el IEO- ante las nuevas necesidades para ver la evolución de esas pesquerías. A todo esto, señoría, es a lo que dedicamos esos fondos de estudios que a usted tanto le han llamado la atención.

Me hubiese gustado entrar más a fondo en este tema, pero es muy poco tiempo; de todos modos, tanto en lo que son los estudios como en lo que son las peticiones que me ha hecho referentes a las compañías de seguridad tendrá S. S. una relación de todos los contratos que tiene firmados la Secretaría.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Permítame un minuto, señor Presidente, porque he sido interpelado por el compareciente.

Respecto a los funcionarios, señor Loira, yo le he preguntado exactamente cómo pasan, en el FROM, de 59 a 78 millones. ¿Quiere decir que el FROM se ha hecho cargo de las cofradías? Porque usted se ha salido por la tangente de las cofradías. Le he preguntado exactamente por el artículo 12 del FROM, que pasa de 59 a 78 millones, y no me lo ha justificado.

Segundo. No sé qué historia me ha contado usted de estudios, que me parecen muy bien, y que cada vez se estudia más; pero eso no justifica que la Dirección General de Recursos Pesqueros tenía 35 millones de pesetas para estudios y este año tiene siete. ¿Cómo se puede producir esa variación si tenemos que estudiar más? ¿Cómo pueden perderse 28 millones de pesetas? ¿O es que no se hacían antes?

Tercero. ¿Es cierto o no que para la renovación de la flota y adaptación de capacidades tenemos 1.300 millones de pesetas menos en 1994 que en el año anterior? No me hable de cifras que no se corresponden con la realidad, porque nosotros tuvimos 3.500 millones de pesetas -el año que más tuvimos- en renovación de la flota, este año tenemos 2.128 y para adaptación de capacidades 12.672. Esto supone menos dinero para la renovación de la flota, independientemente de que se sufrague más o menos con fondos comunitarios. Esto es, que para el importante reto tecnológico que tiene la flota española, la aportación del Estado español es inferior.

No me ha contestado qué vamos a comprar, en la Dirección General de Recursos Pesqueros, con 380 millones de pesetas. Dígamelo.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora le contesta. Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Loira Rúa): Durante tiempo nuestras flotas de bajura no tenían posibilidad de financiación comunitaria. Como sabe usted, la inmensa mayoría de nuestros buques son precisamente los de menor porte, me estoy refiriendo a los buques de menos de 12 metros en el arrastre y menos de nueve para las otras pesquerías. Hemos conseguido darle vuelta a la situación; antes teníamos que ayudar en todos los proyectos de estos buques pequeños con financiación estatal y en este momento tenemos financiación comunitaria. Es decir, lo que antes no tenía posibilidad de financiación, en este momento tiene los mayores niveles de financiación comunitaria. Esto ha motivado este ajuste presupuestario en los últimos años y lo que sí le quiero decir, y lo manifestaba en Vigo hace dos días, es

que para la construcción de buques pesqueros la aportación nacional estará siempre dispuesta. Venimos trabajando con unos planes plurianuales que, como sabe S. S., nos los enmarca la Comunidad Europea, los negociamos y son aprobados por la Comunidad Europea. En base a estos planes plurianuales, a estas previsiones plurianuales, venimos haciendo estos planteamientos presupuestarios.

En relación con el FROM, lo que ha habido -se lo decía antes- es un reajuste en el tiempo del personal, dentro de la Dirección General de Mercados y de la Dirección General FROM. Sabe que a principios de año hemos procedido a transferir a las comunidades autónomas ciertas gestiones en relación con las organizaciones de productores, que antes venía realizando el Estado. Lo que hemos hecho, para potenciar otras áreas en las que las competencias sí son del Estado, es un reajuste interno de plantillas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Gatzagaetxebarria tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Queríamos realizar una serie de peticiones de aclaración al señor Secretario General de Pesca, en relación con los presupuestos de su Secretaría.

En primer lugar, querríamos conocer las ayudas económicas que el ministerio tiene previsto otorgar en los supuestos de paralización temporal y definitiva y si hay previsto un reparto entre las diversas flotas pesqueras, entre la bacaladera, la de bajura y la de altura.

En segundo lugar, queremos que la Secretaría General de Pesca, el ministerio, continúe con una política presupuestaria de concesión de ayudas y subvenciones para la reestructuración de la flota y la acumulación de derechos. Nos parece que es importante que eso se produzca en cuanto a los buques que faenan en la zona exclusiva de pesca comunitaria. Por eso querríamos saber qué previsiones tiene al respecto, aspecto con el que este año y el anterior nosotros hemos estado de acuerdo.

En tercer lugar, quería hacer referencia a una cuestión a la que el Secretario General de Pesca ha aludido: a las previsiones que la Secretaría General tiene respecto a la dotación de recursos materiales y personales de los servicios periféricos de la Secretaría. Como usted ha indicado, se ha procedido a una asunción de las funciones que el Ministerio de Defensa, a través de las Comandancias, ejercía y querríamos conocer las previsiones presupuestarias al respecto.

Terminando, en cuarto lugar, me gustaría conocer una cuestión a la que ha hecho referencia y que consideramos muy importante: la aprobación, dentro del paquete de los fondos de cohesión, del instrumento financiero de orientación para la pesca.

Nos gustaría conocer las previsiones que al efecto existen -ha comentado que se está estudiando en este momento el RAI- y la modalidad de gestión, así como si va a haber una distribución en los presupuestos a las comu-

nidades autónomas y cómo se van a gestionar estos fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Paralización temporal y definitiva. La dotación es la misma del presupuesto del año anterior. No obstante, no es la misma porque hay un gran capítulo en el que se incluyen la paralización temporal, la definitiva y las sociedades mixtas dentro de ese gran capítulo, con lo cual, para la paralización temporal y definitiva habrá más fondos este año. Antes le hablaba de las sociedades mixtas, de esos cerca de 3.000 millones que nos hemos ahorrado como consecuencia de la negociación que hemos realizado en el acuerdo con Argentina; lógicamente esto va a posibilitar que vaya hacia las otras dos líneas.

Usted ha tocado un tema muy importante, ha hecho referencia a tres grandes flotas. En este momento, los compromisos cerrados (y nuestro Ministro Vicente Albero ha tenido oportunidad ayer de comparecer ante los medios de comunicación y ratificarlo una vez más) son los 3.500 millones para el año próximo, para la flota congeladora de gran altura, al igual que los 3.500 millones de compromiso para este año, que ya se han repartido; los han repartido las asociaciones puestas de acuerdo. De esa gran partida de dieciséis mil y pico millones de pesetas, 3.500 van a ir dedicados el año próximo a esa gran flota que tantos problemas ha tenido.

La segunda flota, en lo que a atención se refiere, como sabe S. S., es la flota de los 300; es la flota que, en algunas zonas del país, se conoce como flota del Gran Sol, aunque faene en otros muchos mares. En relación con esta flota, este año hemos dedicado dos mil y pico millones de los Presupuestos del Estado. Eso sí, ha habido más dinero, y ese dinero ha sido la cofinanciación por parte del Gobierno vasco, que ha hecho posible que esta demanda tan sentida y expresada por este sector se pueda atender antes de lo previsto. En ese sentido, la previsión para el año próximo es múltiple.

Por un lado, si no se aprobara el RAI en tiempo -el IFOP está aprobado-, el esfuerzo presupuestario del Estado sería similar al de este último año. Tendremos de nuevo acuerdo con la Administración vasca y desde luego este Secretario lo que ha planteado siempre ha sido el nivel de relaciones y de mojarnos en común por la modernización y reestructuración de esta flota. Sería importante que otras comunidades autónomas se uniesen y digo comunidades autónomas de las que tienen barcos faenando en este caladero, ya que estoy hablando de la flota de los 300. Para otras flotas sí hay convenios de colaboración con algunas comunidades autónomas; sería importante que otras comunidades autónomas se mojasen también.

La idea es que si no se aprobara el RAI -que se va a aprobar-, el esfuerzo sería igual al de este año; esfuerzo importante; si se aprueba el RAI -lo quiero decir de una

manera clara- la flota de los 300, como muy bien decía S. S., la acumulación de derechos, en atención a ese esfuerzo que de manera voluntaria (quiero recordarlo, hoy la prensa gallega no explica muy bien este tema) han realizado los 300 armadores de la flota, yo les dije que si estaban todos de acuerdo se llevaba adelante este proyecto y en otro caso no sería posible. Todas las asociaciones, como muy bien conoce S. S., ya que sigue puntualmente estos temas, por unanimidad, me han planteado esta propuesta. No ha sido imposición de la Administración comunitaria ni estatal.

Pues bien, con el RAI en marcha, el año que viene creo que podremos terminar con este proceso. El proceso siguiente, que está abierto, es la modernización de esta flota. Es objetivo prioritario del Gobierno de la nación y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la modernización de la flota de los 300. Debemos corresponder a ese esfuerzo que han hecho los armadores, en aras a esa mejora para las condiciones de vida en la mar, a esa mejora tecnológica, para ahorrar combustible, para poder tener una mayor rentabilidad y en ese sentido estamos dispuestos, con carácter prioritario, a atender a esta flota.

Después está la otra gran flota, que es la bacaladera. Como ya ha tenido oportunidad de manifestar nuestro Ministro Vicente Albero a la Cámara y yo ratifico las palabras del Ministro, venimos trabajando con el sector y también lo que exijo es la unanimidad, porque hay cuestiones complicadas de derechos, y quiero mostrar mi agradecimiento al equipo capitaneado por el señor Iriondo, que ha logrado aunar los esfuerzos y conseguir la unanimidad del sector bacaladero. Tenemos en marcha básicamente un programa de actuación para esta flota. Estas son las tres -digamos- grandes flotas de atención prioritaria para el año próximo y, luego, lo que nos vaya quedando será para el resto de las demás flotas.

En relación con el IFOP le repito lo que he manifestado. Estamos precisamente en este momento negociando, trabajando en la Comunidad en lo que deba ser el reglamento de aplicación; después de tener aprobado el reglamento de aplicación presentaremos los planes sectoriales. A pesar de que todavía no está aprobado el RAI, se viene trabajando, adelantando tiempo, con las comunidades autónomas, ya que lo previsto en este momento en el proyecto de reglamento es que antes de tres meses, una vez aprobado el RAI, debemos presentar los planes sectoriales, y será justamente en ese momento cuando tendremos que pelearnos por conseguir el máximo de recursos comunitarios para el primer marco comunitario de apoyo, es decir, para la primera disponibilidad de recursos.

Desde luego, venimos trabajando, yo creo que muy bien, con las comunidades autónomas en aras de lo que es la descentralización administrativa, en relación con lo que se refiere a la transformación y a la comercialización y también en lo que se refiere a la acuicultura, como saben ustedes. Son las comunidades autónomas las que tienen la competencia en acuicultura y nos reunimos todos, el Estado y las autonomías, y tomamos las decisiones de qué proyectos se envían a Bruselas y cuáles no.

Creo que la experiencia de la acuicultura nos ha servido para la transformación y comercialización y espero que nos pueda servir también para las otras líneas estructurales. En ese sentido quiero recordar que en las treinta y tantas Jacumar que hemos tenido, nunca hemos tenido que votar, hemos llegado al consenso, y nos estábamos jugando si el proyecto de tal o cual comunidad autónoma iba a Bruselas o no iba. Es muy importante la colaboración, la coordinación, la cooperación y, luego, el mojar-nos, el compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría, brevemente por favor.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Quiero intervenir para agradecer al Secretario General de Pesca la información que nos ha otorgado.

Únicamente quería preguntarle si la Secretaría tiene intención de dotar de mayores medios materiales y personales a los servicios periféricos del Ministerio y qué previsiones presupuestarias tiene al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Como usted sabe, nuestro Ministerio coordina la periferia a través de lo que es Subsecretaría y lo que es la Dirección General de Servicios. No es competencia de esta Secretaría General.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a ser muy breve porque muchas de las respuestas que ha dado el señor Secretario General de Pesca, señor Loira, a mis compañeros del Grupo Vasco y del Grupo Popular me eximen de hacer nuevos planteamientos.

Comienzo rápidamente a formular las preguntas, señor Loira, sobre su programa 542.F.2, de investigación y experimentación oceanográfica y pesquera. Efectivamente, en la explicación del programa se resalta algo muy importante, que es que ya terminó el programa marco de investigación marina el año 1992 y hemos empezado en este curso actual de 1993 con el programa marco de investigación marina para este nuevo período cuatrienal. Y yo le pregunto: En las inversiones previstas para el presupuesto de 1994 con respecto al programa marco desde 1993, me parece encontrar una cifra -si no es así corríjame, señor Loira- de 70 millones de pesetas destinados al Instituto Oceanográfico de Tenerife, dependiente del Instituto Español de Oceanografía. Como usted sabe, señor Loira, éste es un centro de gran prestigio, no solamente nacional sino internacional. Está haciendo una gran labor, necesitando precisamente una dinámica de sus programas de actuación, y la dotación por transferencias de capital que le viene al Oceanográfico de Tenerife,

sobre un montante total de 780 millones de pesetas que tienen ustedes en el Instituto Español, es de 70 millones. ¿Me podría indicar el señor Loira a qué actividades están dedicados estos 70 millones? Mi intervención, por razones de lógica política, señor Loira, va a estar centrada en la Comunidad Autónoma de Canarias en la competencia de la pesca.

Mi siguiente pregunta lo es también sobre el Programa 542.F.2 y dentro del programa marco 1993-1996. Cuando se habla de investigaciones de cultivos marinos no aparece la construcción de plantas de experimentación. ¿Significa eso, señor Loira, que con las que hay actualmente, y sin que se vaya a cerrar ninguna, hay suficiente capacidad en este momento de experimentación?

En cuanto a la realización de convenios de investigación en cultivos marinos, para el año 1994 aparecen previstos ocho en su subprograma. ¿Hay alguno que esté hecho con alguna comunidad autónoma o estos convenios de investigación se refieren también a universidades? Como el señor Loira se refirió anteriormente en una respuesta al portavoz del Grupo Popular a las universidades de La Laguna y de Las Palmas, así como a los cabildos insulares canarios y a las consejerías de pesca de la comunidad autónoma correspondiente, quisiera saber si esto tuviera que ver algo con ese particular.

Paso seguidamente, señor Loira, a preguntarle sobre el programa ya específico de mejora de las estructuras productivas y sistemas de producción pesqueros. Con respecto al subprograma 712.H.2, le pregunto: Con relación al apartado de flota pesquera, para poder cumplir con la normativa del Real Decreto 222, del año 1991, y su adecuación a los Reglamentos de la Comunidad Económica Europea, especialmente el que modifica el del año 1986, el 4.028, que se refiere al 3.944, ¿han tenido en cuenta cuando lo han planificado los compromisos de la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del marco del Poseican con la Comunidad Económica Europea?

Le pediría una reflexión, señor Loira, que a usted no se le escapa. En cuanto al Título X, de sociedades mixtas, desde Canarias se mira con una gran preocupación y suspicacia la firma de sociedades mixtas y que tuvieran apoyo presupuestario por parte del Gobierno español entre empresas hispano-marroquíes, pero sobre todo las que tengan su domicilio social en Canarias. No se le oculta a usted, señor Loira, la bajada espectacular de los atraques de flota pesquera en los puertos canarios, entre otras razones por la competencia del puerto de Agadir. Estas cuestiones no son de la competencia no digo ya de su Secretaría, ni siquiera de su Departamento, pero se lo vengo planteando también al señor Ministro de Obras Públicas y de Transportes. Así pues, le pediría que me dijera si esto forma parte de una reflexión política. Me refiero al tema de las sociedades mixtas pesqueras hispano-marroquíes.

También quería preguntarle sobre lo que son inversiones presupuestarias. A la renovación de flota pesquera dedican ustedes 2.128 millones de pesetas. ¿Hay alguna consignación destinada a la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de este componente?

Cuando hablan ustedes en el subprograma 712.H.2 de «inversiones pesqueras en países terceros», ¿qué tiene usted presupuestado en esta línea? En este documento que nos ha facilitado el Ministerio de Hacienda, dentro del subprograma que ustedes han elaborado -se lo repito: «mejora y adaptación de las estructuras del sector pesquero y de la acuicultura»- aparece un epígrafe que dice «inversiones pesqueras en países terceros». Desconozco a qué países se refiere y qué cuantía puede tener, pero el Ministerio de Hacienda nos ha facilitado a los señores Diputados miembros de esta Comisión el documento correspondiente.

Señor Presidente, me dirijo a usted como es norma otras veces. Dado que lo que yo quiero es la concreción del dato, si el señor Loira no dispone de él, me lo puede remitir a esta Comisión y la Presidencia me lo puede hacer llegar para no tener que obligar aquí a ninguna improvisación.

Con respecto a la distribución de este subprograma en objetivos, cuando se habla de adaptación de las capacidades pesqueras, se dedican a 12.672 millones de pesetas. Quisiera que el señor Loira me pudiera decir el desglose en las comunidades autónomas de las empresas o actividades pesqueras que vayan a ser receptoras de la parte correspondiente de esos 12.672 millones, si lo tiene, digamos, en los proyectos singularizados sobre esta particularidad.

Con relación al acondicionamiento de la franja costera, le voy a hacer al señor Loira la siguiente pregunta. En 1994, aparecen 17 proyectos de arrecifes artificiales aquí presentados. ¿Quién está tomando esta iniciativa? ¿El órgano que usted preside, la comunidad autónoma, empresas privadas? Sabe usted que ha habido varios proyectos en el área de la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente en la isla de Lanzarote, donde a veces se vienen reiterando algunos proyectos que podríamos llamar curiosos, porque los remanentes de la chatarra automovilística, que no pueden ir a reconversión para material de las acerías españolas por los fletes tan altos que lo harían antieconómico, se dedican a posibles arrecifes artificiales.

En el fomento de la acuicultura, dedican ustedes creo que son nueve millones de pesetas -si no me corrige usted- a coordinación con comunidades autónomas. Me parece una cifra muy baja. En el programa presupuestado para 1994, de coordinación con comunidades autónomas, aparecen nueve millones de pesetas. No sé si hay un error o es una cifra excesivamente baja. No sabemos qué compromisos tienen las comunidades autónomas, en este caso la canaria, para poder complementar estas cifras.

Quisiera que el señor Loira me pudiera cuantificar también la inversión destinada a la Comunidad Autónoma de Canarias en los conceptos tanto de renovación de la flota pesquera como de adaptación de las capacidades pesqueras. En los indicadores de lo presupuestado para adaptación de las capacidades pesqueras para el año 1994, tiene usted previsto 1.350 millones de pesetas, y para renovación de la flota pesquera tiene previsto, creo, en toneladas de registro bruto, 15.500. No sé si en el

cuadro que nos facilita la Administración estas cantidades están expresadas en toneladas de registro bruto o en miles de millones de pesetas.

Finalmente, señor Loira, una preocupación y una pregunta. Dentro de este mismo subprograma 712.H.3, cuando se habla, en el punto 4, de «medios de control y vigilancia pesquera», aparece en los indicadores que hay previstas 99 unidades -pone magnitud número 99 para el año 94- de patrulleros en funciones de vigilancia pesquera. Como usted anteriormente, contestando a otro Diputado, habló del asunto de los helicópteros, le quiero decir, señor Loira, que en este momento la flota de patrulleros del Ministerio de Defensa, que patrullaba en las costas de las islas Canarias, está toda abarloada en el Puerto de Las Palmas. Las autoridades de Marina, a las que he consultado, no saben la razón y estiman que puede ser presupuestaria. Lo que no saben es si es una razón vinculada a presupuestos de la Secretaría General de Pesca o de la Armada, del Ministerio de Defensa. Lo que sí es cierto es que, por las razones que sea, no se están prestando en este momento servicios de vigilancia por los patrulleros de la Armada en el archipiélago de Canarias. Mi pregunta es -y con esto termino, señor Presidente-, por tanto, si esto se debe a cuestiones orgánicas operativas de la Marina de guerra española o por cuestiones presupuestarias que tuvieran que ver con este subprograma que usted nos trae aquí. Le agradezco la atención, señor Loira, y la cooperación que podamos mantener en este aspecto tan crucial para la economía de Canarias. Estos aspectos pueden parecer nimios, pero yo recuerdo años en que estas patrulleras descubrieron no solamente la pesca con artes prohibidas, dinamita o redes de malla inferior a lo permitido, sino, por ejemplo, los transbordos de pesca en alta mar. Sencillamente, se están desvirtuando las estadísticas que necesita el Gobierno español y la administración pesquera canaria para saber qué se hace, porque se está transbordando pesca en alta mar, de barco español a barco japonés o a barco ruso, o de barco ruso a no sé quién, pesca que no pasa después por los controles de la Marina española o de los puertos de la administración pesquera española; o, al revés, capturas que no son cogidas por buques de bandera nacional española, sino cogidas por buques rusos, coreanos o de otro pabellón, y después entran como pesca comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Loira, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Comienzo por el final. En la pesca en alta mar, la Administración española sólo tiene competencia para inspeccionar a sus buques, no a los de otras banderas. En relación a los medios de que nos estamos dotando para incrementar nuestra acción inspectora, básicamente son medios aéreos. También -aquí se ha planteado antes- nos estamos dotando de vehículos, en lo que ha sido la labor que venían realizando, y que de hecho todavía siguen realizando en algunas zonas, las comandancias de Marina, para no sólo realizar el seguimiento

«in situ» en puerto, sino también en otras zonas del litoral.

Comenzando por el principio, con respecto al Programa 542.F, efectivamente, nosotros iniciamos una política importante de apertura a nivel de Comunidad Europea, hemos coordinado en nuestra presidencia, por primera vez, todos los centros de investigación comunitarios, y eso que comenzamos haciendo fuera no era de recibo que no lo hiciésemos aquí, en España. Cada uno investigaba a su aire, a su manera y sin una coordinación, sin saber los distintos centros del Estado qué era lo que se venía realizando en estas disciplinas. De ahí que convocáramos el año pasado unas grandes jornadas en Alicante, en las que participaron todos los científicos y todos los responsables que han querido en el conjunto del Estado. También —y se lo puedo remitir a S. S.— publicamos por primera vez un catálogo de investigadores pesqueros oceanográficos acuícolas. Esta misma semana, me acabo de reunir con el Rector de la Universidad de Santiago, y será en Santiago donde se celebre, el año próximo, la segunda de estas jornadas. En relación con eso, la Secretaría tiene firmados convenios con universidades, con diputaciones, con consejerías de Pesca, con el Instituto de Investigaciones Científicas y sus centros de investigaciones pesqueras y también, cómo no, en el caso de Canarias, con los cabildos. En concreto, yo mismo tuve la oportunidad de firmar con la dirección de las dos universidades y con el Cabildo Insular de Las Palmas un gran convenio, que nos va a permitir aquilatar muchas economías, poniendo unos unas cosas y otros, otras, y trabajar de una manera seria para tratar de llegar allí a donde, de una manera parcelada, ni unos ni otros hubiésemos podido llegar, aquilatar medios y buscando productividad de estos recursos presupuestarios, respecto de los cuales estamos aquí, precisamente, rindiendo gestión, donde es muy importante acertar con la asignación. En ese sentido, los 70 millones que usted ve ahí para el Centro son justamente para las necesidades que surgen como consecuencia de este convenio. Como consecuencia de este convenio estamos procediendo a una reestructuración de la propia planta de cultivos que, como usted sabe, está aneja al gran Centro Oceanográfico Pesquero del Instituto, que es un modelo. Me parece que ha sido premio nacional o algo así como edificio bien diseñado. En este momento estamos procediendo a esa inversión.

Me hacía otra pregunta. ¿Tenemos suficientes plantas de cultivo en lo que a la Administración del Estado se refiere? En este momento sí. Precisamente ha entrado en funcionamiento la planta de Mazarrón y hay una serie de convenios también con las universidades y comunidades autónomas de la zona. Van a entrar en este momento en funcionamiento las de Santander. El convenio que firmaba con el Rector de Santiago era en relación con la planta de algas y peces para tratar de diversificar, en lo que son las rías gallegas y en alguna otra zona del Estado, el cultivo de algas alimenticias, porque cada vez hay un mayor tirón del consumo. No he podido estar este año en la biocultura, pero he procurado estar otros años y se ve cómo va subiendo el consumo de algas en el país. Por lo

tanto, en vez de pagar lo que estamos pagando por importarlas de otros países, teniendo como tenemos zonas donde se pueden dar maravillosamente en nuestro país, estamos tratando de abrir nuevos horizontes y nuevas posibilidades a nuestros hombres de la mar, a nuestras poblaciones costeras, para poder diversificar riesgos y tener ingresos complementarios de la actividad pesquera. Efectivamente, los presupuestos se refieren al Centro Pesquero Oceanográfico de Tenerife porque para este trabajo importante que estamos llevando entre todas estas instituciones es necesario adaptar las plantas de acuicultura.

El Poseican básicamente se refiere a todos los temas comerciales, como muy bien sabe S. S. Ahí hemos trabajado codo con codo con el sector pesquero canario, hemos trabajado codo con codo con las distintas administraciones que en el tiempo ha habido en Canarias y no tengo más que felicitar y felicitar a la gente que ha venido trabajando, como yo mismo recibí en su momento la felicitación formal del Consejero de Agricultura y Pesca en aquel momento del Gobierno canario. Creo que ha sido una gran satisfacción para todo el sector el resultado de estas negociaciones.

Había cuestiones importantes en juego, como sabe S. S. y había una cuestión por la que no se me ha preguntado hoy, y es que en algunas partidas del FROM hay una disminución este año, ¿por qué? Porque lo que venía atendiendo de manera unilateral la Administración española, y en alguna línea también la Administración canaria, a partir de la aprobación del Poseican, la Comunidad, como en todos los demás temas de mercados, atiende el cien por cien de estas ayudas importantes. Nos queda alguna cola pequeña y justamente el Ministro Albero acaba de firmar una orden para los atuneros que, como saben, es una pesquería que estamos fomentando entre todos; es un recurso que pasa por las Islas y que antes no se aprovechaba y que ahora, de una manera cada vez más intensa, se está pescando por parte de los pescadores canarios. Terminaremos este año con esa cola que quedaba de atrás y ya será la Comunidad quien financie el cien por cien del Poseican.

En relación con los temas de flota no hay asignación concreta y específica. Antes sí la había, pero hace unos cuantos años desapareció, y Canarias, de manera más primada como consecuencia de su calificación comunitaria, con las máximas posibilidades, puede acogerse a las líneas estructurales previstas para el conjunto del Estado.

¿Qué sucede entonces? Que para ciertas líneas las comunidades autónomas tienen la previsión de proyectos que les presentan los administrados. Hay unas reuniones, unos comités de seguimiento entre las comunidades y el Estado, se procede al reparto de los recursos, las comunidades lo notifican a los administrados —me estoy refiriendo a los temas de transformación, comercialización y acuicultura— y ahora estamos esperando el RAI, para proceder de igual manera dentro de la descentralización necesaria y conveniente que estamos llevando a cabo en el Estado hacia las comunidades autónomas en materia de pesca, y la manera de proceder en el futuro va a ser

similar para el resto de líneas. Pero en este momento no hay de una manera específica consignación presupuestaria para tal o cual comunidad autónoma. Es un sistema éste que estamos llevando que nos viene muy bien, estamos todos de acuerdo. En la acuicultura le decía que nunca habíamos tenido que votar, y cuando se habla de dineros creo que eso es muy importante. El clima de diálogo y de cooperación ha sido y está siendo muy importante.

En relación con los arrecifes, efectivamente, en un primer momento fueron algunos movimientos medioambientales los que plantearon la necesidad, y costó mucho -Santa Pola fue pionera-, pero en este momento hay un plan de orientación plurianual que tiene previstos para el cuatrienio 4.000 millones de pesetas de inversiones. Lo que sucede, como sabe S. S., es que tienen una prima muy grande de la Comunidad Europea. ¿Quién suele plantearlos? Algún colectivo, alguna cofradía, algún movimiento medioambiental. Entonces, el planteamiento siempre es el de convencer. Nos costó al principio, pero una vez en marcha ahí está la gran demanda, tenemos cuarenta y tantos ya instalados en el conjunto del Estado, algunos de ellos en la Comunidad Autónoma de la que usted procede y es representante.

Esto, como le digo, va a más porque los resultados del seguimiento de estos arrecifes y de las zonas de reserva nos ha demostrado que el mar, a poquito que le cuidemos, se recupera con bastante facilidad. Estamos todos embarcados en esta gran aventura. Yo lo digo muchas veces: si ha habido algo importante en estos últimos años, ha sido precisamente el cambio de mentalidad en relación a ciertas cuestiones de nuestros hombres de la mar, no de todos, pero sí de una gran mayoría, y creo que por ahí hay que continuar profundizando.

Creo que básicamente he contestado a todo lo que S. S. me ha preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, simplemente para decir que mi Grupo no va a plantear ninguna pregunta al señor Loira y que hago uso de la palabra exclusivamente para darle la bienvenida a la Comisión y decirle que le agradecemos la exhaustiva y didáctica información que nos ha proporcionado, como siempre hace.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Loira tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Quiero agradecer a todos los grupos el clima y quiero decirles que la Secretaría General, como siempre, está a la entera disposición de todos ustedes para cualquier cuestión que se les presente en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Loira. **(Pausa.)**

- **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION (DIAZ YUBERO). A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000202) Y DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/000101).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Secretario General de Alimentación, a solicitud de los Grupos Popular y Socialista.

Por el Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Secretario General, digamos que, habida cuenta de la escasa virtualidad operativa de esa Secretaría General, es de las que deberían desaparecer. Usted coordina dos direcciones generales escasamente independientes una de otra, están muy íntimamente ligadas y solamente actúa a través del Programa 712.E. Es inexplicable la función de esa Secretaría General y realmente muchos conocimientos tendría que demostrarnos en su actuación a través de las dos direcciones generales que coordina para justificar su existencia.

Me llama la atención el aumento de 333 millones de pesetas en el pago de personal laboral directamente de la Secretaría General, cuando en años anteriores no existía este concepto retributivo. Al hilo de este aumento me gustaría conocer directamente cuánto personal tiene la Secretaría General entre funcionarios y laborales y justificar el aumento de 333 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, nos llama poderosamente la atención, en el artículo 64 del Programa 712.E, la asignación presupuestaria de 446.000 pesetas para ferias y exposiciones. Magra colaboración puede realizarse con menos de medio millón de pesetas en ferias y exposiciones por parte de la Dirección General de Industrias Agrarias. Son esas cuestiones del presupuesto las que demuestran que se hace sin tener en cuenta sus resultados prácticos. Pero vamos a cuestiones más importantes.

La Dirección General sigue comprando mobiliario, en un año duro, a través del artículo 63, cuando el año pasado ya había comprado mobiliario; es decir, todos los años retocamos el *pisito*, parece ser, sin tener en cuenta, repito, las dificultades presupuestarias.

Anteriormente esta Dirección General tenía un importante cometido de transferencias de capital a empresas privadas a través del concepto fomento de entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria que llegó a tener 3.300 millones de pesetas en 1990 y 1991. Ha desaparecido este concepto. Es que entiende el Secretario General que fomentar entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria no es elemento fundamental de la política del Ministerio, sobre todo al hilo de las declaraciones públicas del señor Ministro de Agricultura, del

fomento de la agroindustria, como luego veremos, de las interprofesionales, etcétera. Aquí estaban las cooperativas, ésta era primordialmente la actuación de fomento de la agroindustria en régimen cooperativo. Ya desaparecieron el año pasado y este año no se ha enmendado el error que, a mi juicio, se produjo el año pasado.

Para ordenación y fomento de la industria agroalimentaria, el año pasado, 1993, su Ministerio contó con 8.897 millones. ¿Cómo se han gastado? Y si en 1993 no lo tenemos porque siempre ustedes se justifican con que aún no ha terminado el ejercicio, ¿nos puede decir cómo se gastaron los 9.102 de 1992? ¿Cuáles son las previsiones del gasto de los 8.917 millones? Es decir, el año que la política del ministerio ha puesto especial referencia en la potenciación de la agroindustria, de la industria agroalimentaria, su ministerio, su dirección general baja con relación a otros años. Nos gustaría conocer cómo se gastaron los 9.102. ¿Sabe usted por qué se lo digo? Porque se debe dinero; porque tenemos las mesas llenas de escritos de industrias agroalimentarias con las subvenciones aprobadas y que no les han pagado; aprobadas en 1992, y no les han pagado en 1993. ¿Cuánto debe usted? ¿Cuánto se debe por este concepto? ¿O estamos aquí creando otro 808; otro pozo sin fondo de deudas concedidas y no liquidadas? Por tanto, queremos conocer la liquidación de 1992, que la tendrá usted, son 9.102; el grado de cumplimiento de 1993, 8.897; qué vamos a hacer con los 8.917 millones de pesetas, para 1994; y, sobre todo, el grado de endeudamiento, es decir, de acciones aprobadas y que no han sido liquidadas, porque cuando venía la discusión presupuestaria muchas empresas se han tomado la molestia de escribirnos y contarnos su situación particular, que realmente es importante.

Dirección General de Política Alimentaria. ¿Cómo justifica que el artículo 21 de esta Dirección, reparaciones, mantenimiento y conservación, se multiplique por 2,5? Pasamos de los 20 millones, de 1993, a 51.684.000, de 1994. No entendemos que las reparaciones, mantenimiento y conservación se puedan multiplicar por 2,5.

Destinamos, y nos gustaría conocer el desglose, 29,5 millones en el artículo 62 para automatización e información de proceso de análisis con inversión nueva. ¿Cuál es el destino de esos prácticamente 30 millones de pesetas?

¿Cuál es el destino también en el artículo 62 de los 16.300.000 pesetas para mejora de la calidad de los productos alimentarios? ¿Qué se puede hacer con 16.300.000 para todo el pomposo nombre de mejora de la calidad de los productos alimentarios?

En años anteriores figuraban 25 millones de pesetas para empresas privadas, artículo 47, para mejorar la calidad de productos alimentarios; este año ha desaparecido.

Igualmente esta dirección general sigue comprando mobiliario como en años anteriores. Este año, 7 millones de pesetas. Le voy a dar un dato comparativo, el Senpa, con 5.000 funcionarios prácticamente (3.000 funcionarios y 2.000 laborales) dedica 5 millones a mobiliario, y esta dirección general año tras año, 1992, 1993 y 1994, todos los años arregla y compra mobiliario. Nos llama poderosamente la atención.

En el año 1991, en el artículo 64, por esta dirección general, se dedicaron 600 millones de pesetas a orientación del consumo, de los cuales 300 eran para orientar el consumo de productos alimentarios, 100 para analizar el mercado y 200 para la promoción de productos de calidad. En 1992 ya bajó esta cifra a 500, de los cuales 230 eran para campañas de orientación y 270, como no, para hacer estudios y analizar el mercado; desaparecían los dineros destinados a la promoción de productos de calidad. Hasta ahora habíamos entendido y habíamos defendido, nosotros quizá con más énfasis que el Partido Socialista y el Gobierno, que una de las salidas viables de la agricultura española era la promoción de productos de calidad. No sé si estamos de acuerdo. Ya desapareció esa dotación en años anteriores, y este año por supuesto no aparece. Siguen apareciendo campañas de orientación de consumo, que se reducen, y 160 millones de pesetas para los paneles famosos de consumo y otras modalidades.

Yo quisiera destacar una pregunta que nadie me ha respondido. Si el Instituto Nacional de Estadística realiza todos los meses un análisis de dónde, cómo y en qué se gastan los españoles el dinero, y así vemos las oscilaciones de la alimentación, sube el IPC, baja el IPC, porque los españoles han gastado más dinero en hortalizas y no han comprado carne, o han comprado carne de ovino porque sube el IPC. ¿Por qué tenemos que estar haciendo desde el Ministerio de Agricultura paneles de consumo y otras modalidades? Es que no nos los puede dar Estadística que los hace mes a mes, y deben ser fiables porque inmediatamente vemos la realidad y nos echan la culpa a los agricultores de que ha subido el ovino y que hemos gastado más dinero en ovino. ¿Es que ese panel no es suficientemente representativo para que el ministerio tenga que utilizar con personas contratadas, con terceros, 160 millones de pesetas para hacer algo que Estadística teóricamente está haciendo mes a mes? Es algo que me gustaría conocer.

Finalmente, señor Secretario General, el famoso catastro vitivinícola. ¿Usted sabe el dinero que llevamos gastado en la elaboración del catastro vitivinícola? Se lo voy a recordar: 3.600 millones de pesetas desde el año 1990: 1.453, en 1990; 1.250, en 1991; 298 en 1992; 696 en 1993; y este año, ¡cómo no!, aparecen 517 millones de pesetas.

Resulta verdaderamente preocupante. ¿Es tan difícil hacer el catastro vitivinícola? ¿Es tan complejo?

No estamos utilizando el Servicio catastral y cartográfico del Ministerio de Defensa. Dicen las autoridades y los técnicos entendidos en la materia que es uno de los mejores de Europa. No lo estamos utilizando. Estamos contratando con terceros.

Tenemos una red de personal dependiente del Ministerio de Agricultura en las cámaras agrarias locales, que son realmente los que conocen su término municipal y de qué está plantado ese término municipal. No se está utilizando ese personal, pero llevamos 3.600 millones de pesetas gastados en el famoso catastro vitivinícola y este año otros quinientos y pico millones de pesetas. Realmente no lo entendemos.

Como transferencias de capital a empresas privadas para el fomento del régimen contractual y de la presencia a nivel mayorista de productos promocionados, en 1990, en el artículo 772, había 315 millones de pesetas; en 1992, 315; en 1993, 215; y solamente 200 en 1994. ¿Así se va a servir todo el programa de interprofesionales? ¿Vamos a promocionar la presencia en régimen contractual a nivel mayorista de los productos promocionados, bajando sensiblemente el esfuerzo presupuestario? No lo entendemos, señor Secretario General.

En definitiva y en resumen, escasa -por no decir nula- justificación de la existencia de su Secretaría; dos direcciones generales, cuyo cometido más importante hemos demostrado, creo que con los números en la mano, que la política más importante que tienen que realizar, que es dotar para la transformación y mejora de nuestra industria agroalimentaria, no se alcanza; que se deben cantidades -me gustaría conocer el dato-; que el esfuerzo presupuestario baja; que dos conceptos fundamentales, el régimen asociativo y el contractual, bajan y, por el contrario, seguimos realizando estudios y paneles informativos que me temo se están duplicando con otros trabajos de la Administración española.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas, el señor Secretario General de Alimentación tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Díaz Yubero): Muchas gracias, señoría, por las preguntas que hace y por el interés que demuestra al haber analizado de forma tan profunda y detallada los distintos epígrafes que componen los presupuestos, del año 1994, de la Secretaría General de Alimentación.

No le voy a contestar sobre el tema de la escasa, por no decir nula, necesidad de la existencia de esta secretaría general. Muy complacido estaría de hacer una comparecencia ante esta Comisión de Agricultura, si ustedes lo consideran conveniente, para explicar la importancia y la realidad del trabajo de la secretaría general. Solamente le daría un dato para que pudiera centrar la importancia que la industria agroalimentaria tiene dentro del contexto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La industria agroalimentaria participa en la formación de producto industrial bruto con el 21,6 por ciento, emplea a 420.000 trabajadores, es un elemento fundamental para dar valor añadido a los productos agrícolas y, por tanto, clave en el incremento de las rentas de nuestro sector productor.

Por todas estas razones, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se estimó que, junto con las secretarías clásicas que siempre habían existido en el panorama de nuestro ministerio relacionadas con los procesos de producción, era imprescindible dotar al ministerio de ese componente alimentario que en el pasado fue de alguna forma marginado, para apoyar fundamentalmente, como he dicho antes, todo lo relacionado con el mundo de la producción. La evolución económica de nuestro país, nuestra entrada en la Comunidad Económica Euro-

pea, el tener que participar en competencia con la industria agroalimentaria internacional, donde existen transnacionales o multinacionales de enorme potencia, llevaron al anterior ministro a considerar como imprescindible esa vinculación y ese mayor relieve de todas las actividades relacionadas con la agroindustria dentro del organigrama del Ministerio de Agricultura, pero, como he dicho a S. S. estaría dispuesto, cuando ustedes lo consideraran oportuno, a hacer una comparecencia ante esta Comisión para hablar en profundidad de los temas que usted me exponía sobre la necesidad de la existencia de esta secretaría general.

El esfuerzo que se ha realizado a lo largo del año 1993 en las distintas áreas que componen la actividad de nuestra secretaría general, ha estado orientado precisamente a ese fortalecimiento de la estructura de nuestra industria productiva y también a conseguir la mayor vinculación entre el mundo de la producción y el mundo de la transformación. Precisamente la vertebración vertical de todo el sistema agroalimentario ha constituido uno de los objetivos más importantes de nuestra actuación a lo largo de 1993, y el nuevo Ministro de Agricultura, señor Albero, ha manifestado de forma clara que en el futuro inmediato la vertebración del sistema agroalimentario constituirá una de las actuaciones prioritarias de nuestro Ministerio.

Parecería deducirse del análisis del presupuesto que realiza el señor Ramírez que los datos no responden a esa contundencia con la que tanto el ministro como los altos cargos del Ministerio venimos manifestando sobre esa necesidad de vertebración y de apoyo a toda la actividad asociativa y a toda actividad de fomento cooperativo, de fomento de organizaciones profesionales, etcétera. Yo le voy a dar los datos que creo van a despejar alguna de las incógnitas que usted tiene y, sobre todo, le van a permitir tener un mejor conocimiento de la actividad y de la realidad del presupuesto del año 1993, en la parte que usted me ha solicitado, y del año 1994.

Empezando por el tema que consideramos más importante, relacionado con la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y referido al esfuerzo de apoyo a la mejora de dicha industria agroalimentaria, tengo que manifestarle que precisamente, dentro del programa de restricción de gasto que, en general, recoge todo el presupuesto del Estado, una de las pocas partidas presupuestarias que tienen un incremento pequeño, por supuesto, pero incremento, del 1,4 por ciento es precisamente la partida destinada a ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria. El año pasado -año 1993- el presupuesto fue de 8.798 millones y el año 1994 será de 8.917 millones, lo que supone un incremento de 119 millones, es decir, el 1,4 por ciento.

Ha hecho usted referencia a las dotaciones que hemos mantenido en estos programas en los años 1990, 1991 y 1992; qué hemos hecho o qué es lo que este programa ha conseguido a lo largo de estos últimos años.

Desde que el programa, que está amparado por el Real Decreto 1462, del año 1986, entró en vigor, las inversiones de la industria agroalimentaria presentadas a la Ad-

ministración del Estado ha sido de un billón de pesetas. Los apoyos que desde los distintos organismos de la Administración se han prestado a través de líneas de subvención a estas inversiones han sido de 220.000 millones de pesetas, es decir, desde la Administración del Estado se ha ayudado a la transformación del sector con un 22 por ciento del total de la inversión. El panorama del sector agroalimentario ha variado desde el punto de vista de tecnología, desde el punto de vista de ingeniería y desde el punto de vista de investigación de manera muy importante.

Las cifras que les daba al inicio de mi comparecencia muestran de forma clara cuál ha sido el esfuerzo de modernización que se ha realizado a lo largo de estos años, y precisamente ese esfuerzo de modernización ha sido posible en gran medida por las ayudas que desde la Administración del Estado se han prestado a este capítulo.

Desde el Ministerio de Agricultura el apoyo en estos años ha sido de 40.000 millones de pesetas, de ese total de 220.000 millones que se han allegado desde otros organismos, y ha tenido también una participación muy importante el área de incentivos regionales.

En conjunto, todas las actuaciones de la Administración del Estado han sido utilizadas de manera muy positiva para una mejora y transformación de nuestra industria agroalimentaria, que es el único sector industrial de nuestro país que en estos últimos años no está entrando en los procesos de dificultades económicas o de recesiones importantes que ha habido en nuestras actividades económicas. Por ello insisto en que, gracias al esfuerzo realizado presupuestariamente por la Administración, nuestras empresas han podido acometer actuaciones muy importantes para la mejora de la estructura productiva de nuestra industria agroalimentaria y han podido tener posiciones de competitividad que hace cinco o seis años eran imposibles. Por darles un dato, les diré que en el pasado -en 1986- gran número de nuestras industrias no podrían exportar al área comunitaria por no cumplir con los requisitos higiénico-sanitarios que la Administración comunitaria exige para este tipo de intercambios; el esfuerzo ha posibilitado que barreras técnicas que impedirían el acceso a los mercados exteriores hayan sido superadas de forma definitiva.

Pregunta usted cuál es, en 1993, el estado de gasto o de cumplimiento de la totalidad del presupuesto que teníamos asignado, 8.798 millones. Le diré que ha sido ya gastado, comprometido y enviado a los distintos industriales que habían solicitado la ayuda para mejora o instalación de nuevas industrias.

Me preguntaba también por el estado de la situación y me expresaba su miedo de que el Decreto 1462 se convirtiera en un pozo sin fondo y produzca graves problemas al erario público. Tengo que decirle que desde la entrada en vigor del Decreto 1462 el número de expedientes resueltos ha sido de 4.241, con una inversión de 403.295 millones de pesetas, estando pendientes de resolver, a fecha 30 de junio de 1993, con obra terminada, que es el único expediente que nosotros damos por válido, 1.339 expedientes, con una inversión de 75.493 millones de

pesetas, lo que supone una cifra aproximada del 12 por ciento del total de la inversión. En estos momentos están sin atender peticiones por un valor de 8.500 millones de pesetas. En período de ejecución, pero que, por tanto, todavía no se pueden contabilizar como obligaciones para la Administración, el número de expedientes es de 1.399, con una inversión de 179.179 millones de pesetas.

El presupuesto del año próximo, de 8.917 millones de pesetas, junto con las modificaciones que se van a introducir en la forma de hacer frente a las demandas de la industria agroalimentaria, nos permitirá solucionar en gran parte los numerosos expedientes pendientes.

Finalizado el período de expansión de nuestra industria agroalimentaria en el sentido de creación de nuevas plantas (en la mayor parte de nuestra industria agroalimentaria la capacidad trabajadora es suficiente para hacer frente tanto a la demanda interior como a la demanda exterior) para el próximo año 1994 nos proponemos apoyar de forma selectiva aquellos subsectores que necesitan de actuaciones precisas y, al mismo tiempo, hacer una priorización de aquellas líneas que van a ser objeto de ayuda, cambiando también el sistema de ayuda a la industria agroalimentaria, pasando de la línea de subvención a la línea de apoyo a puntos de interés.

En estos momentos la industria agroalimentaria, a través de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), está solicitando, no que apoyemos la creación de nuevas plantas, de nuevas industrias, sino que apoyemos el mantenimiento y garanticemos la continuidad de la actividad industrial, que pasa por un momento complicado, aunque, vuelvo a insistir, la actividad agroalimentaria es uno de los activos económicos de nuestro país que no se está viendo mermado en su actividad, en líneas generales.

Por tanto, estimamos que la línea de actuación de futuro, prioridad de subsectores e identificación de líneas que permitan una mayor posición competitiva de nuestra industria agroalimentaria, va a permitirnos, por una parte, solucionar los expedientes pendientes de pago (tiene razón S. S. cuando insiste en que esto puede convertirse en un problema de tensión en las relaciones entre el ministerio y los administrados; esperamos solucionarlo con la dotación presupuestaria del año 1994) y, por otra parte, hacer frente a la nueva línea que les anuncio de apoyo a puntos de interés en las demandas que nos presente la industria agroalimentaria.

Ha hecho usted una alusión genérica, a toda el área de competencia de esta secretaría general, a gastos que aparecen de una manera continuada en los Presupuestos Generales del Estado, concretamente, los temas de mobiliario. Lógicamente, no es que estemos incrementando cada día el mobiliario de nuestras oficinas -sería imposible, no habría capacidad para tantos muebles- y creo que el señor subsecretario ha sido muy claro en su comparecencia cuando ha expresado cuál va a ser la forma de actuar en todos los temas relacionados con estos problemas de tipo horizontal. Cuando hablamos de dotación, estamos hablando de dotación de nuevos centros, de nuevos laboratorios -el laboratorio de Valencia entrará en

vigor en enero de 1994-; son laboratorios de nueva dotación que necesitan una adecuada estructura de mobiliario para hacer frente a las necesidades propias de la actividad de los investigadores que van a estar trabajando en aquel centro. Son partidas relativamente importantes que, desde luego, van destinadas de forma exclusiva a dar contestación a esas necesidades nuevas que se están creando dentro de la estructura de nuestro departamento que, a través de estos nuevos centros, pretende dar cumplida respuesta a las necesidades que tanto desde el mundo productor como desde la industria agroalimentaria se presentan cada día ante nuestro ministerio. Queremos ser más eficaces desde nuestros centros de desarrollo y de apoyo tecnológico a la industria agroalimentaria.

Hace usted una pregunta que nunca se la han contestado: ¿por qué necesitamos una dotación de 160 millones de pesetas para hacer unos paneles de consumo que prácticamente realiza el Instituto Nacional de Estadística? No comprende cómo es necesario que desde el Ministerio de Agricultura se mantenga una actividad que, desde su posición, parece que tiene una cumplida respuesta. La realidad es que desde el Instituto Nacional de Estadística se realiza la encuesta de consumo dirigida a una serie de productos concretos, que son los que participan en esta cesta de la compra que después es utilizada para la elaboración del IPC. Usted mismo ha preguntado si no son suficientemente representativos estos productos. Exactamente, no tenemos un universo suficiente de productos, en cantidad ni en calidad, para conocer cuál es la evolución que se está produciendo, en relación con el consumidor español, dentro del área agroalimentaria. Tenemos una relación íntima con el Instituto Nacional de Estadística, colaboramos como es lógico -datos nuestros son utilizados por el Instituto y datos del Instituto son utilizados por nosotros-, no hay un divorcio entre ambos organismos, sino una colaboración estrecha y ambos organismos, analizando cuáles son las labores que hace uno y las que hace otro, hemos visto la complementariedad de los mismos y no nos hacemos la competencia trabajando en la misma área. Estimamos que este panel de consumo se ha reducido en su costo de manera espectacular. Quizá usted, desde ese conocimiento exhaustivo que tiene de los presupuestos de la Dirección General de Política Alimentaria, recordará que era un presupuesto próximo a los 300 millones de pesetas anuales el que destinábamos a la elaboración del panel de consumo y en estos momentos el valor de esa actuación de terceros se reduce a 160 millones de pesetas. Estaría dispuesto, en una comparecencia, a darle información exacta y exhaustiva del valor que tiene este panel de consumo que, por parte de la industria agroalimentaria y por parte, en general, de todos los productores, sus datos son estimados como de enorme valor. En cualquier referencia que se haga a la elaboración del consumo en nuestro país siempre se cita la fuente del MAPA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como imprescindible para conocer cuál ha sido la evolución del consumo en nuestro país en un período determinado. Creo, por tanto, que se debe despejar la preocupación. Estaríamos encantados,

insisto, en demostrar con datos exhaustivos la validez y la importancia que tienen estos planes de consumo.

Otra pregunta que hace es sobre la catástrofe vitivinícola, evaluada en 3.600 millones, y cuándo se va a acabar esto. Es un gasto enorme, sabe que tiene una ayuda comunitaria muy importante del 50 por ciento y que responde a un reglamento del Consejo, al 23/92, y a otro de la Comisión, el 649/87, que obligan a todos los Estados miembros a la realización de registro vitivinícola. Este registro es imposible llevarlo a cabo con los medios humanos y materiales que tiene el Ministerio de Agricultura, ya que necesita expertos en planimetría, en telimetría, en técnicas que parece que pueden ser convenientes, pero que en el Ministerio de Agricultura, desafortunadamente, no tenemos. Necesita también un apoyo aéreo de enorme importancia, porque usted sabe que se hace un levantamiento de todo el territorio del Estado, y sabe también, porque S. S. es de la zona de mayor producción de vino del mundo, que la extensión vitivinícola o vitícola de nuestro país es enorme. Por ello es imprescindible hacer este registro y las cantidades que estamos utilizando son muy importantes, pero conoce también usted que hay un apoyo comunitario del 50 por ciento de los gastos que realizamos. Con los medios de que disponen las Cámaras Agrarias, a las que usted hacía referencia, o con otros medios, es imposible hacer un registro que necesita de expertos en esta área.

¿Qué posibilidades hay de trabajar con el Instituto Catastral, magnífico centro, que usted reconoce que tiene unos medios excepcionales? Es un tema que se planteó en su momento y, dadas las cargas de trabajo que dicho Instituto tiene, hubo de desestimarse. Se constituyó una unión temporal de empresas, una UTE, para cumplir con esta obligación comunitaria a la que, con los medios que tiene la Administración, es imposible hacer frente.

Hace una mención -y voy a ser breve- a los medios que desde el capítulo 772 estamos prestando en todo lo referente a apoyos asociativos y contractuales. Dice que año tras año están disminuyendo las cantidades, que en el año 1991 fueron 315 millones, en 1993 fueron 215 y en 1994, 200 millones de pesetas. Eso sería, de alguna forma, un fiasco, porque si por una parte estamos apoyando los programas de interprofesión y por otra disminuimos los apoyos, estaríamos desdiciendo con las cifras lo que proclamamos a todos los medios de comunicación y a las organizaciones comprometidas en este tema, y eso sería, desde luego, impropio de personas responsables.

La realidad es la siguiente: por una parte, como usted también sabe, estas ayudas van destinadas exclusivamente a aquellos productos que no están sometidos a OCM, porque los productos sometidos a OCM tienen otra financiación. Estos fondos van exclusivamente para el apoyo a productos de calidad, a productos que están sometidos a unos contratos especiales, que se rigen por la Ley de Contratos de 1982 y que tienen un apoyo que va disminuyendo con el paso del tiempo. En estos momentos, las demandas existentes en el sector agrario español, en relación con este tipo de contratos, están evaluadas en 200 millones, porque los apoyos decrecientes a lo largo

de los tres años que reciben las comisiones de seguimiento —ayuda por parte de la Administración— van siendo minoradas de forma importante año tras año. Y en este momento, después de tres años de funcionamiento, a pesar de todo lo que usted pudiera suponer, las demandas reales que tenemos para productos de calidad que quieren someterse a ese tipo de contratos están teniendo éxito, y no lo digo por hacer fáciles frases de complacencia, sino porque es una realidad que están obteniendo un buen resultado. Productos como el cerdo ibérico, que han sido sometidos a este tipo de contratos, han conseguido una seguridad en la relación entre productores y transformadores, debida en gran parte al apoyo económico que, desde el presupuesto de la Administración, se les ha venido prestando.

Esta última contestación me serviría para finalizar mi intervención ligándola con algo que usted ha asegurado acerca de que tampoco parece que concuerde muy bien lo que decimos con los números que figuran después en los presupuestos, y es la política de mejora de calidad de productos alimentarios. Usted dice que desde su partido se ha enfatizado de forma muy importante, y haciendo más presión que desde el partido en el Gobierno. No voy a entrar a hacer juicios de valor sobre quién enfatiza más en un tema o en otro. Lo que sí le puedo decir es que la política de mejora de calidad de los productos alimentarios constituye uno de los objetivos prioritarios dentro de la actuación de nuestro Ministerio y, concretamente, de la Secretaría General. Su Señoría conoce la gran campaña que se hizo en su día sobre «Alimentos de España», que propició, en un momento determinado, una mayor y una mejor valoración por parte de los consumidores españoles de los productos agrícolas y ganaderos de nuestro país. Para el año 1994, dentro de una campaña genérica que ha sido seguida por muchas comunidades autónomas, como la de Galicia, con «Calidad de Galicia»; como la de Castilla y León, con «Alimentos de Castilla y León» y como otras muchas comunidades autónomas que consideraron que el programa de calidad que el Gobierno central desarrolló en su momento era algo a seguir, y ahí tenemos ejemplos claros de comunidades autónomas, de distinto signo, que han seguido esa misma política. Para el año 1994 —digo— nuestra posición es —ya lo dijimos el año pasado— terminar con las políticas genéricas, pues creemos que ya no tienen ningún sentido, para ir a políticas específicas de apoyo a productos de calidad, que respondan a unos cuadernos de especificaciones que exijan que, desde el punto de vista de exigencias organolépticas, cualitativas y cuantitativas, y pactadas entre Administración y sectores, permitan de verdad un apoyo a productos de calidad, en la misma línea que tienen establecidos países competidores nuestros, como Francia, a través de sus «label» de calidad; Alemania, a través de su sello de CMA, etcétera.

En el año 1994, resuelto un programa para encontrar el logotipo que ampare esta campaña, que será «Calidad de España», vamos a impulsar esta política de calidad desde el inicio del año y con los medios económicos que tenemos, que son bastantes más de los que usted ha podido

leer en ese presupuesto al que hacía referencia, que eran cantidades mínimas. Para el año 1994 el apoyo exacto que vamos a tener sobre promoción alimentaria es de 135 millones de pesetas. En el capítulo VI, artículo cuatro, concepto 0640, gastos en inversiones de carácter inmaterial, la cantidad es de 294 millones de pesetas, de los cuales 135 millones van para promoción. En esa línea apoyaremos la política de calidad, a través de esa contramarca de «Calidad de España». Con esos fondos también apoyamos las presencias en ferias, pero solamente en ferias nacionales, ya que todo el apoyo de ferias internacionales es competencia del departamento de Comercio. Por eso, se podrá hacer frente a nuestra presencia en ferias nacionales a través de este capítulo de 135 millones de pesetas y de esa otra pequeña asignación de menos de medio millón de pesetas que usted dice. Está seguro que la política de calidad, que es una preocupación de nuestro departamento y de todo el sector agroalimentario, ocupará un lugar preferente en nuestras actividades. Insisto en que en una comparecencia que pudiera tener ante esta Comisión podría ser más explícito y dar información cumplida y detallada de cómo se va a desarrollar todo el apoyo.

Termino con las mismas palabras con que ha terminado el señor Ramírez, pero al revés. Creo que de la actuación de esta Secretaría y de la importancia del sistema agroalimentario se deduce la necesidad absoluta de la existencia de las dos direcciones generales y de la Secretaría General, de la que en estos momentos me honro ser el responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez. Brevemente, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy brevemente, señor Presidente.

Nosotros creemos en la existencia de las direcciones generales, dudamos de la existencia de la Secretaría General.

Señor Secretario General, nos ha hablado usted muchísimo de calidad, pero la realidad es exacta. Año 1991, 600 millones de pesetas; año 1994, 295 millones de pesetas, lo que supone menos del 50 por ciento. Ese es un dato.

Segundo dato. Los 8.917 millones de pesetas para la agroindustria, según nos dice usted, los tiene comprometidos. Debe 8.500 millones de pesetas y figuran 8.917. Nuevos, para 1994, 400 millones de pesetas, según nos informa el Secretario General.

Tercero, ha empezado contándonos algo importante: un billón de pesetas de inversión. Según nos dice luego, por expedientes solamente se han sustanciado 400.000 millones de pesetas. No consta en ningún sitio que se hayan sustanciado 600.000 millones de pesetas. Por tanto, son inversiones que se han hecho sin tener el apoyo bien de incentivos regionales o bien de los organismos del Ministerio de Agricultura.

En resumen, señor Secretario General, creemos que para los retos que tenemos planteados en un futuro próxi-

mo en la agroindustria, en la alimentación española y en la promoción de nuestros productos de calidad, el presupuesto que figura en las dos direcciones generales (repito que usted no tiene presupuesto, no me ha contestado, y sólo aumentan laborales en 333 millones de pesetas) es absolutamente insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General de Alimentación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Díaz Yubero): Brevemente, señor Presidente.

Campaña 1991, 600 millones; campaña 1994, 290. La campaña de 1991 apoyaba «Alimentos de España»; una campaña que tenía unos planteamientos y un presupuesto —desde el punto intelectual, no desde el punto de vista económico— absolutamente diferentes. Estamos apoyando una nueva política de calidad, que es la que decía antes, destinada específicamente a aquellos productos cuyos subsectores productores y la Administración están conformes en dotarle de esa contramarca de calidad. Para este año 1994 la dotación que tenemos es suficiente para hacer frente a las necesidades dimanadas de esta nueva política. No vamos a hacer campañas genéricas, que en algún momento también fueron criticadas. Lo curioso —haciendo historia— es que en su momento se criticaba la campaña de «Alimentos de España» porque suponía unos gastos excesivos, y ahora, cuando hacemos un gasto correcto, cuando en una economía en crisis hacemos una identificación de objetivos, priorizamos inversiones y hacemos la inversión que consideramos obligatoria, con medios suficientes para cumplir el objetivo, también se nos critica, con lo cual caerían también en una cierta contradicción aquellas personas que hacen este tipo de juicios. Estimamos que con el apoyo que se le va a dar a la política de calidad será suficiente para cumplir los fines que desde el Departamento de Agricultura nos hemos fijado.

El segundo tema que usted me plantea es que —como yo he reconocido— en los datos que le he dado solamente aparece apoyo a unas inversiones por valor de 400.000 millones de pesetas. Yo solamente he hecho referencia a los expedientes a los que el MAPA ha dado respuesta con los fondos, que también le he dicho, de aproximadamente 400.000 millones de pesetas. El resto hasta ese billón de pesetas, esos 600.000 millones de pesetas, han sido resueltos con cargo a los presupuestos de incentivos regionales o con cargo a presupuestos del Feoga o con cargo también, es cierto, a presupuestos de comunidades autónomas. Entre todas las administraciones públicas, incluidos los apoyos del Feoga, hemos hecho frente a este billón de pesetas. Lo que le ha correspondido al Ministerio de Agricultura en ese reparto competencial ha sido apoyar a 400.000 millones de pesetas. Esa es la realidad de las cifras y esos son los datos que yo le puedo manifestar.

Había otra pregunta que cuestionaba en realidad toda la política de nuestro departamento en el área agroalimentaria, porque pensaba que de ese dinero que tenemos para el año 1994, de 8.900 millones —de los cuales tene-

mos ya comprometidos, según yo ya he manifestado, 8.500— nos quedaban 400 millones de pesetas.

Dos cosas. Nosotros tenemos presupuesto para hacer frente a las obras que se terminan, no las que se inician. En el año 1994 se iniciarán una serie de obras —nosotros, como le he dicho antes, vamos a apoyar los puntos de inversión— que serán finalizadas a lo largo de un período de tiempo. Le he dicho también que vamos a ser muy selectivos en cuanto a los subsectores que vamos a apoyar y que también vamos a priorizar qué nuevas líneas vamos a desarrollar, que normalmente van a ser líneas que nos den una mayor posición competitiva de nuestra industria agroalimentaria y que van a estar relacionadas fundamentalmente con la mejora tecnológica y con la mejora en la línea de proceso.

Las inversiones en este sentido son absolutamente mínimas en comparación con las grandes obras de grandes industrias que a lo largo de estos diez últimos años se han realizado. Por tanto, estimamos que aunque la dotación no es lo suficientemente amplia como nosotros desearíamos, esperamos —y confío en poder ir ratificándolo a lo largo de estos meses— disminuir de forma sustancial el número de expedientes que están sin resolver y hacer frente a las nuevas demandas que nos presenta la industria agroalimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Díaz Yubero, en primer lugar quiero darle la bienvenida a la Comisión en nombre del Grupo Socialista y, muy brevemente, decirle algo más.

El Grupo Socialista comparte con el Ministro de Agricultura y con usted mismo la idea de la importancia fundamental que tiene su Secretaría General. Es evidente que es así puesto que es fundamental el sector al que la Secretaría General que usted representa tiene que apoyar. El sector de la industria agroalimentaria española es un sector en auge; es un sector que está sometido a una brutal competencia por empresas multinacionales enormes que tienen un poderío tremendo dentro de los mercados y que, sin embargo, hoy, naturalmente gracias al dinamismo del propio sector, pero también a la ayuda de las administraciones, entre otras del Ministerio de Agricultura a través de su Secretaría General, está haciendo frente a esa competencia con un nivel de dignidad y de profesionalidad impensable hace muy poco tiempo. Por tanto, nosotros pensamos que todo lo que signifique apoyo al desarrollo y a la modernización de la industria agroalimentaria española es algo digno de apoyar y esa labor va a tener usted sin duda el respaldo incondicional del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ALIMENTACION** (Díaz Yubero): Sólo quiero congratularme de

ese apoyo que vamos a tener, pero eso sería lo fácil porque coincidimos totalmente. Sus palabras me llenan de estímulo para continuar y aumentar, si es posible, nuestro trabajo.

Todo lo que ha dicho es cierto. Es un sector en auge. Es un sector de enorme importancia porque, además, tiene una presencia territorial que es clave para toda la economía de nuestro país. Se trata, además, de algo que está utilizando un 75 por ciento de «inputs» producidos en nuestro país y no es algo que se pueda identificar con una comarca o con una provincia determinada, es que su distribución espacial es absolutamente homogénea en todo el territorio del Estado y eso da lugar a que los agricultores, los ganaderos y hombres de la mar españoles encuentren en la industria agroalimentaria un potenciador de sus rentas y, desde luego, la consideramos clave desde el punto de vista de dotar de recursos a nuestro mundo rural. Este es otro de los aspectos importantes de la industria agroalimentaria, su presencia y su espíritu dinamizador en todo el mundo rural, porque mucha de esta industria está ubicada dentro de áreas rurales.

Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con su aseveración y esperamos que en ese marco futuro de mayor incorporación de nuestra actividad económica al área comunitaria, sea la industria agroalimentaria uno de los pivotes fundamentales donde podamos apoyar nuestra expansión exterior y, desde luego, un área clave para dar apoyo al sector agrario y pesquero de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Yubero.

Suspendemos la sesión por espacio de un minuto. (Pausa.)

- **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS (BARRREIRO SEOANE). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000199), COALICIÓN CANARIA (número de expediente 212/000233), VASCO, PNV (número de expediente 212/000064), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000256) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000100).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, a solicitud de los Grupos Popular, Coalición Canaria, Vasco (PNV), Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Dado lo avanzado de la hora, rogaría a todos los portavoces la posibilidad de concretar sus preguntas y agilizar el trámite parlamentario, a ver si podemos terminar por la mañana. En todo caso, dentro de un rato veríamos las disponibilidades.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, en aras de esa brevedad, vamos a intentar sintetizar nuestras preguntas, y las respuestas pueden ser igualmente rápidas.

La Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios, Programa 712, artículo trece, Laborales, pasa de 210 millones de pesetas a 649 en 1994. ¿Por qué se produce esa multiplicación por tres? Figuran 100 millones de pesetas en estudios y evaluaciones, en la Dirección General de Producciones y Mercados; en cambio, 1.290 millones de pesetas solamente para atender la sequía del 92, sin referencia presupuestaria para la sequía de 1993. ¿Dónde van estos estudios, quién los hace y cuál es el objetivo de estos estudios?

Aparecen 45 millones para la Estación Mecánica Agrícola. Llevamos pagando esta Estación desde el año 1992, y se decía que había terminado, pero este año figuran 67 millones de pesetas más. En esta Dirección General, en el artículo setenta y siete, seis, en favor de empresas privadas destinadas al fomento de la producción forestal, había 2.400 millones de pesetas y 2.000 en el año 1993, que desaparecen este año. Me gustaría que, cuando se conteste, no hablemos de la forestación de tierras salobres como medida de acompañamiento de la PAC, que es distinto, porque esto era exclusivamente fomento de la producción forestal, que inexplicablemente desaparece. En la misma Dirección General de la Producción Agraria, el artículo doce, Funcionarios, sigue creciendo, cuando estamos en un año en el que nos dicen que no va a subir. De 338 millones sube a 362 millones de pesetas. Y seguimos comprando mobiliario.

El registro de productos zoonosanitarios ¿es que no lo puede hacer la Dirección General? ¿Es que tiene que encargarlo a terceras personas? ¿Tenemos que gastarnos 28 millones de pesetas en un registro? ¿No tenemos funcionarios cualificados para hacer un registro y tenemos que irnos fuera? En cambio, baja la dotación para la lucha contra las enfermedades. Hemos pasado de los 6.975 millones de pesetas en 1992, 7.130 millones en el 93, a 5.600 millones en 1994. Estamos todos tan satisfechos, tenemos toda una línea roja que divide nuestro territorio porcino y, como resultado, bajamos la dotación. No lo entendemos.

En el Forppa, en el Programa 715.A, ¿sigue creciendo la plantilla? ¿Por qué aumenta el capítulo I? De 98 millones de pesetas pasamos a 113 millones. Históricamente, ese crecimiento no está justificado. Para suministros y material, 56 millones de pesetas, y además aquí hay un salto que me lo tiene que justificar el Secretario General, porque es algo importante. En el año 1992, teníamos 56 millones de pesetas, en el artículo veintidós, en el 93, 656 millones y, en el 94, 322 millones. ¿A qué se deben estas oscilaciones? De 56 a 656 millones para pasar a 322 millones; artículo veintidós del Forppa, que, como saben, es el Programa 715.A. En el año 1991 se presupuestaron 3.000 millones de pesetas para subvenciones adicionales a la producción agraria, que eran aquellos productos no sometidos ni acogidos a OCM, en el año 1993 fueron 2.061, y en el 94 son 3.024. Aunque no tenga

ahora el dato, que conste mi pregunta para que se nos remita la respuesta sobre cuál es la ejecución de este presupuesto. Los 3.000 millones de 1991, los 2.061 millones de los años 92 y 93 y qué previsiones tiene para los 3.024 millones de 1994.

Compra de acciones, señor Barreiro. Nuevamente, 1.000 millones de pesetas. ¿A qué se va a dedicar esa compra de acciones? Además, lo que presupuestan ustedes y lo que realizan, luego no se compadece con la realidad. En el año 1992 dimos aquí la batalla diciendo que no hacía falta ese dinero, teniendo 2.000 millones de pesetas, y luego no se lo gastaron. En el 92 se han gastado ustedes 853 millones de pesetas, 600 en Mercasa, 250 en alimentos y aceites y tres millones, por otra parte, en Mercasa. Se gastaron 853 y tenían 2.000. Dimos la batalla y ustedes, erre que erre, que lo necesitaban, y luego no se lo gastan. Y este año nuevamente 1.000 millones de pesetas. ¿Para qué? Si tenemos ya la sentencia muy clara, del Tribunal de Justicia de la Comunidad, por la que estamos limitados en esta capacidad de acciones y no se nos justifica esa necesidad de invertir. ¿O es que ponemos aquí el dinero para tener el presupuesto más grande y luego no gastarlo?

Transferencias del Feoga. En 1993, 515.000 millones de pesetas. Señor Barreiro, ¿nos puede dar -no ahora, por supuesto, pero por escrito- los datos de cómo se han invertido, cómo se han gastado, cuál ha sido el reparto y cuáles son las previsiones de los 675.000 millones para 1994? Porque, claro, aquí está, como se diría vulgarmente -y pido perdón por la expresión-, la madre del cordero. El presupuesto del Ministerio de Agricultura un 22 por ciento más, los fondos comunitarios, etcétera. ¿Cómo se han ejecutado los 515.000 millones del año 1993 y qué previsión, y por qué salen estos guarismos, de los 675.000 millones para 1994?

Senpa, la plantilla crece, porque seguimos teniendo más dinero en el capítulo 1, tanto en funcionarios como en laborales, ciento y pico millones de pesetas más en 1994 respecto de 1993 en funcionarios y también en laborales 56 millones de pesetas. Nos gustaría saber qué está pasando aquí y por qué crece la nómina.

Suministros del Senpa, de 1.095 millones de pesetas, señor Barreiro, que tenían en 1993, artículo 22, a 1.283, en 1994. Doscientos millones de pesetas son una cantidad importante, suponemos que tendrá una justificación.

Gastos financieros del Senpa. ¿Si es el titular de hoy! han bajado los intereses. ¿Cómo pueden subir los gastos financieros de la entidad 274 millones de pesetas cuando están bajando los intereses? ¿Es que no hay capacidad para negociarlo y los tenemos a un interés fijo? Hay que cesar inmediatamente al encargado de la financiación del Senpa. Primero, ¿cuánto debemos? ¿A quién debe el Senpa? Desglose de estas cantidades y ¿por qué en un año de bajada de intereses, como 1993, el resultado es que el Senpa necesita 274 millones de pesetas más para pago de intereses? Sinceramente no lo entendemos.

Sistemas de coordinación, artículo 63, 95 millones de pesetas. Tenemos una sentencia del Tribunal Constitu-

cional y el Senpa tiene que transferirse, además de una forma absoluta y rápida, a las comunidades autónomas. Hay una oferta de una Comunidad Autónoma, Castilla y León, que les ha solicitado a ustedes un convenio para toda la administración periférica del Ministerio de Agricultura en aquella Comunidad Autónoma. ¿Qué justificación tienen estos 95 millones de pesetas de coordinación del Senpa, si realmente lo único que está quedando es la oficina central? Por cierto, el Senpa sigue comprando vehículos, necesita más dinero para comprar vehículos, no sabemos para qué.

Sistemas de control. Aparecen por primera vez 100 millones de pesetas, en 1993, y este año hay 964 como instrumento para aplicación de la reforma de la PAC. Nos gustaría conocer el desglose, qué destino tienen, cómo se han ejecutado los 1.000 millones de 1993, cuáles son estos instrumentos y el valor, por tanto, de esa cifra redonda y de la previsión del gasto de los 964 millones de pesetas para 1994.

Luego, señor Barreiro, hay una pequeña perla administrativa como muestra, posiblemente, de que no hacemos caso y no tomamos interés en la documentación que se remite al Congreso de los Diputados. En la página 369 del tomo rojo, que supongo conocerá, dentro de los objetivos e indicadores del programa 715.A, subprograma 1, cuyo gestor es el Senpa, aparece un concepto que es: regulación del mercado pesquero. No creemos que el Senpa tenga funciones de regulación del mercado pesquero; pues aparece aquí con letra de imprenta. ¿Todo esto corresponde a la realidad o realmente tenemos que entender que la documentación que se manda al Congreso de los Diputados no corresponde a la realidad?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, el señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Con mucha brevedad; la misma brevedad con que me las ha planteado S. S.

Me va a permitir que las cosas de menudeo, por razones de brevedad y por el propio menudeo, las remita a una contestación posterior con todo detalle y voy a tratar de centrarme básicamente en las cuestiones fundamentales, que creo son las que interesan a SS. SS.

En cuanto a lo que es la secretaría general y las direcciones generales que dependen de la secretaría general, como la de Producciones y Mercados Agrícolas, Producciones y Mercados Ganaderos, y la de Sanidad de la Producción Agraria, se han hecho una serie de observaciones y trataré de clarificarlas. No se ha especificado siempre si eran agrícolas o ganaderos, o a lo mejor no he retenido el dato.

En el tema laboral en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria hay una bajada de gastos de personal de 951 millones a 435 y, por contra, en la Secretaría General, de la cual depende esa unidad de dirección general, un aumento de 412 a 949. Eso es pura y simplemente que todo el personal laboral se ha adscrito presu-

puestariamente a la Secretaría General y no a las direcciones generales en que antes estaba asignado. Si uno coge el total, los gastos de personal de la Secretaría General se incrementan el 0,56, en 1994, con relación a 1993.

Hay otra serie de partidas donde se ha hecho el sistema de evaluación de estudios. No son estudios, son todos los programas que tenemos establecidos con una red de fincas colaboradoras para un mejor conocimiento de cuál es la realidad agraria de nuestro país.

El tema de la estación de mecánica agrícola no es un problema de la inversión, es que la estación tiene un funcionamiento y unos costes y no es que se haya construido una estación nueva -que ya se construyó-, es que la estación tiene unos gastos de funcionamiento y hay que presupuestarlos. En todo caso, se ha bajado de los 66 millones que había en 1993, a los 45 que figuran para el año 1994.

La partida que se refiere a fomento de la producción forestal que para 1993 estaba presupuestada en 1.980 millones, y a la que ha hecho referencia S. S., desaparece. Lamento decirle que esa partida desaparece porque no está en la Secretaría General de Producciones y Mercados, hoy día está en la Secretaría General de Estructuras y allí, en el marco de los programas que la Secretaría General establecerá con las comunidades autónomas en materia de reforestación -si así se quiere realizar por parte de las comunidades autónomas-, aparecerá la ejecución de esta actividad, que es fomento de la producción de madera y otro tipo de actividades ligadas al bosque. Estará ahí, ya no está aquí.

¿Por qué se baja en la lucha contra las enfermedades? La verdad es que estamos en una época de restricciones presupuestarias y por algún lugar hay que establecer prioridades de cómo se puede reducir el gasto público. Hay una serie de compromisos u obligaciones que son ineludibles, que no se pueden soslayar. Si uno coge el presupuesto de la tres direcciones generales -dejo de lado en este momento al Forppa y al Senpa, los organismos autónomos- lo que es en materia de producciones agrícolas y mercados agrícolas (porque para hacer una rebaja hay que ir a los grandes capítulos, no se puede ir a los pequeños, aunque se pueden hacer rebajas y si en la relación de todas las partidas aquí se quitan diez millones, aquí quince y aquí veinte; todo eso al final no suma lo suficiente para hacer una rebaja de 1.550 millones hay que ir a las partidas grandes) donde tenemos una dotación presupuestaria, gran parte de ella recuperable vía Bruselas, pero que son obligaciones y si no presupuestamos eso no captamos el dinero de Bruselas, o la Dirección General de Mercados Ganaderos, donde el gran capítulo es el programa de compras del sector lácteo, nos queda el tema de la sanidad y ahí es donde podíamos tener cierto margen.

Afortunadamente, hay una mejora progresiva, fruto del esfuerzo de muchos años, y que se seguirá manteniendo, lo único que pasa es que en el año 1994 no podremos seguir esa trayectoria de mejora de la sanidad de nuestro ganado al mismo ritmo que hemos seguido en otros años en que la disponibilidad de recursos presupuestarios era

mayor. Esa es pura y simplemente la razón de por qué se ha concentrado en esa partida la modificación.

Entrando en el Forppa, dice que el gasto de personal pasa de 98 a 113. No sé si se aumenta diez millones por deslizamientos. No tengo el dato concreto pero no reviste importancia.

El tema del algodón sí, y efectivamente es una partida presupuestaria que teníamos con objeto de que la aplicación de la normativa sobre la ayuda a las desmotadoras que no tenían instalaciones adecuadas. Tuvimos una excepción de la Comunidad Económica Europea para que, digamos, el análisis -y para eso se contrataron equipos técnicos adecuados- se pudiera hacer fuera del recinto de la propia desmotadora y a eso responde la partida a que se ha hecho referencia.

¿Por qué se han aumentado los 2.000 millones del presupuesto de subvenciones propias del Forppa, que eran 2.000 y ahora son 3.000? Le puedo decir a S. S. la razón de por qué se han aumentado, y es porque entendemos que en el año 1994, según las previsiones que tenemos, puede haber necesidad de mayores recursos de los que teníamos presupuestados en el año 1992, que eran 2.000 millones y que los agotamos totalmente. Estas son acciones de carácter puntual, de carácter exclusivamente nacional, no tienen financiación comunitaria. No sé de memoria cuál es la ejecución de los 2.000 millones de 1992, pero no tengo ningún inconveniente en hacérsela llegar a S. S. Lo que sí le puedo indicar, y hablo un poco de memoria, que 1.500 millones son los créditos para las campañas de comercialización de cereales, oleaginosas, leguminosas y arroz; 300 millones son la ayuda que dimos al almacenamiento de la patata, que se pagó en el año 1993, y 200 más -repito que hablo de memoria- es lo que se gastó en las ayudas-crédito para la compra de semillas, que antes estaban presupuestadas en la antigua Dirección General de Producción Agraria y que se pasaron al presupuesto del Forppa. En todo caso haré llegar a S. S. el detalle específico de la ejecución del gasto en el año 1992.

Compra de acciones. Se han presupuestado 1.000 millones frente a los 2.000 del pasado año. Entendemos que no va a haber necesidades de la misma magnitud o de la misma naturaleza que las que existieron el año pasado. La cifra que ha dado S. S. es correcta, el gasto que se efectuó es de 853: 600 Mercasa; doscientos y pico, Alimentos y Aceites, y 3 millones de Mercasa que es la ejecución de unos estudios y unos gastos que hubo de unas compras de acciones.

Para este año nos parece que los 1.000 millones es suficiente. En todo caso, y por alusiones, por así decirlo, al Tribunal de Justicia o al antiguo Merco, nada irá a Merco. Merco es una sociedad que está en proceso de liquidación. No sé si formalmente ya se ha procedido; en todo caso, si no se ha hecho esta semana se hará en un plazo muy breve. Cualquier utilización que se haga de ese dinero para comprar acciones irá destinado a Mercasa o a Alimentos y Aceites, que son las dos empresas importantes en las que existe una participación accionarial del Forppa.

Los 515.000 millones son los dineros del Feoga-Garantía en el año 1993; 675.000 en 1994. Como S. S. parece poner cierto acento en que cómo van a ser 675.000, le tengo que decir que van a ser 675.000 porque en este año ya se ha llegado prácticamente a esa cifra. En la ejecución del presupuesto del año 1993 (es un presupuesto afortunadamente ampliable si es necesario, porque la ampliación viene vía Bruselas) con un presupuesto inicial de 513.000, yo he firmado hace poco un escrito a la Dirección General del Tesoro para que ampliaran en unos 175.000 millones de pesetas. Ya el gasto que vamos a ejecutar en el año 1993 alcanza esos 675.000 millones de pesetas. Creo que al final, en esto siempre manejamos cifras prudentes, en el año 1994, lo que es Feoga-Garantía probablemente va a superar los 700.000 millones de pesetas.

En cuanto al Senpa, incremento de los gastos de personal, incremento de los funcionarios, y de los laborales, yo tengo aquí los gastos de personal del Senpa, capítulo 1, y el incremento es 1,9. Lo que ocurre es que las antigüedades, los deslizamientos, producen este tipo de incremento. No es que se haya ampliado el personal del Senpa en absoluto.

Gastos financieros, cómo se subvencionan, cómo suben los gastos financieros. Su señoría sabe que el Senpa, esto es algo que he repetido en la Comisión en otras comparecencias con motivo de los Presupuestos Generales del Estado, tiene dos pólizas de crédito con las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales por un importe global de 14.500 millones de pesetas. Usted dice que si bajan los tipos de interés cómo pueden aumentar los gastos financieros los intereses devengados. Pues, por dos razones. Primera, por el grado de utilización que se tiene de una póliza; es decir, en el año 1994 prevemos un grado de utilización mayor y, aunque el interés fuese el mismo, los gastos financieros serían mayores, por una mayor utilización de esa póliza. Finalmente, quiero señalar a S. S. que el tipo de interés de esas pólizas, suscritas por el Senpa con las entidades financieras a que ha hecho referencia es del 9 por 100. No creo que incluso hoy día a los tipos de interés que hay en el mercado se pueda decir que no sea un interés conveniente. Ni hoy día que acabamos de oír la noticia que el Banco de España ha decidido bajar los tipos de interés, ni hoy día podemos decir que fuera una mala negociación de la póliza (máxime cuando la negociación de esta póliza se ha hecho hace dos o tres años), la renegociación de la misma al 9 por ciento de interés.

Su señoría ha hecho una serie de referencias a unos gastos sobre los sistemas de coordinación, sistema de gestión y control integrado, 1.000 millones de pesetas. Efectivamente, S. S. está bien informado. El Ministro de Agricultura ha firmado un convenio con las comunidades autónomas para hacer un trasvase de los dineros procedentes de Bruselas para los gastos del sistema de gestión y control integrado de las ayudas.

Como todos ustedes saben, la nueva reforma de la política agrícola común ha implementado un sistema muy complejo de ayudas por hectárea, de ayudas por cabeza de ganado y para que el gasto sea bien realizado y para

evitar la menor tentación al fraude, es necesario que haya un control de cómo se ejecuta ese gasto. En un reglamento, que se llama de Sistema de gestión y control integrado, se establecía una dotación de la Comunidad y una clave de reparto por países miembros. En relación con ese convenio, y para que esos recursos comunitarios se puedan traspasar a las comunidades autónomas, primero hay que efectuar el gasto y tener un convenio para que la propia Intervención General del Estado nos permita poderlo traspasar a las comunidades autónomas. Al margen del dinero que captemos de Bruselas todo el proceso de coordinación y de determinados controles que sigue haciendo el propio Senpa obligan a que tengamos presupuestada una partida. No recuerdo exactamente cuál es la clave del reparto que hicimos con las comunidades autónomas, era un poco en base a que había un fijo y luego una cantidad variable, en función del número de expedientes, pero, con mucho gusto, se lo haré llegar a S. S. Eso es al margen de que pongamos en marcha, y lo estamos haciendo, tanto el proceso de descentralización administrativa como de descentralización de pagos, con las comunidades autónomas. Al mismo tiempo que hemos firmado ese convenio para poder captar el dinero del sistema de gestión y control hemos presentado un convenio, que ya lo hemos firmado con tres comunidades autónomas, para que en determinadas ayudas, las que concretamente hacen referencia a estas ayudas por hectárea y por cabezas de ganado, los pagos, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional, fuesen efectuados por las comunidades autónomas. En ese sentido ya hemos firmado convenios con Cataluña, con Castilla y León y con Castilla-La Mancha y esperamos, en un futuro inmediato, seguir firmándolos con otras comunidades autónomas.

Sobre lo del mercado pesquero, no sé si hay un error de mecanografía. Evidentemente, que yo sepa, el Senpa no tiene competencias en materia de pesca. No me impute a mí el error mecanográfico, del tipógrafo o del linotipista. El Senpa no tiene competencias en materia de pesca. En todo caso, miraré posteriormente el ejemplar que hace referencia a ello para darle una explicación más detallada y precisa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Simplemente un detalle, señor Presidente, antes no lo habíamos dicho, pero por la explicación que nos da con el Senpa quiere decir que el aumento de los gastos financieros del Forp-pa, que también pasan a 2.500 millones de pesetas para el año 1994 (teníamos 700 millones de pesetas en 1991), por la razón dada, que no la entiendo, pero ahí queda, supongo que también tendrá esa justificación y pasar de 700 millones de pesetas, en 1991, cuando estaban los intereses altísimos, a 2.500 millones de pesetas para el año que viene, 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Es que los conceptos son distintos; es decir, hay que ahondar en los conceptos para saber que un concepto es gasto financiero, pero es una aplicación diferente. Desde luego, yo tengo: gastos financieros, presupuesto inicial del año 1993, 2.500 millones de pesetas; en el presupuesto del año 1994 los mismos 2.500 millones de pesetas estoy hablando del Forppa, y le voy a explicar...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: He dicho 700 millones en el año 1991...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, por favor, no dialoguen entre ustedes si no es a través de la Presidencia.

Señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Me refiero a los gastos financieros, 2.500 millones de pesetas. Esos gastos no han sufrido ningún incremento, es decir, más o menos son los siguientes: 700 millones de pesetas los intereses de la póliza que tiene suscrita el Forppa con el Banco de España hasta el año 1993, y 1.800 millones de pesetas son la devolución al Tesoro de los gastos financieros de las compras de intervención. Me va a permitir S. S. que se lo vuelva a explicar esto una vez más el próximo año. Es decir, el Tesoro adelanta el dinero de todas las compras al Forppa, excepto las compras de cereales. Bruselas tiene un «forfait», un tipo de interés que no sé si es del orden del 10 por ciento y cuando efectuamos compras, nos remite ese dinero; pero el dinero que en su día nos adelantó el Tesoro se lo tenemos que devolver al Tesoro. Esa es la explicación de ese gasto presupuestado de 2.500 millones de pesetas. Viene a ser: 700 millones de intereses de póliza y 1.800 millones de pesetas de gastos financieros de devolución al Tesoro, en intervenciones de segunda categoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdona, señor Presidente, es que necesito esa aclaración. Es decir, en el año de máxima intervención, como era el año 1991, esta partida tenía 700 millones de pesetas; 2.200 millones, en 1992; y 2.500, en 1993 y 1994. Insisto, cuanto más intervenciones se hacían y cuando más caros estaban los intereses, en el año 1991, solamente utilizábamos 700 millones, y, ahora, esta cantidad la hemos multiplicado por cuatro. Esa es mi duda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Haré llegar a S. S. los datos del año 1991. Cuando se presupuestó el año 1991 es durante el año 1990 y yo no era en ese momento Secretario General de Producciones

y Mercados. En los tres años en que he ocupado esta responsabilidad las cantidades presupuestadas han sido absolutamente estables en ese período. El salto del año 1990 al 1991 —no quisiera hablar de memoria— a veces es fruto de las modificaciones que se han introducido en la propia mecánica comunitaria. Estoy hablando un poco de memoria porque me tendría que remontar a lo proyectado en el año 1990 para realizar en el año 1991, pero algo recuerdo; es como consecuencia de la modificación del sistema de financiación del Feoga comunitario con relación a los organismos de intervención nacional. En todo caso daré a S. S. una explicación de ese salto del año 1991 a 1992. Lo de 1992, 1993 y 1994 está perfectamente claro, la estabilidad se mantiene.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Comienzo, señor Secretario General, don José Barreiro, por darle la bienvenida aquí en nombre del Grupo Canario, a nuestra Comisión para esta sesión informativa que por la hora y las indicaciones de nuestro Presidente voy a concretar en algunas preguntas breves.

En primer lugar, con relación al Programa 712.B de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, y respecto al segundo subprograma, al referido a sanidad animal, presupuestan ustedes un total de 6.640 millones de pesetas, de los cuales el montante principal, más de 5.000 millones, se refiere a planes nacionales de erradicación de enfermedades animales. Está comprendido en ese concepto, señor Secretario General, indemnizaciones por sacrificios animales y la adquisición de vacunas o productos de orden zoonosanitario, pero desearía saber —si me lo pudiera aclarar— una posible territorialización de esa inversión respecto al archipiélago canario.

Respecto a la subpartida de 965 millones de pesetas que hay para el fomento de actuaciones para la defensa sanitaria referida —entiendo— dentro de los datos específicos que hay en los programas y subprogramas de este Programa 712.B es para las agrupaciones y defensa sanitaria. ¿Prevén ustedes un incremento de demanda de agrupaciones de defensa sanitaria para 1994 que puedan ser receptoras de ese dinero?

Paso seguidamente, señor Secretario General, al Programa 712.C y le hago la primera pregunta respecto a la construcción del centro nacional de referencia de reproducción y selección animal. ¿Dónde está previsto ubicar este centro y cuál es su cuantía total? En el informe que se nos ha facilitado, al que denominamos en nuestro argot el libro rojo, se vuelve a hacer referencia a él en dos ocasiones más, cuando se habla del tipo de obra que se va a hacer, pero no se dice dónde, cómo, ni se refiere a la coordinación con centros que puedan tener algunas comunidades autónomas. Cuando se hace referencia, en la página 267, se dice que se proyecta la construcción (hablando de este centro nacional de referencia de reproducción y selección animal) de una nave-almacén polivalen-

te y una nave de testaje porcino. La pregunta que surge, aparte de las que le he hecho sobre dónde y cuantía, es si este centro nacional de referencia de reproducción y selección animal ¿se va a dedicar sólo al testaje porcino?

Después, en la página 281 del informe, vuelven a hablar de la nave-almacén polivalente y los metros cuadrados, porque da una magnitud por metro cuadrado de testaje porcino y la previsión que hay para 1994 se refiere sólo a un aumento de magnitud de testaje porcino de 600 unidades y la urbanización del conjunto. ¿Cuándo se prevé que entre en funcionamiento? ¿Estos gastos son solamente de construcción de obra civil pero no de funcionamiento?

Finalmente, señor Secretario General, me refiero también dentro de este Programa 712.C a cuando hablan de los planes de mejora para la adaptación de las estructuras de los invernaderos de tomate. Señalan ustedes dos objetivos entre los tres que me preocupan. Dice: mejorar la competitividad del sector a través de la modernización de las estructuras de producción (estamos hablando de invernaderos de tomate, supongo que se sigue refiriendo a invernaderos de tomate) y alargar las campañas de producción para permanecer en los mercados durante los períodos en que la competencia es menor y los precios más altos.

Al detallar la inversión, me llama la atención que dice: mejora de las estructuras de los invernaderos de tomate y lo cuantifican en hectáreas, no figuraba nada en el año 1993 y hay 1.600 millones de pesetas para el año 1994. El informe que tenemos delante dice: mejora de las estructuras de invernadero de tomate, da la magnitud en hectáreas y dice que es a pagar en siete años. Yo quisiera preguntar al señor Secretario si tienen ustedes en cuenta aquellas regiones, provincias o territorios del Estado español que son en este momento productores punteros del tomate. Me estoy refiriendo fundamentalmente a Canarias y a algunas provincias del sur de la península. También está el problema que tenemos con Marruecos. Yo quisiera apoyar, se lo digo claramente, señor Secretario General, que esto tenga unas líneas de apoyo a los productores españoles de tomate. Aprovecho la ocasión para indicarle que su Ministro, o quien proceda, señalen al señor Marín, Comisario en la Comunidad Económica Europea, que no fomente las inversiones de tomate en Marruecos, porque estaríamos entonces en un contrasentido frente a los agricultores de producción tomatera del sur de la península Ibérica y de Canarias. Creo que esto debería cuantificarse como ayudas estructurales para mejorar la competitividad o alargar la campaña, sobre todo en aquellas zonas que no requieren calefacción forzada en el tomate y que son sencillamente cultivos bajo plástico más que lo que interpretáramos como invernadero.

El último concepto sobre el que quiero preguntarle, dentro de este programa, señor Secretario General, es que cuando se habla del mantenimiento de las razas autóctonas que se encuentran ligadas al medio rural, zonas de montaña y deprimidas, en el año 1993, en cuanto al número de hembras primadas de ganado ovino y caprino, figuraba un programa, que fue de actuación especifi-

ca en Canarias, para toda España. Es significativo que en el cuadro de datos que se nos da, las unidades en ovino fueron 727 y las unidades en caprino 8.000, referido -vuelvo a decir-, porque se aprobó por el Ministerio así, a actuaciones específicas en Canarias. ¿Por qué ha desaparecido esa actuación en el año 1994? ¿Nos puede facilitar en esta información, señor Secretario General? Lo digo porque era un programa muy bien visto en el área de Canarias, sobre todo el de caprino, con relación a las razas autóctonas, de muy buena recepción por el agricultor y por la Administración autónoma canaria y, sin embargo, vemos que han desaparecido estas actuaciones para el año 1994, cuyos programas de inversión y presupuestos estamos discutiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas formuladas, el señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Independientemente de que le conteste por escrito, puesto que S. S. ha analizado sobre todo una serie de temas de sanidad animal con una gran precisión y un gran detalle, fruto del conocimiento contrastado a lo largo de muchos años que todos sabemos que tiene S. S., le quiero aclarar las grandes cifras y para las cuestiones de detalle me remitiré a una información posterior, por escrito; que le enviaré a su señoría.

Gastos de 6.700 millones. 1.000 millones es lo que se dice material y 5.700 las indemnizaciones por sacrificio, en las cuales también están incluidas las indemnizaciones por sacrificio en caso de la peste porcina africana.

Para las agrupaciones de defensa sanitaria lo presupuestado es una cantidad similar a la que existía en el año 1993. Aquí tendría que decir a S. S. que, si se piensa con voluntarismo, nos gustaría que se incrementaran. Es difícil, una vez que ya hemos adquirido un cierto nivel de desarrollo de este tipo de agrupaciones, pero la voluntad de que se desarrollen por supuesto que continúa siendo la misma.

Centro Nacional de Referencia. Aludía a si se hacía el testaje solamente de porcino o de otros, entiendo que están capacitados perfectamente para todo tipo de animales.

En cuanto al tema específico de Canarias del que hablaba, no sé si le he entendido bien. No me atrevo a aventurar una respuesta. ¿Se refería a la ayuda a la prima del ovino que estábamos dando cuando Canarias estaba fuera de la política agrícola común y presupuestábamos nacionalmente, porque los fondos no podían venir de Bruselas y, por consiguiente, del Feoga-Garantía y lo hacíamos con fondos nacionales? Si se refería a ello, ésa es la razón.

Al entrar Canarias el 1 de julio, como S. S. sabe muy bien, en la política agraria común, en materia de regulación de mercados, la prima al ovino y al caprino es financiada con cargo a los fondos de Bruselas Feoga-Garantía, vía Forppa nacional, Senpa Comunidad Autónoma de Canarias y, en ese caso, no hacía falta consignarlo en el

presupuesto de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos.

Si no es ésa su pregunta, trataré de informarme, porque ahora no le puedo responder. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

Finalizo con el tema del tomate. Es un programa nuevo, fruto, como S. S. puede entender, de la preocupación que el Gobierno tiene por el sector como consecuencia de la agresividad de las exportaciones de países terceros a la Comunidad, en concreto Marruecos, y de los eventuales acuerdos que se puedan tomar en un futuro con Marruecos y otros países del Norte de Africa. El programa está encaminado básicamente a una mejora de las instalaciones de producción del tomate. Donde no hay invernadero bajo plástico, hacerlo; donde lo hay bajo plástico, si se puede mejorar, hacerlo en vidrio. Es un programa con el que el Ministerio va a financiar tipos de interés. Esto lo hablamos con el sector y con las comunidades autónomas afectadas. Hemos tenido reuniones específicas con la Comunidad Autónoma de Canarias y su Gobierno, con el Gobierno de la Junta de Andalucía y con los de Valencia y Murcia, como comunidades más afectadas.

La idea nuestra es subvencionar tipos de interés y el volumen de crédito que pensamos que se podría movilizar, poniendo una gran cifra, era de unos 60.000 millones de pesetas. Se trataba de subvencionar el tipo de interés hasta cinco puntos.

Está pendiente de publicación el Real Decreto que contemple este tipo de actuaciones. En un principio pensamos enmarcarlo en el Decreto 18/1987, de Estructuras, pero realmente el objetivo de ese Decreto es muy diferente o el tipo de agricultor es muy diferente al que se puede contemplar en el sector del tomate. Por fijar un poco las ideas, yo le diría que más que dar la ayuda al productor lo que queremos es dar la ayuda al producto, para mejorar su calidad, porque es la única manera en que podremos ser competitivos en el mercado europeo. Se trata de lograr un tomate que se diferencie por sus características de calidad y pueda no sólo competir con el tomate canario, sino que tenga una presencia competitiva en el mercado europeo frente a tomates como el holandés o el francés.

Decía que en el Decreto de Estructuras no encaja exactamente este tipo de ayudas y lo que queremos hacer es encajarlo en un decreto específico, cuyo texto está en estos momentos en fase de elaboración. Lo discutiremos de nuevo con las comunidades autónomas a las que antes hacía referencia y, por supuesto, con la de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, brevemente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente, por este nuevo turno, y muchas gracias, señor Secretario General, por las dos informaciones que me ha dado.

Le quiero aclarar que, con respecto a la primera pregunta sobre la subvención al ganado caprino en Canarias, a mí me llamaba la atención que no apareciera nada presupuestado en 1994, pero usted me ha dado la expli-

cación ya de que se ha ido por vía del Feoga y de la Comunidad Económica Europea. Esa era mi cautela, si la no aparición ya del compromiso del Ministerio de Agricultura de la nación sobre Canarias en estas actuaciones específicas era por ahí, entendiendo que desde el 1 de julio estamos en esa nueva situación.

Con respecto al tomate, me congratula, señor Secretario General, oír lo que ha anunciado sobre un nuevo decreto. Estoy plenamente conforme en que no cabía en el de Estructuras y creo que es conveniente hacer uno específico para el tomate, porque, además, servirá a la Comunidad Autónoma de Canarias para abordar no la calidad de tomate, que no tenemos el problema ahí; el problema lo tenemos, como usted bien sabe, en costes de producción y en costes de transporte, por el flete marítimo. Es en otras partes de los presupuestos, que no son de su Departamento siquiera, sino en el de Transportes, donde está la subvención al transporte de mercancías entre Canarias y la Península.

Nada más quería darle las gracias por esta información. Veo que va a ser por vía de crédito y, por tanto, interpreto que el asterisco que había en «a pagar en siete años» se debe estar refiriendo a los créditos. No lo sé; aparece en el plan de los invernaderos de tomate, 1.600 hectáreas, un asterisco que dice «a pagar en siete años». No sé si es que han hecho un avance de la amortización de los créditos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): No tengo nada que añadir a lo que acaba de decir S. S., porque estoy totalmente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Quiero agradecer la comparecencia del señor Barreiro para exponer las grandes líneas del presupuesto de su Secretaría y realizarle cinco preguntas.

En primer lugar, nos gustaría conocer la previsión presupuestaria relativa al sector azucarero dirigida a la mejora de la productividad y la continuación del programa que ustedes aprobaron el año 1993.

En segundo lugar, en el Programa 712.C, de la Secretaría General, hay un incremento, respecto al año pasado, de 500 millones en personal. Es curioso este incremento en los gastos de personal y solicitaría una aclaración por parte del señor Secretario General. En tercer lugar me voy a referir, dentro también del Programa 712.C, al servicio 217, relativo a la reordenación del sector de la leche. Nos interesaría saber a qué se van a destinar los fondos de esta partida. ¿Se va a pagar con ellos algo del programa actual de abandono lácteo? ¿Cuántos litros? ¿Cuánto dinero va a venir de Bruselas para este concep-

to? ¿Se van a poner en marcha más programas de abandono? ¿Cuánto corresponderá a las ayudas para la mejora de la calidad bacteriológica de la leche? ¿Qué coordinación se prevé con las ayudas del reglamento comunitario?

En cuarto lugar, en el Programa 715.A, de funcionarios del Forppa, se produce un incremento de 15 millones en el gasto de personal. Como ha dicho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, parecería que se tendría que producir una disminución —hemos de recordar la sentencia del Tribunal Constitucional en la materia—. Y tampoco parece lógico que se incrementen los gastos de personal del Senpa.

Termino, señor Presidente, con la quinta pregunta, que es relativa al Programa 715.A, servicio 21.205, partida 470, en que hablan de subvenciones a la producción agraria. Parece que lo correcto sería que estas subvenciones a la producción agraria, que son actos de mera gestión, estuvieran en los presupuestos de las comunidades autónomas y no en los del Ministerio de Agricultura, suponiendo un incremento de un 32 por ciento respecto a los presupuestos del año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Contestaré de manera sintética.

Para el azúcar están presupuestados 900 millones de pesetas en el programa para la mejora de la estructura del sector productor remolachero. Quiero recordar a S. S. que, con motivo del adelantamiento del período transitorio en el Consejo de Ministros se previó una ayuda para el sector industrial, financiada por la Comunidad, de 37 millones de ecus. Nosotros hemos presentado ya a Bruselas el programa para la reestructuración del sector productor, tiene el visto bueno de Bruselas y en un plazo inmediato vamos a publicar el real decreto y la orden ministerial que desarrolle el programa de reestructuraciones, con objeto de poderlo iniciar incluso este propio año.

En cuanto al personal de la Secretaría General —el portavoz del Grupo Popular ha hecho la misma pregunta— le dire que todo el personal laboral se ha centralizado en la Secretaría General. Básicamente se trata de personal laboral que estaba encuadrado en la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. Si usted mira el total de los gastos de personal del conjunto de la Secretaría General, es decir, la Secretaría General junto a las tres direcciones generales, verá que se mantiene estable.

En el tema de la leche, pregunta usted a qué se van a destinar los 6.200 millones. La distribución es la siguiente. Usted sabe que hay dos programas de compras: uno, el que iniciamos el pasado año con el abandono de las 650.000 toneladas y que tiene parte de financiación comunitaria y parte de financiación nacional —el detalle concreto se lo puedo facilitar por escrito—, y luego hay otro, y de ahí viene el incremento de lo presupuestado en

el año 1994 con relación al año 1993, como consecuencia del plan, que se acaba de poner en marcha, de compra de 270.000 toneladas. Ese plan es financiado por Bruselas con cargo a la liquidación de cuentas del año 1989 y lo que vamos a hacer nosotros en los cinco años en que se va a efectuar el pago de la cuota por abandono es presupuestar cada año la cantidad correspondiente; por eso se ha incrementado este año. Se ha conjugado el antiguo plan de 650.000 toneladas con el nuevo plan, de 270.000 toneladas. Lo presupuestado para mejora de la calidad, etcétera, viene a ser del orden de los 500 millones.

Respecto al incremento en 15 millones del personal del Forppa, le daré la explicación por escrito. Si quiero decirle, para que no haya malentendidos, que el Forppa es una unidad central, es decir, no tiene estructura periférica, no tiene un solo funcionario fuera de Madrid y sus funciones son distintas de las del Senpa. El Forppa es hoy día el interlocutor, digamos, del Estado español frente a Bruselas en materia de financiación de la política agrícola común; en ese sentido no es traspasable, no es transferible su competencia. Otra cosa es el Senpa; en eso estamos y seguiremos avanzando.

Sobre la observación que hacía S. S. en relación con las subvenciones —yo le decía que en el año 1993 llegamos al límite, es decir, que no teníamos el menor remanente para cualquier actuación de ordenación del mercado que pudiera ser necesaria, que no disponíamos de recursos—, en las previsiones que hacemos para el año 1994, con el fin de no estar en una situación similar a la de 1993, nos parece conveniente presupuestar una mayor cantidad y ése es el motivo por el que hemos pasado de 2.000 a 3.000 millones de pesetas. En cuanto a estas subvenciones, S. S. comprenderán que todos tenemos que ser prudentes; muchas de estas actuaciones pueden estar en confrontación con la legalidad comunitaria; allí donde no llega Bruselas porque no quiere llegar, hay veces en que es inevitable actuar con determinadas medidas que ustedes conocen y que son siempre de ordenación general de la economía. Otra cosa es que transfiriéramos el pago de esas subvenciones, pero la presupuestación y la actuación de orden general, el enmarque de esas actuaciones, como puede ser la del año pasado —una ayuda al almacenamiento de patata o a las industrias de transformación de zumos de naranja u otras similares—, tiene que ser diseñado a nivel nacional, por afectar a toda la economía, al mercado español, independientemente de que cuando se vayan haciendo las transferencias de la ejecución de los pagos, en virtud de las sentencias del Tribunal Constitucional, sean las comunidades autónomas quienes las realicen.

Aquí, de la misma forma que tenemos que ser discretos en cuanto a estas acciones emprendidas a nivel nacional y que pueden rozar o estar en confrontación con la legalidad comunitaria, quiero hacer un llamamiento a las comunidades autónomas —no hago la menor referencia en este caso al representante del Partido Nacionalista Vasco— a que tengan esa misma conciencia y no hagan sus pequeños forppas, sus pequeñas intervenciones, que no solamente rozan la ilegalidad, sino que ponen en situa-

ciones distintas a distintos agricultores españoles, según estén ubicados en unas u otras regiones. Si se nos exige desde Bruselas el principio de la concurrencia leal, mucho más lo tenemos que hacer a nivel nacional. Y repito que esto no va referido a la Comunidad Vasca, que no es de las que se distingue por ese tipo de acciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señor Secretario de Estado, gracias por su comparecencia.

Voy a hacerle dos o tres preguntas muy brevemente, dos de ellas en relación con el Programa 712.C, que decrece en su conjunto; sólo en la parte de reordenación del sector lechero experimenta un incremento de 1.250 millones de pesetas, que viene a ser un 25 por ciento. Nosotros entendemos que no tendríamos que contemplar esto desde el punto de vista de mejora, sino de destrucción, porque esta partida prácticamente en su totalidad era para la destrucción. En relación con esto quisiera preguntarle qué va a hacer el Ministerio para que se establezca la compatibilidad entre el abandono de la producción láctea con el cese anticipado de la actividad agraria. Sé que es una pregunta que se ha hecho en reiteradas ocasiones pero mi Grupo quiere volverla a plantear.

Programas de ayudas a las vacas nodrizas. Efectivamente se trata de una prima nacional complementaria, que es financiada por el Feoga-Garantía para regiones del Objetivo-1. ¿Por qué el Gobierno no ha aportado los cinco ecus complementarios a los 20 que ya vienen dados por el Feoga?

Las explicaciones que ha dado al representante del Partido Nacionalista Vasco respecto al sector remolachero dan respuesta a una de las preguntas que yo le quería hacer; parece ser que venía apareciendo durante años y hasta ahora nunca había arrancado este plan.

En relación con el sector lácteo, el Ministro, en su comparecencia, dijo que habría medidas para el abandono, pero que también habría otra serie de medidas e incentivos para aquellos ganaderos que quisieran continuar con esta actividad. Yo no he sabido verlo reflejado en los presupuestos; me gustaría saber en qué partida se encuentra incluida esta promesa que anunció el Ministro en su comparecencia.

Expedientes de solicitud de abandono. Me gustaría conocer en qué situación están y para cuándo se piensan resolver, puesto que queda todavía más de la mitad por contestar. Otro tema también relacionado con el sector lácteo es para cuándo están previstos los planes y las medidas positivas de futuro para salir de la crisis del sector lácteo.

Repito también otra pregunta que han hecho otros Diputados de distintos grupos sobre el Programa 712.B, en relación con sanidad vegetal y animal, que he preguntado al Subsecretario: la importantísima caída de 1.363 millones de pesetas para la erradicación de enfermedades

animales nos parece que ahora nos lo ahorramos y Dios quiera que en años posteriores no lo tengamos que recomponer y con creces.

Hemos encontrado un poco desconcertante la caída tan importante del capítulo 1. Quisiéramos saber si hace referencia a la reducción de plantillas de veterinarios, etcétera, para esa sección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Muy brevemente voy a contestar a la serie de preguntas que ha hecho en relación con el sector lácteo.

El capítulo 712.C se reduce como consecuencia de que desaparece en la Secretaría General de Producciones y Mercados la partida presupuestaria relativa a la producción forestal, que pasa a los programas de reforestación de la Secretaría General de Estructuras; ésa es la razón fundamental. Son 1.800 ó 1.900 millones los que desaparecen; lo demás, las otras acciones de reestructuración, incluso se incrementan un poco, porque antes no estaba el tomate, que es un remate final de la reestructuración del sector del lúpulo, que es una partida relativamente modesta presupuestariamente, pero las del viñedo y frutos secos se mantienen.

En la leche usted ha hecho una valoración que es destrucción; las 650.000 correspondían al proceso de ajuste de la producción a la cuota legal, que luego se amplió en unas 650.000; ésa es la negociación que se hizo en su momento. Lo que estamos presupuestando este año, 270.000, no es destrucción de producción láctea; eso va a ser reasignación de producción láctea, eso es dinero para la mejora de la estructura del sector, y ahí tiene una respuesta a lo que decía el Ministro. En esas 270.000 toneladas que hemos comprado -ya se ha cerrado el plazo; las solicitudes superan las 270, me parece que eran del orden de 330-, habrá una serie de ellas que no podremos atender en este momento, pero esas 270 las vamos a reasignar. Es decir, no se trata de destrucción de producción láctea; es resignación, es mejora, es modernización del sector.

En cuanto a cómo están los recursos -entiendo- del abandono de los 650.000, yo creo que la mitad de ellos están contestados. Quiero recordar que eran 48.000. Están contestados la mitad y antes de que finalice el año estarán contestados todos, antes de que finalice la campaña láctea 1993-1994 que es la primera en la que se ha puesto en aplicación el régimen de cuotas y de la tasa suplementaria.

Vacas nodrizas y por qué no hemos puesto los cinco ecus. La verdad es que porque no hay dinero para ello. Como S. S. sabe, para las regiones del objetivo número 1, la Comunidad daba la posibilidad de que se fijara una prima suplementaria de 25 ecus por cabeza, de los cuales 20 aportaría la Comunidad. Hay que entender que nosotros tenemos que asumir un coste, porque a lo que sí obliga Bruselas es que para las regiones que no están en el

objetivo número 1, el presupuesto nacional es el que debe dar a los ganaderos que tienen vaca nodriza esos 20 ecus. Esos 20 ecus, en las regiones fuera del objetivo número 1, han agotado las disponibilidades presupuestarias de que podíamos disponer. Por eso no hemos podido llegar a los 25 ecus, como, desde una visión puramente agrarista, hubiera sido nuestro deseo.

La reducción en sanidad creo que la he explicado antes. Cuando los tiempos son duros y los presupuestos tienen que ser restrictivos, se reduce de donde se puede, y vuelvo a repetir lo que he señalado anteriormente: esto no supone dejar de lado por parte del Gobierno lo que es la salud de nuestros animales, sino dar un ritmo más lento a los procesos de mejora de la sanidad de nuestra cabaña.

Personal. Si hay una reducción no es porque hayan desaparecido ni veterinarios ni personal auxiliar de ningún tipo. Sencillamente, el personal laboral que estaba adscrito a esa Dirección General, ahora presupuestariamente se adscribe a la Secretaría General, de la que depende la Dirección General. Si lee este capítulo, verá que hay 400 millones que pasan de un sitio a otro. Esa es la razón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

El señor Torres, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: En la sesión de esta tarde, en la que iremos mejor de tiempo, daré una brevísima explicación de por qué mi Grupo está interviniendo en este trámite.

Simplemente deseo dar la bienvenida a la Comisión, en su primera comparecencia en esta legislatura, al señor Barreiro, y desearle suerte en su gestión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Nos hemos pasado del tiempo establecido, pero de todos modos hay interés por parte de todos los grupos y de algunos Diputados en terminar cuanto antes, porque es viernes y hay dificultad para el transporte. Aunque tengamos poco tiempo, intentaremos continuar a las cuatro, si les parece. (**Asentimiento.**)

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

- DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (CARLES GENOVES). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO-PNV (número de expediente 212/000065), COALICION CANARIA (número de expediente 212/000235), SOCIALISTA (número de expediente 212/000099), POPULAR (número de expediente

212/000200) e IU-IC (número de expediente 212/000237).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

A continuación, pasamos a la comparecencia del Secretario General de Estructuras Agrarias, que ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Vasco, Socialista, Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ya que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que también la había pedido, ha renunciado a la misma.

Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Vasco, quiero en nombre de la Comisión, siendo ésta la primera ocasión en que el señor Secretario General de Estructuras Agrarias, don José Carles, comparece en la Comisión, felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores éxitos en esta responsabilidad.

En nombre del Grupo parlamentario PNV, tiene la palabra el señor Gazagaetxebarria.

El señor **GAZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Quisiera felicitar al señor Secretario General de Estructuras Agrarias por su nombramiento y expresar la esperanza de tener una buena armonía y relación con los servicios que él tiene el honor de dirigir en este momento en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Así esperamos que sea.

Nuestro Grupo parlamentario tiene que realizar cuatro o cinco preguntas muy breves.

La primera se refiere al Programa 531.A, del Servicio del Iryda, ayudas a formación profesional agraria, en el que observamos que hay una variación negativa, un descenso en 167 millones en materia de formación. Nos parece preocupante porque entendemos que cabría una mejor manera de realizar el presupuesto sin que se produjera esta disminución que parece considerable. Por ello, queríamos saber cuál es la razón de fondo de esta disminución tan importante en la partida de ayudas a la formación profesional agraria.

En segundo lugar, en el Programa 712.D, del Yrida, relativo a los funcionarios, se produce un aumento de 119 millones respecto al año 1993. Queríamos saber a qué corresponde ese implícito o real aumento de plantilla, cuando lo que parece es que las medidas de acompañamiento quizás deban ser gestionadas y ejecutadas por las comunidades autónomas. Nos gustaría también que nos aclarara ese aspecto.

En tercer lugar, en el Programa 712.D también, relativo a intereses y amortizaciones de préstamos en el exterior, hay unos incrementos considerables respecto al presupuesto de 1993 de un 18 por ciento, y en determinados casos las amortizaciones llegan a aumentar un cien por ciento. ¿Podría explicar el Secretario general de Estructuras qué se incluye en estas partidas y por qué este aumento?

Y, para terminar, señor Presidente, nos gustaría conocer las previsiones que tienen en relación a las infraestructuras agrarias, ya que en el presupuesto de 1993 fueron 17.000 millones de pesetas los que se dedicaron a mejora y acondicionamiento de caminos, transforma-

ción y mejora de regadíos. Nos gustaría que también nos diera una información al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas, tiene la palabra el señor Carles.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Muchas gracias por su felicitación y por sus deseos de colaboración y armonía en el futuro. Está usted seguro que vamos a hacer todo lo posible para que esa colaboración de los servicios con el Parlamento sea lo más fluida posible.

Debo decir que se trata de unas preguntas muy particulares. Naturalmente, en unos presupuestos como los que actualmente estamos, en el momento en que lo vayamos sectorizando nos podemos encontrar con alguna sorpresa.

En el presupuesto global de la Secretaría General, el de Iryda e Icona es expansivo. A pesar de la solidaridad que desde la Secretaría General se tiene con el presupuesto restrictivo o con la intención del Gobierno de contener el gasto por las necesidades macroeconómicas, nuestro presupuesto es expansivo, quizá no todo lo que nosotros hubiésemos querido, pero no debemos olvidar que pasamos, en el consolidado de toda la Secretaría General, de 88.000 millones de pesetas en el año 1993 a 100.608 millones en 1994, lo cual supone un incremento del 13,7 por ciento. No obstante, habida cuenta que hemos tenido que hacer, en cierta medida, una serie de ajustes para dar coherencia a la política presupuestaria del Ministerio con la nueva reforma de la PAC, en estos ajustes, a medida que vayamos sectorizando, a medida que vayamos descendiendo del sector por partidas, nos podemos encontrar, como digo, con algunos elementos importantes restrictivos.

Respecto a las ayudas a la formación profesional, hay un descenso en el programa 531.A de 157 millones de pesetas. Ello no quiere decir que se vaya a producir un descenso en la actividad en el conjunto del Estado español de la formación profesional, por una parte, porque, como sabe, en gran medida la formación agraria la llevan a cabo las comunidades autónomas y son decisiones propias suyas, y, por otra parte, porque algunos de los programas que hemos incrementado son aquellos que tienden al desarrollo rural, que pueden propiciar considerablemente los apoyos a la formación profesional agraria, incluso en líneas de subvención global por parte de fondos públicos.

En el programa 712.B me dice que hay un incremento de 119 millones relativo a funcionarios. Realmente, si vamos buscando por sectores, podemos encontrarnos estas cifras que difícilmente ahora se las puedo explicar. Si le puedo decir que, del conjunto de la Secretaría General, el capítulo 1 es, precisamente, uno de los que más contención del gasto ha sufrido. Únicamente se ha consolidado el 1,9 por ciento de salarios del presente año, de manera que el incremento total del Capítulo 1 es del 0,96 por ciento; cifra, en mi opinión, acorde con el esfuerzo de

retención del gasto y, fundamentalmente, de retención del gasto corriente.

Se ha referido al tema de las infraestructuras agrarias. Precisamente una de las partidas presupuestarias del programa 531, de infraestructura y equipamiento, es la que más reducción ha tenido. ¿Por qué? A pesar, repito, de que el presupuesto del conjunto de la Secretaría General es expansivo, hemos pensado que en el proceso de adaptación a la nueva política agraria comunitaria era preferible, en este momento de restricción del gasto, orientar éste, fundamentalmente, a aquellas partidas que, siendo coherentes con los objetivos de la política agraria, al propio tiempo generaran el mayor gasto con el mínimo déficit posible del presupuesto propio. Y nos hemos inclinado al programa 712 y, especialmente, a las medidas de acompañamiento. Ello ha hecho que se produzca una reducción de 3.000 millones de pesetas en infraestructura, y aquí hemos considerado oportuno, dentro de estas infraestructuras, mantener aproximadamente igual la cifra que se destina a concentración parcelaria y las instalaciones anejas a ella, y reducir, por el contrario, aquellas actuaciones de reposición y mejora de caminos.

Asimismo, es importante señalar que se ha producido, dentro de la reordenación derivada de la contención del gasto en el Capítulo 531, una potenciación de la mejora de los regadíos frente a las transformaciones de nuevos regadíos. Creo que las razones son obvias. Cuando hay que tomar decisiones de restricción de esta naturaleza, creo que esta medida puede ser importante porque incrementa el gasto, habida cuenta que en la aplicación del Real Decreto para la mejora y racionalización de regadíos el incremento que hemos previsto de 1.000 millones de pesetas, y el conjunto de los 1.900 millones, casi 2.000 millones de pesetas aplicados a mejora y racionalización de regadíos, puede generar una inversión global del orden de los 5.000 millones de pesetas y mejorar el regadío en algo más de 12.000 hectáreas. Quiere decir esto que en un presupuesto restrictivo hemos buscado siempre la maximización de los beneficios de la actuación con el gasto público. Por otra parte, en relación con este mismo programa de mejora y racionalización de los regadíos, casi todas SS. SS. han expresado su deseo de ponerlo en marcha al objeto de producir ahorro de agua, que es uno de los objetivos que el Ministro anunció para esta legislatura.

Creo que están respondidas todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General.

El señor Gazagaetxebarría tiene la palabra. Brevemente, por favor.

El señor **GAZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Únicamente quiero reiterar al Secretario General de Estructuras Agrarias que me gustaría que ampliara la información respecto al programa 712.B, en cuanto al incremento de los funcionarios. Si en este momento no dispone de la información concreta suficiente como para aclararlo, le

rogaría que lo hiciera a este Grupo Parlamentario por escrito.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Tomo nota para remitirle información exacta sobre ese incremento concreto de 119 millones. Pero, insisto, los incrementos producidos son básicamente los que ya se produjeron en el presupuesto de 1993 como consecuencia del 1,9 por ciento de aumento de retribuciones a los funcionarios. Si necesita mayor aclaración, se la daré.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pascual Monzó tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: También quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Secretario General de Estructuras Agrarias, señor Carles Genovés, y felicitarle por la nueva responsabilidad que desempeña, que para el Grupo Popular es una de las más importantes dentro del Ministerio de Agricultura, dentro de la situación económica por la que está atravesando la agricultura española y dentro de un contexto internacional en el que no es el momento de profundizar.

Entrando en materia de presupuestos del año 1994, al nuevo Secretario General de Estructuras Agrarias quizá le tendría que repetir las palabras que le dije a su antecesor hace un año. Suponen una nueva decepción para el campo español, porque volvemos a tener más de lo mismo.

Frente a unos nuevos presupuestos, restrictivos otra vez, vemos que en su Departamento, señor Carles, se aumentan los gastos superfluos y, en cambio, disminuyen los gastos en inversiones necesarias y en organismos tan importantes como el Iryda o el Icona. Por ejemplo, vemos, como una inversión de carácter inmaterial del Iryda, que se destina a una partida de 38 millones de pesetas, por primer año, para la edición de textos técnicos. ¿Qué textos técnicos va a editar este año el Iryda, según el programa 126.F, relativo a publicaciones? El Iryda también, en unos presupuestos de carácter restrictivo, repito, tiene unos gastos de material, suministros y otros, según el artículo veintidós, que se incrementan de 439 millones en el año 1993 a 493 millones en el año 1994. Es un aumento de 46 millones de pesetas en un año de presupuestos restrictivos. ¿Por qué también el Iryda se gasta 39 millones de pesetas, según el artículo sesenta y dos, en estudios y trabajos topográficos para empresas, ó 35 millones de pesetas en estudios, según el artículo sesenta y cuatro, cuando creemos que parte de estos estudios los podrían realizar sus funcionarios? Además, no acabamos de comprender cómo, según se desprende de los presupuestos, aumenta el número de funcionarios del Iryda, porque los gastos de personal del año 1993 eran de 2.110 millones de pesetas y en 1994 son de 2.169, o sea, 59 millones de pesetas más, cuando estamos en un año de congelación salarial, por lo que las retribuciones no han

debido de aumentar y lo lógico es que el número de funcionarios disminuya por bajas.

Asimismo, vemos cómo el Iryda adquiere mobiliario por 21 millones de pesetas. Quizá sea necesario, pero mi Grupo Parlamentario lo pone en duda; cuatro millones en compra de vehículos; para la adquisición de material informático 171 millones de pesetas nos hemos gastado en 1993 y nos vamos a gastar 126 millones para 1994. ¿Tanto equipo informático hace falta en el Iryda? Además, hay transferido un gran número de competencias del Iryda a las comunidades autónomas y, de conformidad con sentencias del Tribunal Constitucional sobre trasposos de competencias, las ayudas comunitarias a las comunidades autónomas van a ser llevadas directamente a ellas.

¿Cómo destina el Icona cuatro millones de pesetas a estudios, también a través del Capítulo 4, ó 530 millones, en el Capítulo 6, para realización de un nuevo inventario forestal, que ya venía en el presupuesto de 1993, o nueve millones para estudios, 44 millones para otros inventarios, 20 millones para inventarios de especies y hábitat? Es un total de 607 millones de pesetas para inventarios y estudios que, no todos, pero buena parte de ellos, podrían realizarlos los mismos funcionarios del Icona, pues quizás sepan inventariar muchas especies que se van a perder con los incendios que estamos teniendo. También consta una nueva adquisición de mobiliario, igual que en el presupuesto de 1993, de casi 30 millones de pesetas, cuando posiblemente no hiciera falta.

Estos son gastos superfluos. En cambio, a la hora de entrar en inversiones en infraestructuras, siguiendo el programa 531.A, en lo que afecta a las inversiones del Iryda, vemos que este año ascienden únicamente a 13.757 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 20 por ciento frente a las inversiones de 1993, que fueron de 16.933 millones de pesetas; hay que añadir los 2.000 millones de pesetas que, según el Real Decreto 3/1993, de 26 de febrero, sobre medidas urgentes, parece que se ha ampliado. Me gustaría, si pudiera, que el señor Secretario General me dijera en qué se van a emplear las dos partidas de este Real Decreto, de 2.000 y 8.000 millones de pesetas, porque no lo especifica suficientemente.

Atendiendo a los indicadores del programa 531.A, vemos cómo disminuyen gastos importantísimos. Por ejemplo, para zonas desfavorecidas, para el acondicionamiento y mejora de caminos rurales, baja sensiblemente el número de kilómetros; para limpieza de ríos, para caminos en zonas de concentración parcelaria o, como se ha dicho hace un momento, para la mejora de regadío; vemos cómo en redes para regadío o para desagüe, embalses y depósitos para agua o para obras singulares ha disminuido el presupuesto en todos los conceptos de una forma bastante significativa.

El señor Secretario ha hablado de una mejora en las redes de riego para unas 15.000 hectáreas. El programa del Partido Socialista habla de 400.000 hectáreas, a las que se permitirá mejorar su situación, según un programa de mejora y modernización de los regadíos que dista bastante de las previsiones que figuran en los presupues-

tos y de lo que acaba de decir el señor Secretario General. En unos años de sequía debía de ser una actuación prioritaria y con aumento de dotación presupuestaria.

En el superproyecto 9.001, infraestructura y equipamiento en zonas desfavorecidas, vemos cómo en caminos rurales disminuyen considerablemente las dotaciones, sobre todo en las comarcas desfavorecidas. No sé cómo se pretende desarrollar las comarcas desfavorecidas si luego reducimos considerablemente la inversión.

Vemos también que hay un proyecto de creación de centros de servicios de videotex, un proyecto nuevo creado en 1992, con una inversión de 50 millones, ampliada a otros 40 millones para este año. ¿Cuándo se prevé terminar con este servicio de videotex y para qué va a servir exactamente en el Iryda?

Pasando al programa 712.D, sobre mejora de la estructura productiva y del desarrollo rural, vemos cómo, un año más, siguen bajando las inversiones por este concepto; de 18.100 millones en el año 1992 a 10.700 en 1993 y 8.839 millones para 1994. Muy lejos queda la previsión eufórica que hizo en esta Comisión su antecesor en el cargo, señor Atienza, así como el anterior Ministro de Agricultura, señor Solbes, de una inversión de un billón de pesetas en diez años en el campo español para mejora de las estructuras agrarias. Desde luego, con esta disminución de la inversión, quedan muy lejos estas previsiones que se hacen de cara a la sociedad y al agricultor. Luego, a la hora de la verdad, nos quedamos muy lejos de estos logros que se piensan conseguir. Por ejemplo, en subvención estatal a jóvenes agricultores disminuye considerablemente la partida, en los planes de mejora sucede lo mismo, solamente 5.197 millones de pesetas. ¿Es así como se pretende pagar lo que queda pendiente del Real Decreto 808, las líneas anteriores que absorbió en su momento el Real Decreto 808, que tiene su pago a través de estos 5.197 millones de pesetas?

Asimismo, el proyecto de ley de crédito extraordinario de 22.483 millones de pesetas acaba de entrar otra vez en esta Cámara porque, como pidió nuestro Grupo Parlamentario, no se incluyó en los pasados presupuestos la deuda pendiente del decreto 808, y eso que presentamos una enmienda que rechazó el Grupo Parlamentario Socialista. Este año vuelve otra vez este Real Decreto que, por disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones generales, no se pudo ratificar en el trámite del Congreso cuando procedía del Senado y, una vez más; hay miles de agricultores pendientes de las ayudas, teniendo que pagar intereses muy altos en una situación económica realmente difícil para ellos porque no se ha pagado.

La exposición de motivos de este nuevo proyecto de ley dice que con este crédito extraordinario se van a pagar las obligaciones hasta el 11 de junio de 1992, y se supone que las obligaciones del Real Decreto 808 a partir de entonces. ¿Todo esto va a tener que ir a parar a esta cantidad de dinero, así como los pagos del Real Decreto 1.887? Si todo tiene que ir a esta exigua cifra, ante los retos internacionales que tenemos, muy difícil va a ser que podamos hacer frente a la modernización de las explotaciones españolas.

Al mismo tiempo, según los indicadores, hay figuras que antes estaban en los presupuestos y han desaparecido, como aumentar la dimensión de las pequeñas explotaciones o fomentar la instalación de los jóvenes en el medio rural, para lo que había 550 millones en 1992 y 200 para 1993 y este año ha desaparecido. Desde luego, así no cumple el Partido Socialista su programa electoral, que dice: Intensificaremos la incorporación de jóvenes a la agricultura, aumentando la cuantía de las primas que se conceden para su instalación. Desde luego, quitándolas no se conseguirá, pero ya sabemos que las promesas electorales, como dice el señor González, son para no cumplirse.

En la indemnización compensatoria de montaña vemos cómo las compensaciones por beneficiario aumentan y varían cada año de una forma considerable. No sabemos exactamente a qué se debe y nos gustaría que el señor Secretario nos lo pudiera aclarar. En el año 1991 salía a 61.700 pesetas por beneficiario, a 50.400 en 1992, a 45.000 en 1993 y a 56.700 en 1994. ¿Por qué esa variación? Para las medidas complementarias de la reforma de la PAC, con la jubilación anticipada, la reforestación de tierras arables, el fomento de la producción agrícola y ganadera, compatible con los aspectos medioambientales, se han presupuestado 26.634 millones de pesetas. Según los indicadores del programa 712.D, no se señalan los importes. ¿Por qué razón no se señalan los importes para cada concepto aquí mencionado? Para el cese de la actividad agraria se prevé que haya 2.497 agricultores y ganaderos, frente a los 4.544 del año pasado, cuando en los cuatro últimos años han abandonado más de medio millón de agricultores la actividad agraria y vemos que hay muy pocos agricultores que se acogen; es un programa totalmente fracasado. Me gustaría saber la cifra exacta, si la conoce el señor Secretario. ¿Cuántos agricultores hay acogidos al cese anticipado de la actividad agraria en este momento?

También están las medidas medioambientales, que todavía no se han puesto en marcha, o el programa de ayudas para fomentar los métodos de producción agraria compatibles con la protección del medio ambiente, según el Real Decreto 2.078 remitido por el Gobierno a la Comunidad Económica Europea. ¿Es posible conocer este programa? ¿Cuántos agricultores está previsto que se beneficien de él?

Sobre la reforestación de tierras arables, el programa del Gobierno socialista dice que en esta Legislatura se iban a repoblar un millón de hectáreas en España, y todos recordamos cómo el señor González hizo hincapié varias veces en los debates de televisión. Para este año está previsto que se beneficien 6.295 agricultores y 55.000 hectáreas. Suponiendo que esta Legislatura durara cuatro años —que tal y como está la situación económica va a ser muy difícil que eso sea posible—, en cuatro años serían 220.000 hectáreas. Queda muy lejos, incluso contando con las comunidades autónomas, que se llegue al millón de hectáreas, como reiteradamente repitió el señor González en campaña electoral. Sobre todo, cuando las mismas organizaciones agrarias están poniendo en duda la

financiación o la dotación presupuestaria para este programa porque se están poniendo trabas ya desde la misma Comunidad Económica Europea y cuando tampoco es asequible para los agricultores porque el tope máximo que permite el Reglamento comunitario se ha disminuido notablemente por el Real Decreto nacional. Además, muchas comunidades autónomas están poniendo verdaderas trabas a la hora de que un agricultor pueda acogerse a este plan, con lo cual no es rentable ni es apetecible para los agricultores.

En lo que se refiere al importe de la jubilación anticipada, la reforestación y los programas medioambientales, hay un dato curioso en la página 370 de los presupuestos del Ministerio. Dentro de los objetivos e indicadores del seguimiento del Forppa, se señalan para las medidas estructurales de reforma de la PAC, que se asignarán en 1994, los siguientes importes: para la retirada de tierras, 1.620 millones; jubilación anticipada, 3.022 millones; repoblación forestal, 19.426 millones; medio ambiente, 12.523 millones de pesetas. Es decir, que a través del Forppa, en total, se van a invertir 36.591 millones de pesetas, mientras que en las medidas de acompañamiento de la PAC hablan de 26.634 millones de pesetas, casi 10.000 millones de diferencia.

No entendemos dónde está esa diferencia tan grande de un sitio a otro.

En cuanto al tercer programa, competencia de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, que es el 533.A, de protección y mejora del medio natural, vemos que en las descripciones y fines se vuelven a repetir las mismas cifras del presupuesto de 1993. Se dice que un 43,8 por ciento del territorio nacional está afectado por procesos erosivos, y que de este porcentaje el 18,1 por ciento presenta altas cifras de erosión. Se ve que no se ha conseguido nada cuando las cifras se mantienen en la misma variante. Medio centenar de expertos de la Comunidad Económica Europea, reunidos recientemente en la provincia de Alicante y convocados por la Escuela Europea de Climatología y Riesgos Naturales, dan unas cifras bastante peores. Según las conclusiones de estos expertos, España se está convirtiendo en el primer desierto de Europa, el 50 por ciento del territorio está amenazado por procesos de desertización severos o muy severos y cada año las pérdidas alcanzadas por el problema de la desertización en España alcanza la cifra de 30.000 millones de pesetas, considerablemente superior al mismo presupuesto anual del Icona.

¿A cuánto asciende, señor Secretario, la cofinanciación del plan de acciones prioritarias contra incendios forestales para 1993 por parte del Feoga-orientación, el denominado Papif II? ¿Qué cantidad del presupuesto para este plan se ha transferido a cada una de las comunidades autónomas? Supongo que no tendrá aquí el dato, pero le agradecería que me lo facilitara. ¿Y cuáles son las razones por las que se propone pasar de 55 bases para la cobertura aérea de incendios forestales en 1993 a 50 para el año 1994?

En parques nacionales, ¿a cuánto ha ascendido en 1993

el presupuesto para la conservación de cada uno de los nueve parques nacionales de que disponemos en España? ¿Cómo es posible explicar que el indicador del número de grupo de visita de interpretación guiada que aparecía en los presupuestos del año pasado era de 500 para 1992 y 500 para el año 1993, y este año en la página 158 de los presupuestos se habla de 1.500 en 1992, 1.500 en 1993 y 1.500 en 1994? ¿Por qué en los dos años anteriores se ha triplicado esa cantidad sin tener ninguna explicación aparente? ¿Por qué razón se han presupuestado como transferencias de capital 118 millones de pesetas destinados a empresas públicas en concepto de subvención de inversiones? ¿No será que en realidad lo que estamos escondiendo después de los debates de presupuestos de los dos años anteriores es el importe para subvencionar la antigua finca de Rumasa, la denominada «La Almoraima» que sigue teniendo unas pérdidas cuantiosas y cuando ya se han destinado bastantes millones de subvención? ¿Es en concreto esta cantidad? Y si es así, señor Secretario General, supongo que conocerá, o deberá de conocer, que la Comunidad Económica Europea ha sancionado al Gobierno español por financiar, vía ampliaciones de capital, a la empresa pública Mercosa y la ha obligado a que devuelva el capital recibido. ¿Por qué no vende el Icona esta finca, como ya hemos propuesto reiteradamente, señor Secretario General, y se dedica este dinero a infraestructuras e inversiones en modernización de las explotaciones agrarias? Porque hemos gastado ya 358 millones de pesetas y sólo sirve para que vayan a descansar o veranear altos cargos socialistas, como estamos denunciando reiteradamente.

La inversión nueva en infraestructura y bienes destinados a uso general, según el artículo sesenta, es de 334 millones de pesetas bajo el epígrafe de educación ambiental de la naturaleza. ¿Considera necesario este gasto el señor Secretario General en centros de educación ambiental para la naturaleza y aulas de la naturaleza? ¿Esto no es más bien un gasto que una inversión? ¿Por qué figura entonces como inversión?

Siguiendo el desglose de las principales disminuciones de inversión del Icona, vemos cómo en el superproyecto 9.003 se han reducido las inversiones en la lucha contra la desertización, vulnerando de una forma bastante significativa el programa electoral del Partido Socialista, que dice que hará un programa de lucha contra la desertización mediante la reconstrucción de la cubierta vegetal y el control de las inundaciones. Pues bien, vemos cómo la inversión para el control de la erosión y defensa contra la desertización y mejora forestal en la vertiente mediterránea disminuye drásticamente, ya que de 4.669 millones en el año 1991, se pasa a 3.168 en 1993 y a 2.767 en 1994; en inversión para mejora y regeneración de la cubierta vegetal protectora, bajamos de 693 millones a 529; en la conservación, mejora y ordenación de los aprovechamientos de pastizales y áreas de riesgo, baja también considerablemente; en la restauración hidrológico-forestal, mejora y conservación de suelos en las islas Baleares, de un presupuesto de 99 millones de pesetas en 1993, este año pasa a cero. Voy terminando, señor Presidente. ¿Por

qué se elimina esta partida presupuestaria para las islas Baleares? ¿Es que ya no hace falta?

Según el superproyecto 9003, para restauración de la cubierta vegetal en cabecera de cuencas hidrográficas y laderas vertientes en la zona atlántica, vemos cómo se disminuyen también considerablemente las inversiones por este concepto, así como en corrección y sistematización de cauces y torrenciales y defensa contra aludes. Por ejemplo, vemos también cómo en restauración hidrológico-forestal y mejora y conservación de suelos en las islas Canarias el descenso de las inversiones ha sido espectacular, desapareciendo también, igual que pasa en las islas Baleares, la dotación presupuestaria para este concepto. No quiero pensar que se haya aplicado un criterio partidista, porque da la casualidad que son dos islas en las que los gobiernos no son socialistas, y no quiero pensar tampoco que haya sido este criterio el aplicado para quitar de los presupuestos estas dos partidas. Me gustaría también saber cuál es el criterio que se ha aplicado.

Asimismo, en el superproyecto 9009, en la ordenación y protección de la flora, fauna y hábitat de la vida silvestre y cinegética, vemos cómo se han presupuestado 200 millones de pesetas. ¿Es así cómo se piensa mantener la vida vegetal y la fauna en nuestro país?

Otro concepto importantísimo, señor Secretario General. Vemos cómo en el superproyecto 9002, sobre la renovación de la flota de aviones contra incendios forestales, la disminución en los últimos años ha sido francamente espectacular. En el año 1991 con una dotación de 3.841 millones de pesetas, en 1992 únicamente mil y en 1993 792 millones de pesetas. Este año no hay dotación presupuestaria para este concepto. Aunque se haya acabado el plan trienal, ¿es que ya no se piensa que hay que seguir invirtiendo en aviones contra incendios forestales, cuando los incendios siguen asolando, por desgracia, el territorio nacional? Y, como dato curioso, ¿por qué se están utilizando pilotos de países del Este, cuando la mayoría no tiene ni idea del idioma castellano, para el pilotaje de estos aviones, con los problemas de traducción que están planteando y de malos entendidos? ¿Cómo es posible que en un concepto tan importante y tan vital como éste se pretenda ahorrar dinero, cuando creemos que es un ahorro bastante exiguo y bastante fuera de la realidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carles, para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Muchas gracias, señor Pascual, por la felicitación por mi reciente nombramiento. Insisto y repito lo mismo que le decía al representante del Partido Nacionalista Vasco: No le quepa la menor duda de que la colaboración desde la Secretaría General con todos los grupos parlamentarios espero que, al menos, mantenga el mismo nivel que con mi antecesor. Desde luego, pondré por mi parte todo lo posible por mejorarla.

Decía usted que, a la vista de los presupuestos, se había decepcionado porque encontraba más de lo mismo. Yo,

aun cuando no tengo mucha experiencia en asistir a comisiones de este tipo, por el conocimiento que tengo desde fuera, también le diría -y perdóneme S. S.- que yo también sufrí una decepción porque encuentro exactamente lo mismo, es decir, más de lo mismo en su discurso. Resulta que tenemos un presupuesto expansivo, hemos hablado de las cifras globales que incrementamos en el conjunto de la Secretaría General, 12.000 millones de pesetas respecto al presupuesto del año 1993, que supone algo más de un 13 por ciento, casi un 14 por ciento, y estamos en un año en que parece que todos los grupos están de acuerdo en que el presupuesto global debe ser restrictivo. Pues bien, con un presupuesto global restrictivo y un presupuesto expansivo, yo he visto que usted no ha encontrado prácticamente ninguna partida presupuestaria en la que se haya producido esa expansión o el más mínimo grado de satisfacción a la agricultura española. Incluso, por lo que veo, lo ha intentado usted justificar diciendo que gastamos mucho en gastos corrientes, en gastos superfluos, Capítulos 1 y 2, fundamentalmente, y mucho menos en el 6 y en el 7. Pues no es así; las cifras cantan. Nosotros, en el capítulo 1, solamente hemos aumentado el 1,37 por ciento, que no es un aumento de funcionarios en las plantillas de Iryda, Icona y de la Secretaría General, sino que -insisto- ese 1,3 por ciento deriva en su totalidad de cubrir el incremento de retribuciones de los funcionarios que se produjo en 1993, del 1,9 por ciento, y que quedó ya consolidado en el presupuesto. Es decir, que no tenemos incremento en capítulo 1, y en el capítulo 2 tenemos un incremento del 4,3 por ciento, muy lejos del global del 13,7 por ciento del conjunto de la Secretaría General.

Hablaba de gastos superfluos y buscamos partidas, por ejemplo, la de 59 millones de pesetas. ¿Corresponde a más retribuciones? No; ya le he explicado a lo que se refiere. Mobiliario, 21 millones de pesetas. A usted le puede parecer mucho 21 millones de pesetas en mobiliario, pero yo, francamente, estoy casi en la obligación de decir que me parece poco. Como los cuatro millones de pesetas en la renovación de flota. Es evidente que, si cuenta usted el número de automóviles que se pueden comprar con cuatro millones de pesetas, ésa es una cantidad muy escasa para la renovación de una flota como la que tenemos. Es decir, nosotros hemos hecho un verdadero esfuerzo, un auténtico esfuerzo en la reducción de todos los gastos corrientes, no porque consideremos que estemos suficientemente bien dotados, sino porque estamos en un año en el que solidariamente aceptamos que debe haber un presupuesto restrictivo.

Ha llegado usted a poner en duda y ha considerado como un gasto superfluo -lo ha dicho así- los 530 millones de pesetas del inventario forestal. El inventario forestal no se hace en un año, y yo creo que poner en duda la elaboración del inventario forestal es poner en duda ni más ni menos que el que la propia Administración y el propio país tenga conocimiento de cuál es el patrimonio forestal en España, que sigamos moviéndonos con datos dispersos o que sigamos moviéndonos con datos de escaso rigor. No. Igualmente, creo que es una actuación im-

prescindible en cualquier país que se precie de estar donde estamos, el mejorar considerablemente el grado de información porque, lamentablemente, no es lo bueno que desearíamos.

Ha puesto también usted en duda el tema del videotex y lo ha calificado como un gasto superfluo. Yo no pienso así; es una cuestión opinable. Precisamente una de las quejas que recibimos de agricultores, de entidades locales, de asociaciones de agricultores, de cooperativas, etcétera, es que la gran diversidad y la gran heterogeneidad de información del medio agrario hace que difícilmente les pueda llegar esa información de una manera constante y precisa. Si estamos pretendiendo modernizar las explotaciones y estamos pretendiendo alcanzar un elevado grado de competitividad de las explotaciones, tanto individuales como asociadas, así como de la agroindustria, creo -y usted estará conmigo- que no podemos pretender soslayar uno de los elementos fundamentales de la competitividad en cualquier sector, como es el de la información; información rápida, eficaz y flexible. Difícilmente las explotaciones agrarias podrían acudir, como pueden acudir las grandes empresas de otros sectores o algunas empresas del sector agrario -por qué no, sí que pueden acudir o disponer de esa información-; difícilmente el entramado social de nuestra empresa agraria podría disponer de esa información si no se la brindara la Administración. Bien es verdad que también cabe pensar que son planteamientos diferentes, vistos desde su óptica política o desde la óptica política del Gobierno, pero entendemos que proporcionar esa información al entramado social de la agricultura española es uno de los elementos claves para mejorar su competitividad. Parecía justificar que todas esas quejas eran como consecuencia de esos gastos superfluos. Insisto en que no, porque en personal en el Capítulo 1, sólo hemos incrementado un 1,37 por ciento y en el Capítulo 2, gastos corrientes, un 4,3 por ciento.

Pasemos a hablar de la inversión, aunque me resulta difícil ir por partes, una detrás de otra, porque no he encontrado que haya hecho S. S. alguna observación positiva o al menos algún análisis de fondo. Sin embargo, entráramos en el Programa 531, infraestructura y equipamiento e infraestructura de regadíos.

En este programa hay una reducción en su conjunto de tres mil millones de pesetas. Ya le he dicho al representante del Partido Nacionalista Vasco que la confección del presupuesto en estos momentos, aun siendo expansiva, ha entendido el Gobierno que debería de propiciar aquellos programas en los que el gasto fuera directamente al agricultor, que generara empleo y que, además, propiciara la mayor multiplicación posible del gasto. Esto es lo que no se ha hecho: incrementar más en el Capítulo 712.D, que es precisamente donde se producen las condiciones que le acabo de mencionar.

El Capítulo de inversiones lo hemos reducido en tres mil millones de pesetas, pero quiero dejar constancia de una cosa. Analicemos dónde se ha producido esa reducción y veremos que tampoco afecta tanto a las zonas desfavorecidas, con independencia de que estas zonas tengan otras compensaciones en el Programa 712.D. En

definitiva, en concentración parcelaria hemos mantenido prácticamente la misma cantidad y hemos reducido 400 millones de pesetas en los caminos derivados de la concentración parcelaria. Por consiguiente, para infraestructuras en concentración parcelaria de 4.400 millones de pesetas va a pasar a 4.000, es decir un descenso de 400 millones de pesetas exclusivamente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que esto se celebra en convenios con las comunidades autónomas. Existen, además, inversiones de las comunidades autónomas, que toman sus propias decisiones, como S. S. sabe. Esto puede suponer una inversión aproximada de 13.900 millones de pesetas, 1.300 kilómetros de camino y que la concentración parcelaria afecte a 43.000 hectáreas.

Hemos tomado esta decisión con objeto de la mejora y racionalización de regadíos. ¿Por qué? Usted mismo lo ha dicho. La mejora y racionalización de regadíos es importante en este país desde cualquier punto de vista y, fundamentalmente, por las dos razones que comentaba con anterioridad. Esos 2.000 millones de pesetas que dejamos para la mejora de regadíos, en aplicación del Real Decreto 687, cubre entre 12.000 y 15.000 hectáreas, que es una cifra pequeña. Pero no debemos olvidar que no es el único programa que hay en este país respecto a mejora de regadíos, sino que existen comunidades autónomas que directamente aplican técnicas de corte parecido y que incrementan considerablemente la inversión precisamente en las zonas que más lo necesitan.

Si le parece podríamos pasar al Programa 712.D. También aquí veo que a pesar de que este programa experimenta un incremento de 34.480 millones de pesetas a 48.377, es decir un aumento del 40,5 por ciento, sin embargo, a pesar de que su Grupo está defendiendo un presupuesto restrictivo también está planteando muchos problemas.

Podríamos empezar a analizar cada una de las actuaciones que se van a llevar a cabo. Sí le podré decir, ya que me lo ha pedido, cuáles son las indemnizaciones de algunas de las cuestiones que hemos tratado.

Respecto a las indemnizaciones de zonas de montaña o zonas desfavorecidas en las que se ha mantenido la compensación de rentas, le diría que en estos momentos los beneficiarios son unos 200.000 agricultores. Este año la cifra quizá se reduzca algo porque ha disminuido el número de peticiones. Sin embargo, con el presupuesto actual vamos a poder incrementar las indemnizaciones individuales. La media estaba por debajo de 70.000 pesetas y vamos a superarlas con un incremento del orden del siete por ciento. Yo sé que este incremento no es demasiado alto, pero deberíamos de hacer la consideración de que todo el esfuerzo hecho durante el año pasado y el que se va a producir en este para que haya un incremento medio de las percepciones del siete por ciento, se debe a que la Administración central hace un mantenimiento constante de su aportación, así como las comunidades autónomas, que creo que en su totalidad no supera los 2.500 millones de pesetas. Con lo cual el esfuerzo es

importante y el número de agricultores a los que afecta, unos cien mil, es importante también.

Respecto a la mejora de las explotaciones, me hablaba del Decreto 808, y creo que hay una pequeña confusión. Con independencia de que dicho decreto quedase pendiente de su tramitación como consecuencia de la disolución de las Cortes, le podría decir que se han pagado prácticamente todas las certificaciones recibidas como consecuencia de los anticipos aceptados de tesorería. Queda un resto, pero las deudas sobre certificaciones de obra en este momento son prácticamente nulas, muy bajas. Queda una parte donde todavía no han llegado las certificaciones de obra. Le puedo dar las cifras si quiere. En cualquier caso son muy pocos los agricultores que están decepcionados en este momento porque no lo han percibido.

De acuerdo con nuestras previsiones, este programa queda liberado de una parte que correspondía al pago del Decreto 808; y al haberse cambiado el Decreto 1.887 por el 808 y financiarse la bonificación de los tipos de interés de los préstamos, le podría decir que prácticamente cubriremos unos objetivos similares a los del año pasado. Es decir, vamos a actuar aproximadamente sobre 21.000 ó 22.000 agricultores, de los cuales, si no recuerdo mal, 4.300 ó 4.400 millones son para instalación de jóvenes agricultores.

Respecto a las medidas de acompañamiento que ha mencionado, ya sabe que las mismas llevan a cabo una serie de líneas que afectan a los ceses anticipados, a forestación, medioambientales, etcétera. En cuanto al cese anticipado, le puedo decir que hay del orden de 200.000 agricultores en nómina. Lo que sí es previsible es que irán aumentando año tras año. Prácticamente no se ha desatendido ninguna de las peticiones. Prácticamente no se ha desatendido ninguna petición y pensamos que es posible que disminuya en un futuro próximo.

Al decir en nómina me refiero a que son ceses y se les paga una jubilación anual. Son 200.000 agricultores los que percibirán anualmente las cantidades correspondientes a dicho cese.

Respecto al cese nuevo, de acuerdo con los presupuestos actuales y de acuerdo con las peticiones tenemos capacidad para absorber unos 5.000 ceses más al año, más mil familiares, que prácticamente cumplirían con el objetivo de los 25.000 agricultores en la legislatura y 5.000 familiares.

La forestación es un problema complejo porque, como sabe, los programas de forestación están en estos momentos en debate con la CEE, pero se está negociando en la Comisión y le puedo decir que yo sepa en estos momentos, que no ha aprobado absolutamente ninguno, no de España, sino de ningún país europeo, porque las peticiones del conjunto de los países rebasan el marco de financiación comunitaria. Probablemente no haya ningún problema y ya se ha anunciado que se llevará a próximos consejos de ministros la cobertura presupuestaria necesaria. Si le diré que a la vista de las peticiones que se han recibido en las comunidades autónomas, pueden verse afectadas en 1993 del orden de las 80.000 hectáreas y

unos 6.000 agricultores, cifra que previsiblemente se incrementará en el futuro.

Respecto a los programas medioambientales, sería muy prolijo ir describiendo uno por uno -creo que son 66- los que ha presentado España a la Comunidad, pero sí le puedo decir que formamos parte de los países a los cuales se ha aprobado algunos de ellos. Como usted conocerá, el de Castilla-La Mancha, el de los acuíferos 23, que afecta a 70.000 hectáreas y a 1.200 agricultores, y el de Castilla y León. Por tanto, tenemos en estos momentos aprobados tres programas de los ocho que se han aprobado en Europa.

Pasemos, por aquello de abreviar, al Programa 533.A. Primero quisiera aclarar una cuestión que aunque a mí me parece un poco colateral dentro del conjunto de la política del Ministerio, usted al parecer la considera fundamental, porque ha hecho mucho hincapié en ella, que es la de la finca de La Almoraima.

Yo creo que hay un error de concepto. La finalidad de la finca de La Almoraima no es exclusivamente la producción de corcho. Si así fuera, probablemente tendría usted razón. Si lo único que hiciéramos en La Almoraima fuera producir corcho, aparte de la función social que pueda estar cumpliendo esa finca con ello en una zona desfavorecida, probablemente podríamos estar en esa línea. Pero es que no es eso; la finca de La Almoraima es mucho más que eso.

Yo creo que privatizar la finca de La Almoraima, en principio, sería privatizar demasiado, privatizar un verdadero patrimonio. Tenemos en ella uno de los alcornoques mejor conservados de España. Por otra parte, es una zona de paso de las dos líneas de aves acuáticas y se están llevando a cabo programas de mejora de razas autóctonas. Es decir, que debemos dejar de ver la finca de La Almoraima como una sociedad anónima dedicada a la venta de corcho, porque no lo es. Ese es un subproducto, forma parte de los ingresos de esa finca, pero el interés que la Administración del Estado tiene en la finca de La Almoraima es, precisamente, la faceta que le he señalado de conservación de la diversidad del medio ambiente.

Me pregunta si son importantes los programas de educación ambiental. Creo que uno de los graves problemas que tenemos en toda Europa, y que, desde luego, tenemos en España, es precisamente que la mayor parte de los ciudadanos, empezando quizá por nosotros mismos, hemos llegado muy tarde a nuestra formación, incluso a la preocupación medioambiental. No debemos olvidar que el primer informe del Club de Roma fue del año 1970.

De hecho, por la experiencia que yo tengo de la lucha contra la contaminación hidráulica pasada, y en estos momentos en la lucha en favor del medio ambiente, creo que uno de los elementos más importantes es precisamente el que se produzca un cambio de inflexión en la mentalidad social, completamente diversificada.

En consecuencia, entiendo que una línea fundamental de cualquier política medioambiental es precisamente el de la educación de la población en ese sentido. Difícilmente podrá el país provocar un cambio de dirección en el deterioro del medio ambiente si el conjunto de la po-

blación no está perfectamente concienciada de que así deba ser y, además, que tenga conocimiento de lo que ello supone.

Efectivamente, ha habido una reducción en la inversión (quizá aparentemente nada más) en los programas de la lucha contra la erosión. Y digo aparentemente porque si usted observa exclusivamente las partidas que están dedicadas a la lucha contra la erosión de la vertiente mediterránea y de la vertiente atlántica, efectivamente, hay una reducción respecto al año pasado. Pero no debemos olvidar que no son programas de año a año; son programas de inversiones plurianuales y de maduración plurianual. Además, el año pasado se aceleraron considerablemente esos programas como consecuencia de la aplicación de parte de los 8.000 millones de pesetas de que usted me hablaba en los fondos de cohesión.

Precisamente una buena parte de esos 8.000 millones de pesetas se dedicó a la aceleración de esos programas, con lo cual vamos por delante en su aplicación. Naturalmente, nunca iremos por delante de los deseos de todos nosotros y de la sociedad, pero sí por delante de la programación inicialmente prevista.

Por otra parte, no debemos olvidar que, si bien hay una reducción, una buena parte de las medidas de acompañamiento, en las que como he dicho, aumentamos el 40,5 por ciento, van precisamente a financiar el Plan nacional de forestación. En consecuencia, esa reducción en cuanto a superficie forestada estará más que compensada con la aplicación de las medidas de acompañamiento.

La lucha contra la desertificación está en coherencia con lo que le acabo de decir, con los programas de la vertiente atlántica y la vertiente mediterránea. En definitiva, son dos de los más importantes programas. Como S. S. muy bien sabe, en 1991 se aprobó el programa de la lucha contra la desertificación y se está cumpliendo escrupulosamente. Como le decía, incluso fue acelerado el año pasado mediante la aplicación de parte de los 8.000 millones de pesetas de los fondos de cohesión.

La flota de los aviones forestales es mejorable, desde luego, pero según los informes que han llegado a mi poder es, en términos relativos, la mejor de toda Europa. Bien es verdad que los países mediterráneos somos los que tenemos más problemas y que en esto no estamos compitiendo con los países del norte, más ricos que nosotros, pero la flota, según mi conocimiento, como digo, es la más potente de Europa, y no parece que haya habido muchas quejas, a pesar de los graves problemas de incendios forestales que hemos tenido este verano, sobre todo en la vertiente mediterránea; no parece que haya habido problemas de deficiencias en la flota. En consecuencia, la flota es la que es y entendemos que siendo buena, en definitiva, para nuestras necesidades, no cabe incrementarla a corto plazo.

Respecto al hecho de que los pilotos sean del Este o no, los pilotos son profesionales, supongo, porque, si no, no subirían a un avión y se pondrían al mando de un aparato como éste, que es complejo y peligroso. Tampoco yo sé que se hayan recibido muchas quejas por la lengua que hablan los pilotos. Han estado actuando precisamente en

la Comunidad Valenciana, de donde soy, y no sé si entre el castellano y el valenciano nos entenderíamos con los checos y los rusos, pero, desde luego, no conozco que haya habido problemas a este respecto.

Señoría, en definitiva no quiero alargarme más, aunque quizá queden algunas cosas sin contestar.

Quisiera, una vez que he terminado, hacer un poco de balance, como ha hecho su señoría. Evidentemente, algo debería de haber en el presupuesto para que ustedes hubieran podido observar que se cumplía algún tipo de objetivo, y veo que no, veo que eso no es así, y por eso acabo casi igual que empecé, y supongo que usted también, y es manifestando decepción por más de lo mismo, porque es una oposición sistemática a todas cuantas partidas hay en el presupuesto. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿qué desea?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quería solicitarle al señor Carles una aclaración, porque no le he entendido bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ya me figuro a qué solicita su señoría la aclaración. En todo caso, yo le daría brevemente la palabra. Supongo que se refiere a los 200.000 agricultores que están cobrando el cese anticipado.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Que conste en acta que desde el Grupo Popular nos ha extrañado. ¿Sabe lo que ha dicho, señor Carles? Se lo explico. Ha dicho usted que hay 200.000 agricultores acogidos a cese anticipado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Perdona. Son 2.000 agricultores acogidos al cese anticipado. Como estábamos hablando al mismo tiempo de las ayudas de compensación a zonas desfavorecidas, que sí que son 200.000, pues he repetido la misma cifra.

El señor **PRESIDENTE**: Era un lapsus del señor Secretario General.

El señor Pascual tiene la palabra brevemente.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Quiero decirle primero al Secretario General de Estructuras Agrarias que, por supuesto, el papel de la oposición no es venir aquí a alabar a la Administración, sino el control del Gobierno y, por tanto, la crítica, creo que constructiva —eso sí que no me lo puede negar—, que se ha hecho desde el Grupo Parlamentario Popular. Porque para alabarle, señor Secretario General, ya tiene al Grupo Socialista, que supongo que lo hará después en su intervención.

Respecto al parque móvil, de acuerdo que cuatro millones no van a ningún lado, pero hay un parque móvil que, a lo mejor, en supuestos restrictivos habría que ajus-

tarlo, para de cara al agricultor, que éste vea detalles también por parte de la Administración, que se apriete el cinturón cuando nuevamente se obliga al agricultor a apretárselo, como digo.

No he querido profundizar al detalle en muchas inversiones, pero si las miráramos una a una, veremos cómo realmente sí que disminuyen, a pesar de que usted dice que aumentan, porque van cofinanciadas, y con las medidas agromonetarias ha subido bastante el valor de la peseta respecto al ecu, lo cual nos tapa muchas cosas. Pero en la inversión nacional ha bajado considerablemente la aportación a los Presupuestos del Estado en la Sección 21 de Ministerio de Agricultura.

De la reducción aparente que hablaba el Secretario General sobre la erosión de las vertientes atlántica y mediterránea, un plan plurianual, si vemos las cifras del año 1990 y 1991, observaremos que son muy superiores a las que se están invirtiendo tanto en el año 1993 como para el año 1994.

En cuanto a deficiencias en la flota de aviones, los dos somos de la misma Comunidad, y sabemos -además ha salido en los medios de comunicación- las denuncias que ha habido, sobre todo en la provincia de Castellón, por la falta de medios y rapidez en llegar a uno de los incendios más graves que ha sufrido esa provincia en los últimos años, precisamente por llegar con mucho retraso y por falta de medios, porque ha habido varios incendios a la vez y no se ha podido acudir a todos.

Creemos que el incendio forestal quizá sea una de las causas principales, si no la principal, en la desertificación de la zona mediterránea y del territorio nacional en general. Las pérdidas, como han dicho los expertos de la Comunidad Europea -creo que son datos fiables-, son de 30.000 millones de pesetas al año, muy superior a lo que se podría invertir en combatir los incendios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Carles tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Estoy en la línea de usted en que, naturalmente, su obligación como oposición es mirar con lupa cada una de las partidas. En este sentido se lo agradezco, y, efectivamente, tomo nota de la petición, demanda, deseo o necesidad del incremento de la flota contra incendios forestales.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Quiero felicitar también por su nombramiento al Secretario General y agradecerle la comparecencia en esta Comisión.

Voy a centrarme en dos o tres preguntas respecto a dos Programas, concretamente el 712.D y el 531.A, y también el 533.A. Previamente quiero decirle al Secretario General que no debe extrañarle que por parte de la oposición existan unos planteamientos críticos.

En Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos manifestado al Subsecretario esta mañana que no creemos que estos Presupuestos sean expansivos, por mucho que lo parezcan. Pensamos que hay unas partidas importantísimas que absorben el cien por cien de un programa concreto, que es el de regulación de mercados, que viene exclusivamente vía Bruselas, y, por contra, pensamos que lo que es la política propia del Gobierno del Estado español representa un dos por ciento de decrecimiento en pesetas constantes en relación con el presupuesto del año anterior.

El señor Secretario ha explicado ya el tema sobre modernización de estructuras productivas y la disminución en inversiones en infraestructuras agrarias, pero nosotros no queremos dejar de manifestar nuestra preocupación por cuanto que las expectativas creadas eran importantes. Se había prometido la ley de modernización en 1992, renovada otra vez para esta próxima legislatura, y no entendemos que el descenso en casi un 20 por ciento en pesetas constantes en lo que significa dentro del programa 702 la modernización de estructuras productivas vaya en este camino, sobre todo cuando principalmente se trata de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y primas a la instalación de jóvenes agricultores. En ese sentido manifestamos nuestra gran preocupación. Le preguntaríamos el porqué, pero el señor Secretario ya lo ha explicado.

En cuanto a inversiones en infraestructuras agrarias, es importante el descenso, baja en 3.038 millones, lo que significa un 23 por ciento en pesetas constantes. Esto, si lo añadimos a las bajadas de los años anteriores, nos encontramos con que el recorte deja reducido el presupuesto actual a la mitad de lo que estaba presupuestado en los años 1989 y 1990, con lo cual nos puede dar una idea de en qué nivel nos estamos moviendo actualmente.

Añadimos también nuestra preocupación por el tema de la reducción en términos reales, de un 3,4 por ciento de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña desfavorecidas.

Por lo que hace referencia al capítulo de la mejora del medio natural, sobre todo es preocupante el descenso que significa del 10 por ciento en pesetas constantes la lucha contra la erosión e incendios forestales. Son dos partidas que claramente disminuyen en el programa.

Por otra parte, se ha hablado también de la cuestión de la formación agraria. Efectivamente, esta partida se reduce en un 30 por ciento si tenemos en cuenta la inflación. En ese sentido quería preguntarle al señor Secretario -y además nos gustaría que nos lo hiciera llegar a nuestro Grupo- acerca del tema de la formación agraria. Usted ha dicho sobre este tema que quizá experimenta aquí una disminución, pero que a través de otros programas y de otras administraciones queda compensado. Yo quisiera una relación detallada de cómo se va a articular esta formación, sobre todo si tenemos en cuenta que las organizaciones profesionales agrarias hace mucho tiempo que vienen reivindicando una formación profesional agraria específica, en suma, un plan FIP para el sector

agrario, que creemos que es de gran interés para la cualificación de los agricultores y agricultoras.

Hay un programa, el 712, en lo que se refiere a las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, que, aunque no es constatable, experimenta un gran incremento, prácticamente un 120 por ciento en términos reales. Estas medidas van dirigidas a tres cuestiones: la jubilación anticipada, la reforestación y ayudas medioambientales. Dos son de obligación, ya que lo son por parte de la normativa comunitaria, y experimentan un gran incremento, pero no es así en la jubilación anticipada, que, como ha quedado constancia en la anterior intervención, no afecta a esa proporción inmensa de agricultores, y que, además, en 1994 se pretende que alcance a 2.497 explotaciones, cuando existe una disminución en el recorte del gasto de 1.278 millones. Nosotros consideramos que es una gran incongruencia pretender, con estas cifras y estas proporciones, cubrir los objetivos.

Queremos relativizar las afirmaciones del señor Secretario en cuanto a la importancia de estas medidas de acompañamiento, sobre todo si tenemos en cuenta, para que nos hagamos una idea, que el programa francés de ayudas a la ganadería extensiva —que solamente es un programa para una de las medidas— superará para 1994 con creces el presupuesto conjunto de las tres medidas de acompañamiento en España. Por tanto, nos felicitamos porque esta partida está en nuestro presupuesto, pero relativizarla, y mucho, porque hace varios años que las partidas que nosotros asignamos a estas medidas de acompañamiento son muy inferiores a las que se producen en Francia, Alemania o en cualquier otro país.

Señor Secretario, yo quisiera también que me explicase a qué se debe esta partida de 1.055 millones, que la consideramos absolutamente escuálida si el objetivo es el desarrollo del mundo rural. Nos parece una cifra pintoresca, porque si la dividimos por el número de provincias nos da 20 millones de pesetas por cada una de ellas para el desarrollo rural. Espero que en su contestación me pueda decir a qué se debe esto, ya que nos tememos que pueda ser la elaboración de otro nuevo libro blanco, puesto que es absolutamente pretencioso, con 1.055 millones —y dentro de una campaña, por muy plurianual que sea— promover el desarrollo del mundo rural.

Por último, quiero preguntar al señor Secretario cuándo se va a implementar la ley de modernización y cuándo va a tener un reflejo presupuestario, porque, efectivamente, en los programas de estos Presupuestos nosotros objetivamente no vemos las cantidades que serían necesarias para que realmente se produjera la modernización del sector agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carles.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Agradezco, de nuevo, su felicitación por mi nombramiento y confío en que la colaboración sea lo más intensa posible.

Yo estoy, en gran medida, de acuerdo con la aprecia-

ción global que usted hace, aunque bien es verdad que con ciertos matices. Convendrá conmigo que en un año de presupuesto expansivo son posibles más cosas, pero en un año de presupuesto restrictivo, en un año de contención del gasto y, en consecuencia, de contención del déficit, parece adecuado multiplicar al máximo posible los fondos del propio presupuesto español. En consecuencia, la distribución que se hace no solamente tiene ese objetivo, porque tiene que ser coherente con las líneas de la política agraria trazadas por el Ministerio, sino que, al propio tiempo, tiene que obtener ese máximo grado de multiplicación. Es decir, que es bueno que vengan fondos de Europa y es bueno conseguir el mayor número posible de fondos con Europa. Si yo, en un año de restricción, por cada peseta que pongo el programa se multiplica por diez, por ejemplo —como veremos en algunos de ellos—, es mejor que si se multiplica por uno o por dos. Por ello estoy de acuerdo con usted en que es un presupuesto expansivo, aunque si lo contamos en pesetas directamente españolas lo es menos. Pero ésta es nuestra misión, porque, a fin de cuentas, los fondos europeos también son pesetas españolas de ida y vuelta, y las que no vuelvan las perdemos. Precisamente uno de los elementos claves que nosotros tenemos que plantear —y sobre todo en un año de presupuesto restrictivo— es lograr —con un cierto grado de homogeneidad— tener el máximo gasto posible con el mínimo déficit.

Respecto a la formación agraria, tomo nota y haré que le preparen un informe y se lo remitan.

En cuanto a las medidas de desarrollo rural, es preciso hacer una aclaración. No es nada malo pasar de un presupuesto de 60 millones de pesetas a 1.060 millones. Con todo, es lógico que S. S. observe, y yo también, que es una cantidad baja cuando desde el Ministerio se pretenden promover —y con fuerza— programas de desarrollo rural, programas de diversificación de la actividad agraria en la agricultura, programas de prácticas de agricultura coherentes con el medio ambiente, etcétera, en determinadas zonas.

Tengo que decirle que estos programas de desarrollo rural en el nuevo marco de la PAC son de subvención global. Es decir, la PAC subvenciona el cien por cien del programa y, en consecuencia, la aportación de la Administración española prácticamente es el aval para que se pueda producir esa subvención global. De manera que podríamos llegar a alcanzar, si somos hábiles —y esperamos serlo—, un volumen de inversión casi diez veces mayor. No obstante, esto exigirá no solamente la habilidad de la Administración central, porque en los programas de desarrollo rural en el nuevo marco de la PAC —en cierta forma ya sirvieron de experiencia los programas líder, etcétera— está claro que se acentúa más la necesidad de la coherencia y de la planificación conjunta no solamente entre la Administración central y las comunidades autónomas, o las administraciones regionales como las llaman ellos, sino también con las administraciones locales. En consecuencia, habrá que hacer un esfuerzo para llevar esto a buen término. Con independencia de que en el futuro pueda tener que dar explicaciones, desde luego la

Secretaría General tiene puesta su esperanza en poder ampliar este programa de desarrollo rural.

Respecto a la ley de modernización de explotaciones agrarias, yo creo que el compromiso del Ministro fue claro ante la Comisión, y es que pretendemos que llegue a la Cámara en este año legislativo, en un plazo de ocho o nueve meses. Dicha ley está en avanzado estado de elaboración, pero queremos incluir algunas cosas adicionales, de enfoque. Esta mañana he escuchado a S. S. y en cierta forma estoy de acuerdo en que la ley haya que incluir no solamente un tipo de explotación, sino otros tipos de explotaciones, fundamentalmente asociativas, etcétera. Pero a lo largo de este año legislativo, insisto, entrará en la Cámara. Y si entra, difícilmente podrá tener un reflejo presupuestario; esperemos que el año próximo lo tenga más favorable. En cualquier caso, la ley no solamente lleva ayudas y subvenciones directas, sino más bien una selectividad en la aplicación de las mismas, así como una serie de medidas adicionales, fiscales, de arrendamientos, etcétera, que favorezcan a las explotaciones agrarias y a las explotaciones viables, en definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Esta mañana hice un comentario diciendo que por la tarde, con menos premura de hora, explicaría brevísimamente las razones de que el Grupo Socialista haya hecho alguna intervención aunque muy puntual, a lo largo de este trámite. No ha sido nuestra costumbre hacerlo, ya que siendo el Grupo que apoya al Gobierno no ha querido, en ocasiones anteriores, participar en este trámite, que es de preguntas, de interpelaciones al Gobierno para conocer las razones de las partidas presupuestarias. Lo hemos hecho fundamentalmente porque nos ha parecido que había dos o tres cosas que convenía puntualizar, y el reglamento nos da derecho a realizarlo. Sobre todo queríamos saludar a los comparecientes por cortesía parlamentaria, ya que ésta es la primera vez en esta legislatura que tienen la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Agricultura y nos parecía oportuno hacerlo, no para alabar, como se ha dicho, al Gobierno, nosotros no alabamos al Gobierno, nosotros le apoyamos, que es distinto. Alabanza puede interpretarse igual a servilismo o a sumisión; sin embargo, pensamos que apoyo se interpreta mejor como corresponsabilidad. Evidentemente, corresponsabilidad de este Grupo Parlamentario con el Gobierno sí hay y la va a haber siempre.

Desde esa perspectiva, sin entrar más en el tema de los Presupuestos, queremos felicitar al señor Carles por su nombramiento y darle la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y como no queremos incurrir en un acción poco reglamentaria, que es hacer lo mismo con el Director General del Icona cuando intervenga puesto que no hemos solicitado su comparecencia, aprovecho para hacerlo ahora, ya que estoy en el uso de la palabra y él está presente en la sala.

Le damos también la bienvenida a la Comisión, le felicitamos por su cargo y les deseamos a los dos que tengan éxito en su gestión, porque, al fin y al cabo, sus éxitos serán los éxitos de la agricultura, de la ganadería y de la pesca española, y ahí nos van a tener apoyando su gestión y no alabándola, porque ésa no es nuestra misión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carles.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Carles Genovés): Yo creo que tengo clara la diferencia que existe entre balanza y colaboración; en cualquier grupo se producen necesariamente diferencias, se producen tensiones, pero, en definitiva, al final se llega a unas soluciones acordadas que conducen al apoyo de los grupos parlamentarios, y sin duda la del Grupo Socialista al Gobierno, esto parece claro. De todas formas, agradezco al Grupo Socialista el apoyo al Gobierno y personalmente su felicitación por mi nombramiento, esperando que en el futuro la colaboración sea lo más fructífera posible por el bien de la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carles.

- DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (AMARAL DA CRUZ MORA). A SOLICITUD DEL GIU-IC. (Número de expediente 212/000236.)

El señor **PRESIDENTE**: En el último punto del orden del día vamos a tramitar la comparecencia del Director General del Icona.

Creo que es también de obligada cortesía parlamentaria felicitar, en nombre de toda la Comisión, al señor Humberto da Cruz por su nombramiento como Director General del Icona, deseándole los mayores éxitos en su responsabilidad y lógicamente ofreciéndole la colaboración de toda la Comisión, así como los deseos de mantener una fecunda y fructífera relación con su organismo.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No obstante, si algún otro grupo precisa alguna cuestión puntual respecto al tema de la Dirección General de Icona puede solicitarlo al final.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiero empezar felicitando al señor Humberto da Cruz por su nombramiento como Director General del Icona, porque creo además que es una de las últimas aventuras que quedan en Occidente, ser Director General del Icona con un Gobierno del PSOE, y usted llega en un momento en el que yo creo que en política no hay claridad de ideas y no hay dinero.

Esta mañana comparecía doña Cristina Narbona en la comisión correspondiente, y ella misma, desde un punto de vista autocrítico que le honraba, decía que realmente no existe una política ambiental en este momento en el

Gobierno, sino que existen políticas sectoriales, y que, en todo caso, se podía hablar de estrategias de una manera general. Esto me lleva a la formulación de la primera pregunta, y es que notamos una enorme dispersión y segregación en las partidas relativas a medio ambiente que aparecen en el Ministerio de Agricultura en el que usted se ubica, y en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, donde la Secretaría que han creado es un centauro que denominan Medio Ambiente y Vivienda, incluso en Andalucía es más grave todavía, porque se denomina Cultura y Medio Ambiente; aparece también Medio Ambiente en Industria, en Sanidad, en Turismo y hasta en Tráfico, perteneciente al Ministerio del Interior, así como también en Economía y Hacienda. La primera pregunta sería si usted cree en la unidad de gestión, si cree que es posible una política de medio ambiente como existe en otros países, y que incluso nosotros defendemos donde han creado el Ministerio de Medio Ambiente. Nosotros pensamos que es necesario unificar la gestión, y no sólo unificarla, sino también lanzar de verdad una política de medio ambiente en el seno de un Gobierno, porque no nos basta con las palabras extrañas, quizá porque están en la antesala de un congreso, tanto del señor Borrell en esta misma Cámara como del señor Guerra; el señor Borrell ha llegado a decir aquí que la ecología...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alcaraz, esta mañana ya hemos comentado, y además usted conoce perfectamente la mecánica de este tipo de comparencias, que, lógicamente, no pueden ser un debate general sobre la propia política del departamento, porque entonces no daría tiempo. Todos los grupos parlamentarios tienen la posibilidad de solicitar la comparencia de los altos cargos del Ministerio para establecer debates de política en general del departamento, y en el trámite de hoy nos ceñimos a lo que son preguntas concretas sobre los Presupuestos, de tal forma que los distintos grupos tengan la información suficiente para formular o no las enmiendas al mismo. Por tanto, yo le rogaría que, en lo posible, se ciña a ello.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es lo que estoy haciendo, señor Presidente, cumpliendo con mi labor, ya que todas mis reflexiones terminarán en preguntas concretas.

El señor Borrell viene aquí y dice que la ecología es la mejor arma para luchar contra el capitalismo, pero después, cuando aterrizamos, vemos que no hay dinero, no hay política y no hay unidad de gestión. Por tanto, yo cumplo con mi obligación haciendo la reflexión previa a cada pregunta. ¿Usted cree que hay que hacer un Ministerio de Medio Ambiente uniendo la gestión y, naturalmente, uniendo los presupuestos, que en la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda son de 123.000 millones y en el de usted son de 24.000 millones, mil y pico menos que el año pasado? Primera pregunta.

Y conecto directamente con los Presupuestos, porque estudiándolos aparece un recorte del 5,1 por ciento respecto al año pasado y, naturalmente, quiero preguntarle

qué opina usted de este recorte en un momento en el que ni siquiera una política restrictiva puede, en un asunto como éste, ir a restricciones, como no puede ir a ellas en salud o no debiera ir en educación. Aparece, repito, un recorte del 5,1 por ciento, bajándose la cantidad ya muy exigua que existía el año pasado y que en estos momentos se pormenoriza de la siguiente manera: hay un descenso de 978.340.000 pesetas en la lucha contra la erosión, y quiero que me explique por qué siendo éste uno de los aspectos fundamentales de la problemática española hay este descenso importante, relativamente hablando, respecto a lo que es el monto total de esta Dirección General. En parques naturales el descenso es de 375.246.000, y la baja en ayuda a zonas sensibles, es de 89.100.000 pesetas.

Respecto a parques naturales, le pregunto exactamente cómo va usted a incentivar, a dinamizar la red de parques naturales. Concretamente en este caso (puesto que se viene hablando muy singularmente de él en función de la Ley 4/1989, de espacios naturales) quisiera saber qué va a pasar de cara a la posible declaración para Cabañeros, para Los Monegros, como parques de zona esteparia, para Monfragüe, o para zonas forestales, en que acompañe un curso fluvial, cuando hay un descenso tan importante de cara a establecer una red de parques naturales adecuada. Incluso le pregunto, al hilo de esta reflexión, respecto a la declaración -todos hemos trabajado en la proposición de ley de la Comunidad Autónoma de Madrid- del Monte del Pardo como parque nacional, declaración que ya tenía que haberse iniciado aquí, en su trámite de toma de posesión por parte del Gobierno de la nación -el 5 de octubre era el plazo- y no ha sucedido así, por lo que quiero saber la posición del Gobierno a este respecto, representado por usted, ya que se están frustrando muchas de las expectativas que en torno a este tema se crearon.

Hay otra cuestión en la que, paradójicamente, también hay un descenso en sus cantidades, que es la relativa a los incendios forestales. Ya sabemos las limitaciones y las competencias que en torno a esta problemática tiene Ico-na, pero teniendo en cuenta cuál ha sido la situación de incendios forestales este verano no entendemos por qué hay un descenso en el fondo de compensación, por ejemplo, o en el fondo de compensación de la comunidad autónoma para la lucha contra incendios forestales.

Todas las cantidades bajan. La Dirección General supone un 0,12 del total de los Presupuestos, y si a esto se le suma lo correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda, que desciende otros 123.000 millones, debe suponer un 0,50, por lo que creo que no exagero al decir que el verde no le va a este Gobierno, le va en declaraciones, pero a veces hay que decir que lo que no está en los Presupuestos no existe, y que, entonces, las declaraciones no están en coherencia con la realidad. La realidad, en definitiva, puede estropearnos la bella historia de la ecología, sobre todo si se utiliza en debates internos o de cualquier otro tipo.

Por tanto, le pregunto respecto a todos estos temas,

espero que me los aclare y le deseo de nuevo suerte en su difícil gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Amaral da Cruz Mora): En primer lugar, quiero agradecer la felicitación y espero corresponder lo más posible, a lo largo de este período, a las expectativas creadas en este campo.

Entrando ya concretamente en las diversas preguntas, en primer lugar, y muy brevemente, señalaré que, respecto a la dispersión de competencias, unidad de gestión y su eventual repercusión presupuestaria, creo que la reflexión sobre ministerios de medio ambiente como más eficaces contiene algunas dudas. Incluso las experiencias europeas que ha habido no indican, en todos los casos, que un ministerio único sea la solución más adecuada; depende de lo que incluya realmente, del grado de competencias. Como sabe S. S., hay algunos ministerios que se llaman de medio ambiente, pero que incluyen competencias muy parciales e incluso menores de las que tenemos, por ejemplo, en la actual Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Por tanto, al margen de la terminología de ministerio sí o no, mi punto de vista es que la coordinación de gestión que de hecho estamos poniendo en marcha y la colaboración que tenemos ahora mismo desde el Ministerio de Agricultura, y en particular desde Icona, con la Secretaría de Estado, es bastante mayor que la que hubo en el pasado, y espero que la colaboración se siga incrementando, por lo que creo que en este sentido no habría mayores problemas de coordinación. Evidentemente se puede pensar que sigue habiendo una dispersión importante, y creo que la decisión del Gobierno en este momento es ir concentrando competencias, pero no necesariamente en un solo ministerio. Además, desde el punto de vista de mayor eficacia del gasto creo que esto queda suplido en términos de una mejor coordinación. No tiene por qué ahorrarse más simplemente por ubicar todo en un mismo ministerio.

Pasando al tema de la reducción del 5,1 por ciento, evidentemente es una reducción acorde con una política general que pretende unos presupuestos restrictivos, y, desde el punto de vista de lo que compete a Icona, hemos considerado que -sin pretender que sea lo ideal- lo que tenemos se ajusta suficientemente a las necesidades o por lo menos a los compromisos más inmediatos. Sobre todo, como podrá comprobar S. S., las dos partidas que se ven más afectadas son las correspondientes a los programas de hidrología, de política forestal hidrológica, y a parques nacionales.

En el segundo caso, en el de parques nacionales, hay que tener en cuenta que en los últimos años ha habido un incremento importante de inversiones. En este momento tenemos unas necesidades que son las que quedan cubiertas por lo presupuestado. Sin embargo, es evidente que en cuanto a nuevos parques sería muy difícil, en este

momento, prever exactamente qué es lo que va a ocurrir, entre otras cosas porque no depende estrictamente de Icona el incremento de parques. Como he tenido ocasión de citar estos últimos días, de los nueve parques nacionales actuales podríamos pasar, a la hora de completar la red básica, en torno a una quincena de parques. Yo ayer decía que teníamos 13 parques propuestos, de manera más o menos formal, y hoy podría anunciar otro más, porque esta mañana acaba de llegar una nueva propuesta. Por tanto, si se nos pregunta si es suficiente lo previsto para una red ampliada de nueve a veinte y pico o a treinta y pico parques, es evidente que habría que contestar que no, pero tampoco es previsible que vaya a haber una red tan amplia de forma inmediata.

Por otra parte, el escalonamiento del gasto en la declaración de nuevos parques hay que tenerlo en cuenta. Probablemente los nuevos parques que puedan surgir en los próximos meses no incrementarán en exceso el gasto, pero más que el año 1994 habría que tener en cuenta el año 1995 en cuanto a inversiones fundamentales.

Respecto a los programas hidrológicos forestales y de lucha contra la erosión, etcétera, es verdad que es uno de los sectores en que puede resultar más chocante el que haya una cierta reducción, tanto en la vertiente mediterránea como en la atlántica, en términos muy similares. Sin embargo, hay que tener en cuenta -creo que ya ha sido citado por el Secretario de Estructuras anteriormente- que hay otra serie de programas que no corresponden a Icona, pero que en parte funcionarían como complemento, y es evidente que tendremos que ajustarnos a una reducción que tampoco es muy significativa. Creo que los programas lucha contra la erosión y desertización tendrán que verse incrementados en los próximos tiempos, pero quizá este incremento de la lucha pase también por otras medidas que no son sólo de incremento presupuestario, sino de racionalización de algún tipo de actividades, de técnicas que durante algún tiempo se han estado investigando. De hecho, en Icona tenemos un programa bastante importante en este momento en este campo, en el que incluso estamos asesorando a otros países de la cuenca mediterránea, etcétera. Creo que su puesta en práctica no implica tanto un incremento de gasto, sino más bien una utilización de esos conocimientos adquiridos.

Volviendo brevemente a los parques nacionales, aunque creo que esto no tiene un reflejo presupuestario inmediato más que el que he citado antes, respecto al caso que ha mencionado S. S., concretamente el Monte de El Pardo, podría decir que lo que se está desarrollando en este momento desde el Gobierno es fundamentalmente un análisis, en colaboración con el Patrimonio Nacional, por parte del Ministerio de Agricultura para comprobar la posibilidad de conseguir una protección, no sólo suficiente sino óptima, del Monte de El Pardo, lo que plantea, más que la figura estricta de protección que tenga, el programa estricto de protección. Por tanto, dado que había dificultades, incluso derivadas de la propia Ley de Patrimonio, como algunas que conocen S. S., se está analizando la posibilidad de avance en este terreno, y

creo que en pocas semanas podremos tener un análisis al respecto que espero que sea satisfactorio en términos de la protección adecuada que se merece un espacio tan relevante como es el Monte de El Pardo.

Pasando a los incendios, es uno de los temas, pese a que no hay modificaciones excesivamente acentuadas en lo previsto para 1994 respecto a 1993, donde sí hay una modificación fundamental que puede justificar la situación presupuestaria. Lo que pretendemos desde Icona es un avance, una actualización sustancial en la lucha contra incendios. Pese a que nunca se puede hablar de un óptimo de medios —podemos acercarnos a un cierto óptimo, pero siempre se puede mejorar—, creemos que las mayores carencias de incendios proceden de un insuficiente análisis y puesta en marcha de una serie de medidas preventivas, puesto que, como es de sentido común, el mejor modo de combatir los incendios es que no los haya. Una vez declarado el incendio, podemos incrementar más o menos la flota de aviones, etcétera, y los resultados pueden mejorar; de hecho, hay que decir que han mejorado, puesto que del año pasado a éste se ha reducido notablemente la superficie quemada, aunque no así el número de focos y de incendios declarados. Pero desde un punto de vista de un análisis sociológico del tema, esto lleva a la primera conclusión de que lo que están fallando no son los medios técnicos, sino la prevención de esos incendios. Este es un cambio de tónica importante que vamos a introducir este año, y está prevista una primera reunión con todas las comunidades autónomas, con entidades sociales diversas, sindicatos, organizaciones agrarias, organizaciones ecologistas, expertos, etcétera, para poner en marcha un programa preventivo sustancial, que además irá en línea con el informe producido en su día por el Senado, que tenía aportaciones enormemente valiosas en este terreno.

Por tanto, probablemente consigamos, de forma bastante rápida, el mejorar —creo que puede ser un cierto atrevimiento decirlo ahora, pero estoy convencido de ello— la política de incendios sin por ello incrementar el gasto. Evidentemente, en algunos aspectos puntuales, como la renovación de la flota, esta renovación se ha producido ya en lo esencial, por lo que no es ése el problema. El problema que tenemos ahora es muy puntual, de remotorización de algunos aviones, que se irá haciendo en la medida de lo posible, pero insisto en que no creo que el problema central ahora sea incrementar la flota, sino, sobre todo, tomar otro tipo de medidas, como de hecho han expuesto varios grupos parlamentarios en otras ocasiones.

En cuanto a que el porcentaje destinado a temas ambientales sea tan pequeño o tan grande como el 0,12 en el caso de Icona, y pueda ser algo menor al que tienen otros países de la Comunidad Europea, me parece que esto es algo que puede llevar a cierta reflexión, pero el dato indica relativamente poco, porque en lo que se incluye en cada país como dedicado a temas ambientales, dado que parece que no hay un acuerdo generalizado sobre lo que son o no temas ambientales ni siquiera en el marco de la Comunidad Europea, podemos sumar cosas más o me-

nos relevantes. De hecho, creo recordar que hace aproximadamente dos años hubo una cierta polémica de inversiones en comunidades autónomas, pues aparecían a la cabeza unas comunidades y otras reivindicaban que invertían menos, sólo que incluían más temas. Por lo cual, creo que es un problema de considerar medio ambiente un tema u otro dentro de los presupuestos. Por ejemplo, parte de lo que está en los presupuestos del Iryda tiene que ver con cuestiones ambientales y muchas veces no se suma; me refiero a un programa como es el de forestación de tierras agrícolas, que creo que puede ser importante en la línea de un plan forestal adecuado para este país.

Nada más, sólo reiterar el agradecimiento por su felicitación inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Da la impresión de que el Gobierno ha dicho: no hay dinero, la imaginación al poder. Echenle ustedes imaginación, busquen mayor eficacia al poquísimos dinero que hay, teniendo en cuenta los recortes duros que están metiendo en el presupuesto. El problema es que es muy difícil mayor imaginación cuando hay que montar redes de parques naturales que son importantes y en las que se encuentran obstáculos serios. Por ejemplo, el posible Parque Nacional del Monte de El Pardo creemos que es imprescindible. Ese fue el espíritu de la proposición de ley que se aprobó por unanimidad en la Comunidad de Madrid; también votó el Grupo que apoya al Gobierno, el Socialista. Hay peligro de que se proyecte de inmediato la M-50, e incluso una vía de alta velocidad, y los proyectos puede ser inmediatos, porque todavía no se conocen, pero hay rumores de que están ahí. En caso de que, como pide la proposición de ley que ya tenía que haber visto este Congreso, se declarara El Pardo como parque nacional, no serían posibles estas dos vías, que romperían el equilibrio del monte. Por tanto, por mucha imaginación que se eche, hay que ir también al núcleo duro de las decisiones.

En la actualización de la lucha contra los incendios pueden echarle cierta imaginación, porque para prever hay que cambiar el concepto de las causas. Hasta ahora, según el Ministerio o las consejerías correspondientes de las distintas comunidades autónomas, las causas eran el descuido, la eventualidad, la accidentalidad o la incidentalidad; esas eran las causas fundamentales de los incendios. Usted mismo ha declarado que no es así, que hay un porcentaje muy alto de incendios provocados o producidos por razones de madera, de urbanismo u otras. Aquí sí que hay que echar imaginación; supondría un costo, pero no para el dinero público, sino para intereses privados. Esperamos que nos acepten propuestas, como las que hasta ahora nos han rechazado en las Cortes, respecto a qué se puede urbanizar, en qué períodos y el tema de la madera, etcétera. Repito que hay que echar imaginación y también decisión. En función de las palabras que usted ha pronunciado aquí, esperemos que se consiga una política adecuada respecto a las causas.

No obstante, le voy a comentar que esa política adecuada también hay que estudiarla entre todos, porque no estoy muy de acuerdo —se lo digo a usted— con declaraciones que se han hecho en torno al incendio del Parque de Huétor Santillana, en Granada; declaraciones en las que indirectamente se aludía a una causa que, a nuestro juicio, no es real. Cuando se declaraba, por ejemplo, primero, que no iban a colaborar los trabajadores de la zona en la extinción del incendio y, después, que por motivos de psicología social no se iba a anunciar la repoblación inmediata ni que después del incendio iba a haber más puestos de trabajo, se estaba dando indirectamente una de las causas de los incendios con la que no estamos de acuerdo. Son otras, usted lo sabe, porcentualmente hablando, y ahí hay que echarle imaginación e ir al núcleo duro de la decisión, fundamentalmente respecto al tema de la madera y al del suelo.

Termino. Al tema del suelo hay que echarle imaginación también, efectivamente. Yo creo que el señor Solchaga le ha echado demasiada imaginación. Yo no digo que se le eche tanta y decir que ha sido un delirio. Ya ha hablado de un tema ecológico de primera magnitud. Entonces yo le pregunto por la posición del sector público respecto al suelo y si es competencia del Icona, porque tiene competencias ecológicas interesantes, si se va a manifestar esa posición para que no se liberalice el suelo como, posiblemente, se esté anunciando, primero a nivel de globo-sonda pero que puede llegar un momento de reconversión. Ahora que se ha terminado la reconversión industrial, podemos empezar en este país a reconvertir el suelo de manera masiva, lo cual sería muy negativo. Yo le he pedido su opinión, su posición política respecto a este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, el Presidente no ha querido llamarle a la cuestión y lo ha hecho en la primera intervención. De todos modos, yo creo que alguna de las preguntas que ha formulado en esta segunda intervención se escapan un poco del ámbito presupuestario. De todos modos el señor Director General tiene la palabra para contestar, si lo desea.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Amaral da Cruz Mora): Aunque no sean estrictamente del ámbito presupuestario, con mucho gusto contesto a cualquiera de las preguntas, quizá con excepción de la última, pues realmente se escapa bastante de las competencias de Icona, porque en todo caso tendría que ver con la visión desde Parques Nacionales y no mucho más allá, en cuanto al tema del suelo.

Sobre las primeras cuestiones, en cuanto al monte de El Pardo, evidentemente no puedo hablar en nombre de otros ministerios, pero creo que hay una posición clara del Gobierno en este momento. De hecho hay un compromiso asumido respecto a la protección del monte de El Pardo, evidentemente no necesariamente bajo la propuesta que procede de la Asamblea de Madrid, pero sí desde el punto de vista de una protección estricta que considero que evitaría cualquiera de los problemas gra-

ves que puedan ceñirse sobre su conservación, puesto que sería ilógico considerar necesaria una protección de máximo rango e invalidarla con otros proyectos. Por lo tanto, creo que el compromiso ahí es claro en este momento.

En el segundo de los temas, en el caso de los incendios, agradezco el planteamiento porque creo que coincide fundamentalmente con lo que venimos propugnando desde Icona en este momento y además también me alegra que bastantes comunidades autónomas, por lo menos aquellas con las que he tenido contacto en estos primeros días de mi cargo, hayan ido coincidiendo también en que es esencial hacer un análisis. Yo no digo que hubiera un análisis totalmente erróneo; desde luego, lo que ha habido como mínimo es una evolución importante en la propia causalidad de los incendios, y, por lo tanto, las medidas contra los incendios tienen que actualizarse igualmente. En este momento, y sin querer dar datos a escala de todo el territorio del Estado español, con los datos que tenemos de las comunidades, siempre muy aproximados porque desgraciadamente todavía no se investiga —es difícil investigar las causas exactas de todos los incendios y, por lo tanto, hay un margen de error muy elevado—, podría asegurar prácticamente que por encima del 60 por ciento de los incendios son provocados de forma deliberada, no accidentalmente. Esto creo que es suficientemente grave para que en este momento se empiecen a tomar medidas mucho más consistentes frente a esta situación. Yo creo que ir más allá es cuanto a cuál es el porcentaje de cada una de las causas posibles, si son más culturales, económicas o de diverso tipo, habría que trabajarlo mucho más y es uno de los objetivos que tenemos ahora mismo. Creo que no es sólo cuestión de imaginación, por supuesto hay que tener imaginación también (creo que la imaginación es muy buena en todos los campos), sino que, aparte de esto, hay que tener una voluntad fundamental de aplicar una serie de medidas que no van a proceder lógicamente sólo de Icona, que tiene unas competencias muy limitadas en el tema. Nosotros vamos sobre todo a promover esta reunión y este avance en cuanto a una serie de propuestas, pero lógicamente serán las comunidades autónomas las que tengan que aplicarlo, y espero que pueda haber unos resultados bastante inmediatos y, como decía antes, con la particular virtud de que son resultados que implican muchas menos inversiones, con lo cual coinciden además con la tendencia que pretendemos seguir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pascual, del Grupo Parlamentario Popular, solicita intervenir también en este trámite. De todos modos, le ruego que se ciña al tema que no ha tocado en la primera intervención.

El señor **PASCUAL MONZO**: Es para precisar dos cuestiones muy puntuales, señor Presidente porque la intervención ya la he hecho antes. Primero, deseo felicitar, por supuesto, al nuevo Director General del Icona.

Me ha parecido observar en su intervención que ha achacado al Grupo Parlamentario Popular que nuestra

única política en tema de incendios sea comprar más aviones. No es ni mucho menos la única, es un aspecto más. Y como la política de prevención, sobre todo en muchas comunidades autónomas está muy dejada, se hace muy poco esfuerzo, al final la política que está llevando a cabo el Gobierno socialista para la extinción de incendios es llegar y apagarlo cuando el incendio ya está declarado. No es ni mucho menos ésa nuestra política ni nuestro punto de vista ante esta situación. Además, podemos demostrarlo, como en el caso de Galicia, donde en el primer año de Gobierno, tras las anteriores elecciones, el número de hectáreas quemadas fue del 10 por ciento respecto a los años anteriores, cuando había un Gobierno socialista. Este porcentaje después de tres años más ha seguido disminuyendo, porque se ha aplicado una vigilancia muy importante gracias a los medios y se ha procedido a una extinción inmediata de los incendios que se propagaban de forma rápida. Por lo tanto, creemos que sí que se puede llegar a evitar el tener que usar como último remedio los aviones, pero mientras no se cambie esto, como no está cambiando, por ejemplo, mi Comunidad, la Comunidad Valenciana, que es hoy en día la número en incendios, la única solución que queda en estos momentos es la de utilizar los aviones, los helicópteros y las brigadas. Eso por un lado.

Por otro lado, hemos debatido mucho, no en la Comisión de hoy sino anteriormente (lo ha nombrado ahora también el Director General), sobre el Plan de reforestación. Me gustaría que me dijera el señor Director General, ya que en campaña electoral se ha hablado de un millón de hectáreas, qué infraestructura hay en el Icona en cuestión de viveros para poder atender a toda esta demanda tan fuerte, porque estamos matando el oso, pero primero habrá que ver dónde está, porque vemos que para tanta cantidad no está claro que existan los medios porque en el Icona no aparecen. Por ello deseamos saber qué hay sobre esto. Antes figuraba en el Forppa en el artículo 77.6, en la transferencia para empresas privadas destinadas al fomento de la producción forestal, pero esta mañana el señor Director General de Producciones y Mercados ha dicho que ya no le pertenece a él, sino que esto pertenece al Icona, pero en el Icona no aparece esta partida presupuestaria.

Me gustaría que el señor Director General me aclarara este tema que creo que es importantísimo para el Plan de reforestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Da Cruz.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Amaral da Cruz Mora): En primer lugar, quiero agradecer su felicitación y entro directamente en estos dos temas.

En la cuestión de incendios la alusión que he hecho no iba dirigida al Partido Popular en absoluto. Simplemente es una tendencia general que ha habido en algún momento en diversos sectores de la sociedad de identificar la mejora en la lucha contra incendios exclusivamente con lo más espectacular desde el punto de vista de la imagen, que es el aumento de la flota.

Concretamente, mi segunda actuación después de tomar posesión del cargo fue el caso de Castellón (la primera fue asistir al Patronato de Doñana porque me tocó el primer día, antes de tomar posesión incluso), adonde tuve que desplazarme por el grave incendio que afectó en el mes de septiembre a varios municipios. Yo creo que ése es un caso típico en el que pude encontrarme con que las críticas que surgían por algunos problemas en la coordinación o en la lucha contra la extinción no fueron dirigidas precisamente a la falta de medios sino a otros problemas. Concretamente, tuve la satisfacción de que un grupo de alcaldes del Partido Socialista, del Partido Popular y de Unió Valenciana con los que estuve reunido felicitaron a Icona por la intervención en este incendio, tanto por los medios aéreos -y consta por escrito la felicitación; se la puedo trasladar a S. S.- como por la intervención de las ahora conocidas BRIF -desde su aparición pública, sobre todo en medios de comunicación, etcétera-, por la eficacia, y yo creo que haber aumentado, en este caso el número de aviones habría rayado en la catástrofe, porque llegó a haber 16 aviones actuando simultáneamente en dos focos distintos, a cierta distancia. Evidentemente, incrementar más los medios como hubiera sido en este caso, puede ser un error grave desde un punto de vista técnico. Creo que, en general, este año ha habido una eficacia bastante importante y, como decía antes, no digo que no sea bueno tener más BRIF, tener más bases en algunos sitios, pero se han cubierto las necesidades relativamente bien o yo diría que incluso muy bien en líneas generales. El problema es que, como normalmente plantean los técnicos en la materia, una vez que se superan ciertos niveles, una vez que hay unas condiciones climatológicas determinadas, el problema es ya grave de por sí y los medios que se tengan pueden llevar a que no tengamos la catástrofe que ha habido este año, por ejemplo, en Italia o en algún otro país mediterráneo en cuanto a la superficie quemada, pero insisto en que, desde mi punto de vista y creo que es compartido por muchos sectores en este momento y por comunidades autónomas de signo político bastante distinto en cuanto a sus gobiernos, hay que hacer muchísimo más hincapié en el aspecto preventivo, pero preventivo serio, no simplemente una cierta publicidad, etcétera, y creo que ahí debemos colaborar todos, porque es un problema muy grave de todo el país.

En cuanto al plan de reforestación, yo creo que éste es otro de los asuntos en los que quizá haya habido algún error de interpretación: el tema no está en Icona sino en Iryda en gran medida y, sobre todo, en el marco de estructuras agrarias; pero no fundamentalmente en Icona. Nosotros pensamos que un plan de reforestación, y no me refiero sólo al específico de forestación de tierras agrícolas sino a un plan de reforestación general, en este momento implicaría, y también estamos caminando en ese sentido, coordinar diversas actuaciones, tanto las que proceden del propio Ministerio de Agricultura como de algún otro ministerio y de comunidades autónomas, y, yo, sin querer ser excesivamente optimista, creo que la superficie planteada es posible siempre y cuando se con-

temple como una actuación muy coordinada. En el caso específico de forestación de tierras agrícolas, en que había un pesimismo inicial por la escasez de solicitudes, etcétera, en este momento ha habido un incremento importante y, por los datos que tenemos, que, repito, que no son directos nuestros, puesto que no estamos encargados del plan, por lo que se nos ha transmitido, está ya cercano a cubrirse en un 80 por ciento, en términos de solicitudes, la superficie posible con los créditos existentes. Creo que esto, coordinado con otra serie de planes, incluso de la Dirección General de Calidad de Aguas, en Obras Públicas, que también tiene planes en cuencas hidrográficas complementarios, etcétera, podría llevar a un avance importante y creo que también la estrategia forestal que se piensa presentar desde el Gobierno a primeros de año podría dar un nuevo enfoque importante en este campo, que creo que será del máximo interés para todos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pascual tiene la palabra, brevemente, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, muy brevemente.

Yo pediría al Gobierno que se pongan de acuerdo entre todos, porque si esta mañana el Director General de Producciones y Mercados nos dice que el asunto de viveros ya no es competencia del Forpa, que es competencia de Icona, y ahora Icona dice que es competencia del Iryda, al final, ¿de quién es competencia? Porque si hay solicitudes y luego no tenemos suficientes plantas para plantar, serán inútiles todos los esfuerzos que hagamos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General de Icona tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Amaral da Cruz Mora): Reitero que sí es de Iryda; pero, con mucho gusto, dado que disponemos de ella, le haré llegar inmediatamente toda la información disponible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Torres, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, yo quiero, antes de intervenir, agradecer al señor Presidente y también en especial al Grupo que ha solicitado la comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que nos haya permitido a otros grupos que no lo hicimos en este caso poder decir dos cosas. Por otra parte, ha sido práctica habitual en esta Comisión en ejercicios anteriores y mi Grupo tampoco se ha opuesto nunca a que otros grupos intervinieran, aun cuando no hubieran solicitado la comparecencia. En todo caso, quede constancia de lo dicho. A mí se me ocurre, señor Director General de Icona -y quiero hablar de incendios forestales exclusivamente porque es el problema que más nos preocupa a todos-, recuperar aquí un viejo eslogan -no tan viejo- del mayo francés del 68: «Seamos realistas, pidamos lo imposible.» Bueno, pues pidamos lo imposible.

No queremos que haya incendios forestales, señor Director General de Icona, no queremos, y estoy seguro de que usted tampoco ni que nadie de los que estamos aquí lo quiere. Lo que ocurre es que me temo que eso es imposible de evitar. Ahora bien, la solución quizá óptima no sería, por tanto, que no existieran, puesto que yo creo que eso es imposible, pero si lo sería probablemente que los incendios acabaran en conatos y que no fueran necesarios los grandes medios de que dispone en este momento Icona para acabar con esos conatos de incendios.

Evidentemente, usted sabe muy bien que la conservación de los bosques es una medida preventiva de primera magnitud de cara a evitar innumerables incendios. Y usted sabe también que, a no ser que se trate de un incendio provocado -y hay tantos medios para provocar un incendio que es fácil hacerlo-, salvo en ese caso, cuando un bosque está en un estado de conservación bueno es muy difícil que se produzca un incendio accidentalmente. Si es provocado, evidentemente es distinto.

Por tanto, señor Director General de Icona, nosotros planteamos qué medidas de conservación de los bosques son fundamentales para evitar incendios. Aquí tienen mucho que decir las comunidades autónomas, no solamente el Icona; aquí y en casi todo lo que tiene que ver con esto, muchísimo que decir. Por tanto, usted ha abogado por una política de acuerdos, por una política de pactos y no solamente entre las administraciones sino entre agentes sociales de diverso orden. Yo le digo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que cuenta con nuestro apoyo para hacer esa política, que nos parece correcta y que cuando se habla de imaginación y se habla de ilusión, también se puede hablar de delirios y decir que hay delirios que vale la pena tener, que son precisamente los de la imaginación, los de la ilusión por hacer cosas; porque hay muchos tipos de delirios: los hay de grandeza y los hay peores, los *delirium tremens*, aquellos que a algunos les entran cuando se producen acuerdos, se producen pactos necesarios, convenientes, para que las cosas funcionen. Yo creo que es bueno que en el tema de los incendios forestales haya esos acuerdos que usted propicia y que usted va a buscar. Nosotros le animamos a que lo haga y, desde luego, nos parece que la política que ha dibujado de prevención es mucho más importante que la política de extinción. A ver si somos entre todos capaces -digo entre todos- de conseguir que la prevención evite que luego haya que llegar a los medios de la extinción.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Da Cruz tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Amaral da Cruz Mora): Señor Presidente, fundamentalmente, creo que resulta evidente la primera de las cuestiones, en cuanto a que uno de los medios para evitar la proliferación de determinados incendios es un mayor cuidado del bosque. Pero yo diría más, el cuidado del monte no es suficiente si no se interesa a las poblaciones afectadas directamente en ese cuidado, y yo creo que parte incluso

de los incendios provocados –tenemos datos importantes en este momento al respecto– no lo son por causas directamente económicas sino por causas a veces de considerar lesionados ciertos intereses pero no necesariamente económicos, intereses genéricos de disfrute, etcétera, de ciertos espacios o considerar que uno ya no puede utilizar el monte como lo utilizaba en su día, y, repito, que tanto económicamente como no económicamente. Hay que avanzar en la identificación de las poblaciones con la conservación de ciertos montes que puedan tener una función fundamentalmente ecológica, pero también –y aquí es donde yo cifro bastantes esperanzas en programas como el de forestación de tierras agrícolas abandonadas, etcétera– donde haya una rentabilidad, diferenciando –como vamos a hacer, espero, muy concienzudamente en la ya próxima nueva ley de montes– mucho más el aspec-

to ecológico del aspecto productivo pero haciéndolos complementarios. En muchos casos esto puede llevar a que haya una posibilidad de prevención con mucha más cooperación social de la que ha habido en algunos casos, y por eso mismo me parece esencial esta colaboración ciudadana en general con todo tipo de entidades pero también una colaboración con las diferentes comunidades autónomas, que, en última instancia, son las que van a tener más que decir en este asunto. Por tanto, coincido totalmente con las apreciaciones y reitero el agradecimiento por sus palabras anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado ya el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961